



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA

**LA FUNDACIÓN DEL HOSPITAL DE LA CARIDAD DE SAN HIPÓLITO
EN LA CIUDAD DE MÉXICO. 1566-1572.**

TESIS
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
MAESTRA EN HISTORIA

PRESENTA:
MARTHA JULIETA GARCÍA GARCÍA

TUTORA
DRA. CLARA INÉS RAMÍREZ GONZÁLEZ
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE LA UNIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN, UNAM

MIEMBROS DEL COMITÉ TUTOR:

DR. ANTONIO RUBIAL GARCÍA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, UNAM

DR. ARMANDO PAVÓN ROMERO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE LA UNIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN, UNAM

DR. GERARDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE LA UNIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN, UNAM

DRA. ESTELA ROSELLÓ SOBERÓN
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, UNAM

CIUDAD DE MÉXICO, NOVIEMBRE DE 2017



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

La fundación del Hospital de la Caridad de San Hipólito en la Ciudad de México. 1566-1572.

Índice

Introducción que consta de los siguientes temas:

El ejercicio de la Caridad en Nueva España p. 10

La bibliografía sobre el Hospital de San Hipólito (estado de la cuestión) p.14

Las fuentes y cómo se utilizaron para este estudio p. 20

Historiografía sobre instituciones de caridad u hospitalarias en el mundo hispánico p. 27

Capítulo 1. El proceso fundacional p. 30

1. El fundador y la crónica que se escribió sobre él p.30

1.1.1. El biógrafo Juan Díaz de Arce y su obra *Próximo Evangélico* dedicada a Bernardino Álvarez p.30

1. 1.2. Bernardino Álvarez en la crónica: benefactor, creador de hospitales y fundador de una hermandad que derivó en orden religiosa p. 37

1.1.2.1. La fundación de hospitales para integrar una red p. 42

1.1.2.2. San Hipólito, origen de la red hospitalaria p. 44

1.1.2.3. De congregación a Orden de la Caridad de San Hipólito p. 45

Capítulo 2. El Hospital de la Caridad de San Hipólito p. 48

2.1. Lineamientos iniciales de la materialidad fundacional del Hospital p.49

2.1.1. Primera sede: donación de casas por Miguel Dueñas e Isabel de Ojeda p.52

2.1.2. Traslado del hospital a los terrenos adquiridos por Bernardino Álvarez junto a la ermita de San Hipólito p. 57

2.1.3. Distribución de los espacios en la nueva ubicación p. 64

2.2. Funcionamiento del Hospital p. 71

2.3. El Hospital después de Bernardino Álvarez: los continuadores de su obra p. 74

Conclusiones p. 78

Fuentes consultadas p. 81

Apéndice Documental y análisis diplomático p. 90-130

- AGI, *Testimonio de las licencias y constituciones del Hospital de Pobres y Convalecientes de México, fundado por Bernardino Álvarez* (1567, diciembre 7, México). Traslado. (1572, septiembre 26, México), México, 99, 10 folios.
- AGI, CONTRATACION, 5536, L.3, F.110
- AGN, Tierras, vol. 3082, exp. 2, pertenece al legajo no. 4, 1697, *Donación que el Padre Bernardino Álvarez hizo de sus bienes al Hospital de San Hipólito*, fs. 25-83.

Introducción

La investigación para esta tesis consiste en construir la historia del Hospital de la Caridad de San Hipólito, en la Ciudad de México, durante sus primeros seis años de funcionamiento; se trata de una historia que da cuenta del proceso que implicó la fundación de esta institución hospitalaria entre 1566 y 1572.

Mi primer interés fue estudiar a los enfermos mentales que albergó el Hospital de San Hipólito. Al no encontrar datos básicos con los cuales explicar las razones de su ingreso, tratamientos, manutención, es decir, de dónde provinieron los recursos económicos que sustentaron al hospital, junto con las personas que ahí vivían, empecé a indagar sobre la institución que los atendió y encontré que tampoco existía una narración que diera cuenta de la información existente. Por tanto, decidí empezar con la historia de la institución hospitalaria, para abundar en los conocimientos sobre su funcionamiento.

Mediaba el siglo XVI en un territorio nuevo donde ciertos grupos querían continuar con las costumbres y la tradición europeas. El significado de la caridad para los habitantes novohispanos era muy diferente a lo que hoy concebimos; tenía vinculaciones religiosas profundas y se trataba de una forma de vida.

El buen cristiano fue, en la práctica, un ser virtuoso. Tomás de Aquino (s. XIII) estableció las maneras en las que ese ser debía vivir. Él clasificó las virtudes en cardinales y teologales. Las primeras, se refieren a la facultad apetitiva o de la moral y a las de la razón o intelectuales. Son cuatro: prudencia, justicia, templanza y fortaleza; se trata de un ordenamiento entre razón y voluntad para el bien actuar de los seres humanos. El objeto de las segundas es Dios mismo, su fin excede al

conocimiento de la razón humana. Para que el hombre las comprendiera fueron infusas en su voluntad. Se les denomina virtudes teologales y son tres: fe, esperanza y caridad.¹ Por lo tanto, la fe se ejercita en aquello que no se ha visto: fe en Dios; la esperanza, en lo que no se tiene: esperanza en la salvación; el amor caritativo es lo que se posee y se puede ejercitar en lo que se tiene, en el prójimo y en el bien común, que se traduce como la relación entre Dios y el hombre. Podemos deducir, de acuerdo con el pensamiento religioso de la época, que quien cumplía con la caridad construía su salvación. La caridad era la única manera de alcanzar a Dios y obtener la salvación, es por esto que “hacer el bien al prójimo” se convirtió en una razón social de práctica en las comunidades cristianas.

Si retomamos la tradición de los evangelistas observamos que también los evangelistas se ocuparon del tema; legaron a sus seguidores la idea de ejercer la caridad para después de la muerte, en el llamado juicio final, ocupar un lugar privilegiado, a la derecha del salvador. De esta manera, los pobres llegarán al reino prometido, al celestial, porque son el objeto de la práctica caritativa y los ricos, porque practicaron la caridad. Importa a nuestro estudio considerar estas ideas,

¹ Caridad o *charidad* es la tercera virtud teologal. De acuerdo con el *Diccionario de Autoridades*, versión de 1729, se trata de “una cualidad inherente en el alma, que constituye al hombre justo, le hace hijo de Dios, [...] Uno de los principales ejercicios fue la asistencia a los Hospitales, donde desahogasen los fervores de su inflamada *Charidad*.” Se refiere a “la limosna y socorro que se da a uno: y con especialidad la llaman así los que la piden, o reciben.” En el *Tesoro de la lengua castellana, o española...*, de Sebastián de Covarrubias caridad o charidad hace alusión a *caritas* que en un sentido amplio entre los teólogos escolásticos señala, “*Charitas est rectissima animiafectio qua diligitur Deus propter se, & proximus, propter Deum*: La caridad es la perfección del alma rectísima, cual amamos a Dios por Él mismo y a nuestro prójimo, por amor de Dios. En una acepción más común la caridad es sinónimo de limosna, la que el ser humano piadoso o misericordioso hace al individuo pobre”. Covarrubias también incluye otro significado de caridad, aquella que se da con pan y vino en las honras fúnebres. Madrid, 1611, p. 202v. Consulta en línea en Fondo Antiguo de los Fondos Digitalizados de la Universidad de Sevilla <http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/765/443/tesoro-de-la-lengua-castellana-o-espanola/>, diciembre 2012.

dado que los habitantes de Nueva España las escucharon y las practicaron cotidianamente.

Las epidemias constituyeron otra circunstancia para que los buenos cristianos practicaran la caridad hacia los enfermos. En actas de cabildo se señala que, durante la segunda mitad del siglo XVI, la Ciudad de México “fue un espacio poco higiénico”, con “muladares que propicia[ron] la proliferación de enfermedades como el cocolixtle.” Pensemos en la gran oportunidad que ello representó para destinar al bien común todos los esfuerzos, y lograr la salvación de las almas de quienes dedicaron tiempo y trabajo a calmar los dolores de otros. Es probable que nos sea difícil comprender esta visión religiosa del mundo, no obstante, para los españoles, criollos, mestizos o indígenas en la Ciudad de México de esos años, ello implicó un modo de vida, de sentir, de construir la moral y, en síntesis, su actuar día a día.

La iglesia como institución desarrolló un sentido religioso y social a partir de la caridad. Destinó parte de sus bienes a la ayuda de los pobres, a través de organizaciones benéficas y de hospitales. La pobreza era una manera para obtener la salvación del alma mediante la caridad, por medio de este ejercicio se lograba el ideal cristiano en el que se asociaba al pobre o al enfermo con la figura de Cristo, esta práctica fue válida sobre todo para el siglo XVI, el primero en la formación de la sociedad novohispana y sus instituciones.

El Hospital de San Hipólito en la Ciudad de México, fue una de las instituciones novohispanas destinadas a ejercer la caridad. Esta fundación

constituyó el origen de la red hospitalaria de los hipólitos y, al mismo tiempo, fue una parte medular de esta orden religiosa.

Bernardino debió darse cuenta de la necesidad de constituir un lugar donde enfermos, ancianos o pobres, pudieran aliviar sus menesteres. Un sitio en el que se practicó la hospitalidad, sin implicar necesariamente el alivio de una enfermedad, aunque también la falta de salud podía ser razón para acudir a él. Lo que sí pretendió Bernardino fue acoger y [...] *fundar Hospital, y juntar pobres, para mirar por ellos, para tener presentes sus aflicciones, y con la experiencia del alivio, que les podía traer su piedad, sacar motivo, para fundar mas Hospitales: y juntar mas pobres, para deprender mejor el socorrellos.*²

El lugar por excelencia para ejercer la caridad fue el hospital (*hospitium*, en latín), “la casa donde se recib[e]n los pobres enfermos, pasajeros y peregrinos, y se curan de las enfermedades que padecen, asistiéndolos a expensas de las rentas [...] o de las limosnas”.³ En Europa, se solía ejercer la caridad por lo que fue importante seguir haciéndolo en este nuevo territorio. Los hospitales estuvieron integrados o se adosaron a los templos y monasterios establecidos previamente por congregaciones religiosas.

El concepto de hospitalidad, entendida como atención y hospedaje al peregrino, sufrió una transformación en la práctica histórica: el hospital *sensu stricto*, pues este estuvo destinado a la asistencia y cura de los enfermos; mientras la otra

² Juan Díaz de Arce *Libro primero del proximo evangelico y vida del V. Bernardino Alvarez, México, s.n., 1652*, Capítulo 11, p. 18.

³ De acuerdo con el *Diccionario de Autoridades*, versión de 1734.

concepción de hospital como un espacio para recoger huérfanos, y albergar y asilar a pobres fue quedando atrás.⁴ Sin embargo, de esta última es la naturaleza que se practicó en esta etapa fundacional del Hospital de San Hipólito.

La tradición hospitalaria en el mundo hispánico

Antes de continuar, es importante señalar que por mundo hispánico entenderemos los territorios de la metrópoli española y sus posesiones ultramar, incluidas por supuesto, las de América y las de Asia. En este apartado queda planteada la necesidad que la sociedad tuvo de construir sitios específicos donde llevar a cabo su acción caritativa. Haremos un recuento de los primeros *hospitium*, para pasar a la formación de congregaciones o hermandades hospitalarias en Nueva España.

Las órdenes hospitalarias practicaron la tradición del hospital para peregrinos conjuntamente con la del cuidado de personas enfermas desde muy pronto; “surgieron hermandades hospitalarias” en torno a los “canónigos del Santo Sepulcro”. A partir del análisis de estas congregaciones se puede ver que efectivamente las organizaciones religiosas alrededor del concepto hospitalario fueron diversas. Las organizaciones de laicos iniciaron la instalación de casas de caridad para atención de los desvalidos y enfermos por medio de “casas de Dios” conocidas como “Hotel Dieu”. Estas construcciones florecieron como los primeros hospitales medievales en las ciudades Lyon y París, edificadas hacia los siglos VI y

⁴ María Luz López Terrada, “El hospital como objeto histórico: los acercamientos a la historia hospitalaria” en *Revista d’Història Medieval* 7, pp. 193. A su vez cita a J. M. López Piñero para señalar que esta tradición de hospedar al peregrino y atender al enfermo se empezó a discutir desde el siglo XV.

VII con la finalidad de acoger a peregrinos, huérfanos, pobres, débiles y enfermos. La atención de estas personas estuvo a cargo principalmente de mujeres penitentes y viudas; con el paso del tiempo, también los hombres practicaron este tipo de caridad. Más tarde, las hermandades se hicieron cargo de los hospitales, al principio sin dominio clerical y posteriormente se constituyeron como congregaciones religiosas.

Hacia el siglo XIII se empezó a plantear una nueva obra de caridad que consistió en la redención de los prisioneros que habían caído en manos musulmanas. Correspondió a las órdenes de trinitarios y mercedarios esta encomiable actuación. Otra fundación militar para el establecimiento de un hospital dedicado a la atención de los enfermos de lepra fue la orden de San Lázaro, conocidos sus miembros como lazaristas. Esta orden levantó “albergues” fuera de las ciudades, por el carácter contagioso de la enfermedad. Actualmente consideraríamos un problema de atención en salud pública la proliferación de este padecimiento. Entonces, se trata de resguardar la sociedad, y no necesariamente del restablecimiento de los leprosos. El emperador Carlos V, ordenó la construcción de hospitales en sus posesiones a través de reales cédulas en 1537 y en 1541. De tal manera, se fundaron hospitales en diferentes territorios de su reino, entre ellos, en México. Durante los siglos XV, XVI y XVII se establecieron en el mundo hispánico otras órdenes dedicadas a la atención de enfermos como la del Divino Amor, la de San Juan de Dios, la de los Camilos o la de la Caridad de San Hipólito. Ésta fue establecida por primera vez en territorio novohispano hacia 1567.

El modelo arquitectónico de los hospitales italianos consistió en una planta rectangular con un gran patio al centro y cuatro salas dispuestas en dos naves en forma de cruz, en cuyo cruce se instaló un altar para cumplir dos funciones, una litúrgica, la otra de vigilancia y separación entre hombres y mujeres; este modelo este modelo marcó la transición entre los hospitales medievales y los de la primera modernidad, e introdujo en España y sus posesiones, en el siglo XVI, la arquitectura hospitalaria cruciforme. El hospital de Santa Maria Nuova, el Ospedale Maggiore y el Hospital del Santo Spirito de Sassia fueron los primeros en seguir este patrón. Diversos testimonios documentales nos llevan a pensar que en el primitivo Hospital de San Hipólito se aplicaron estos rasgos arquitectónicos. No abundaré aquí en este tema, pues es parte del capítulo segundo, solo quiero introducir el concepto de este tipo de arquitectura que prevalecía en los hospitales existentes en la Ciudad de México cuando se construyó el de San Hipólito.

Como ya dijimos antes, la necesidad piadosa-caritativa y la real de atención a enfermos llevó en la práctica a construir diferentes edificios que, sin estar especializados en una atención, fueron perfilando su grado de especificación. El primer hospital que se fundó en la Ciudad de México fue el dedicado a Nuestra Señora de la Concepción. Luego se fundaron el Hospital Real de San José de los Naturales, el Hospital de Santa Fe, el Hospital del Amor de Dios, el Hospital de San Hipólito, el Hospital de San Lázaro, el Hospital de San Cosme y San Damián, y el Hospital Real de la Epifanía. En todos ellos se contó con una cofradía que los ayudó económicamente y con el trabajo voluntario de sus miembros para atender y

alimentar a los enfermos, así como para llamar a los sacerdotes quienes les aplicaban a los moribundos el viático, o último sacramento.

El ejercicio de la Caridad en Nueva España

La ciudad de Sevilla fue escenario de la beneficencia que practicaron sus habitantes a partir de dos acciones específicas: la entrega de limosnas y la creación de instituciones dedicadas a la caridad. Por lo general, estas eran de carácter religioso, por lo que se fundaron hospitales, casas de beneficencia, hospicios, asilos, etc. Seguir la tradición implicó que la pobreza fuera concebida como una manera para obtener la salvación del alma y alcanzar el ideal cristiano de la virtud caritativa.

En este contexto destaca por sus obras piadosas una figura envuelta en el mito mezclado con la realidad. Nos referimos a Miguel Mañara fundador del Hospital de la Santa Caridad, en la ciudad de Sevilla. Este hombre estuvo relacionado con ricos mercaderes de Indias, pintores y escultores de reconocido talento, y de todos cuantos podían contribuir para llevar a cabo la obra que se propuso edificar. No relataremos en este trabajo todo lo que su biógrafo escribió de él, sino lo que nos sirve para entenderlo como el prototipo que representa: la imagen de un individuo que encabeza una labor grandiosa en favor de los pobres, cumpliendo así la máxima tarea encomendada a los hombres por Dios, el ejercicio de la caridad.

Nueva España no fue ajena al desenvolvimiento de corporaciones de individuos proclives a la práctica de la caridad, entre otras muchas que la propia iglesia promovía. Junto con los españoles que arribaron a América y conquistaron

el territorio, así como los actos violentos que conllevó ese proceso, también penetró la concepción religiosa que la sociedad europea tenía del mundo. La caridad, en tanto virtud teologal, se aprendió por la enseñanza que de ella hicieron los religiosos en su afán de evangelización. Hay que tener claro que la evangelización no estaba sólo dirigida a los primitivos pobladores americanos, sino también a todos los grupos sociales que empezaron a convivir y a relacionarse en Nueva España.

Las cofradías que llegaron con el grupo de los primeros conquistadores tuvieron la finalidad de dar asistencia social tanto a los nuevos pobladores como a los originarios. Cada estamento participó de su particular asociación cofrade, del mismo modo que lo hicieron comerciantes, funcionarios gubernamentales, gremios, etc. Cada cofradía veneraba y se distinguía por su santo patrono.

Es clara la función social de las cofradías; a través de ellas, el individuo cumplía sus deberes de buen cristiano y practicaba la caridad con el prójimo, al mismo tiempo que participaba en la propagación del culto divino. Se les reconocían intereses sociales y económicos; aún más, lo que distinguió a la iglesia fue su papel aglutinador en torno al cual los fieles se reunían para practicar la religión cristiana. Más allá de ello, las corporaciones fueron la forma en que la sociedad se organizó dentro del complejo entramado urbano.⁵

⁵ Antonio Rubial García, “Los cuerpos de la fiesta. Las corporaciones de españoles de la Ciudad de México en la era barroca y sus aparatos de representación” en *El historiador frente a la Ciudad de México. Perfiles de su Historia*, Sergio, Miranda Pacheco, coord., Instituto de Investigaciones Históricas/UNAM, México 2016, (Serie Divulgación/12), pp. 81-109.

El desarrollo de la acción caritativa a través de cofradías, hermandades y otras congregaciones similares contó con la intervención de religiosos y laicos que se organizaron para fundar hospitales, colegios, casas de asistencia y otros establecimientos. Los cofrades se obligaron a pagar dotes de hijas casamenteras cuando sus padres no tuvieron para hacerlo o para ofrecer asistencia médica y para cubrir el pago de los entierros. Las cofradías fueron agrupaciones cuyo objeto fue la práctica de la caridad.

Los hermanos o cofrades de algunas cofradías tuvieron una vida muy similar, dentro de los hospitales, a la de los frailes. Hacían profesión, oraban en la capilla, instalada por lo general en los cruceros de las salas hospitalarias, y siguieron la liturgia como lo estableció la iglesia católica. También mantuvieron camas en algunos hospitales, cuando no tenían por completo a su cargo todo el establecimiento. De estas formas las cofradías reivindicaron la fundación y se hicieron cargo de una obra piadosa, motivo para el cual habían sido creadas. Los hermanos también colaboraron en la entrega del viático, porque la idea de morir en gracia de Dios estaba arraigada entre la población y significó la salvación eterna del alma. Ayudar a bien morir o acudir a la misa de cuerpo presente, fueron formas en las cuales también se ejerció la caridad cristiana. Era muy común que las cofradías contaran con un lugar donde enterrar a los cofrades muertos y esto era un incentivo para atraer nuevos hermanos a la congregación.

En este contexto, los Hermanos de la Caridad o de San Hipólito, encabezados por Bernardino Álvarez, fundaron una institución capaz de albergar a los locos; paulatinamente se fueron especializando en el alojamiento y trato hacia

ellos, sin que se atendiera su enfermedad, sino cubriendo la necesidad de aislarlos de la sociedad novohispana.

Una revisión de los estudios específicos acerca del Hospital de San Hipólito, me ha permitido clasificarlos en cuatro grupos: las obras que resaltan la figura de Bernardino Álvarez como fundador, los estudios institucionales, los trabajos de historia cultural, y, finalmente, las obras sobre la arquitectura del hospital.

Aspecto común de las diferentes formas en que se estudió San Hipólito es el limitado manejo de las fuentes. La historiografía panegirista se basa fundamentalmente en el cronista Juan Díaz de Arce,⁶ la historiografía institucional, es decir, la que estudia el funcionamiento del hospital, representada por autores como Josefina Muriel⁷ y Marcela Suárez,⁸ se basa primordialmente en el Ramo Hospitales del Archivo General de la Nación México, en tanto que la historiografía cultural, representada por Cristina Sacristán,⁹ privilegió la utilización del Ramo Inquisición del AGNM. Sin embargo, ninguna de las vertientes historiográficas conformó un corpus documental coherente con su contexto de producción.

⁶ Juan Díaz de Arce *Libro primero del proximo evangelico y vida del V. Bernardino Alvarez*, México, s.n., 1652.

⁷ Josefina Muriel, *Hospitales de la Nueva España*, 2ª. ed., Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas y Cruz Roja Mexicana, México 1960, tomo I, 360 pp., tomo II, 444pp., (Serie Historia Novohispana, 15).

⁸ Marcela Suárez, *Hospitales y sociedad en la Ciudad de México en el siglo XVI*, Universidad Autónoma Metropolitana, División de Ciencias Sociales y Humanidades, México 1988, 128p. (Serie Humanidades).

⁹ María Cristina, Sacristán Gómez, *Locura e inquisición en el virreinato de Nueva España, 1571-1760*, El Colegio de Michoacán, Fondo de Cultura Económica, México 1992, 160 pp. Otra obra de esta autora es *Locura y disidencia en el México Ilustrado 1760-1810*, El Colegio de Michoacán, Instituto Mora, México 1994, 284 pp., aunque de la segunda tomaré menos referencias por no corresponder al periodo que estudio.

En mi investigación pretendo organizar las fuentes documentales en función de la institución que las produjo, es decir, el Hospital de San Hipólito y la corporación que lo administró, así como sus diferentes aspectos institucionales: gobierno, economía y organización interna; en este punto trabajaré sobre sus dos comunidades: enfermeros y enfermos.

La bibliografía sobre el Hospital de San Hipólito (estado de la cuestión)

Los primeros autores que mencionaron algunas referencias acerca del Hospital de San Hipólito fueron, por un lado, Lucas Alamán junto con Manuel Orozco y Berra, en su *Diccionario universal de historia y geografía*¹⁰ y, por otro lado José María Marroquí en *La ciudad de México*.¹¹ Cada obra ofrece una descripción monográfica del Hospital de San Hipólito y ambas destacan y coinciden en, que se trataba de una institución dedicada a los locos. Son trabajos que ayudan a la ubicación geográfica del inmueble y aportan algunos datos cronológicos, pero no son suficientes para analizar cómo fue la organización, ni la vida económica ni el gobierno de esta corporación.

¹⁰ *Diccionario universal de historia y de geografía: obra dada a luz en España por una sociedad de literatos distinguidos, y refundida y aumentada considerablemente para su publicación en México con noticias históricas, geográficas, estadísticas y biográficas sobre las Américas en general y especialmente sobre la República Mexicana*, por Lucas Alamán (colaborador), Manuel Orozco y Berra (Apéndice en los volúmenes 8 al 10), 10 vol., Imprenta de F. Escalante, México 1853-1856.

¹¹ *La ciudad de México, contiene el origen de los nombres de muchas de sus calles y plazas, del de varios establecimientos públicos y privados, y no pocas noticias curiosas y entretenidas*, 3 vols., impreso por J. Medina, México edición en 1969.

Josefina Muriel abordó el tema del hospital de San Hipólito a partir de lo publicado por José María Marroquí en *La ciudad de México* en la edición de 1900.¹² También utilizó el *Diccionario universal de historia y geografía* de Lucas Alamán y Manuel Orozco y Berra, en particular la biografía que ensalzaba lo escrito por Juan Díaz de Arce en el siglo XVII acerca de Bernardino Álvarez, fundador del Hospital.¹³ Sobre la documentación de archivo, Muriel consigna en sus notas a pie de página, que revisó en el ramo Hospitales del AGNM.

El de Muriel es un trabajo que sirve como punto de partida, aunque no se despega de la visión general ofrecida por sus referentes historiográficos. Por ejemplo, aborda el tema del funcionamiento y gobierno del hospital en términos generales y siempre aludiendo a la gran obra que hizo Bernardino Álvarez.¹⁴ Es decir, confirma el sentido apologético de José María Marroquí y con él, el de Juan Díaz de Arce. Muriel no dejó clara cuál había sido la estructura organizativa del hospital o de la corporación que lo administra, aunque ofrece un panorama de las fundaciones posteriores de los hipólitos y datos acerca de esta Hermandad.

Algo básico que realizó Josefina Muriel fue concentrar en un cuadro las fundaciones hospitalarias novohispanas en cada uno de los siglos XVI, XVII y XVIII. Este trabajo permite acceder a la información general sobre los hospitales e ir

¹² Josefina Muriel, op. cit., tomo I, p. 328 cita la publicación de José María Marroquí, *La ciudad de México*, 3 v., México, Tipografía y Litografía "La Europea" de J. Aguilar Vera y Cía., 1900.

¹³ *Ibid.*, tomo I, pp. 201-211.

¹⁴ *Ibidem*, p. 202.

revisando el panorama evolutivo que tuvo, en el caso concreto, el hospital de san Hipólito y su red hospitalaria.

Para Muriel, las órdenes hospitalarias no poseían bienes que pudieran ser aplicados a sus obras sociales. Vivían de la limosna pública o de los bienes que cada hospital poseía para sustento de sus enfermos y del personal que los atendía.¹⁵ Sin embargo, en la revisión de fuentes documentales que hice hasta este momento, en los ramos Clero Secular y Regular, Tierras, Indiferente Virreinal, Hospitales y Templos y Conventos del AGNM, encontré que existen expedientes que dan cuenta de la manera como el hospital se proveía de recursos económicos para realizar sus funciones.¹⁶ Esta es una diferencia que quiero establecer entre su trabajo y el que ahora presento.

En 1988 apareció la publicación *Hospitales y sociedad en la ciudad de México del siglo XVI*, de Marcela Suárez. Un pequeño libro en cuanto a formato, pero muy útil porque organiza lo que hasta ese momento se había publicado respecto a los hospitales, como institución regulada por el Concilio de Trento, y, en particular, lo que se refiere a los hospitales en la ciudad de México.¹⁷

¹⁵ *Ibíd.*, tomo II, p. 314.

¹⁶ AGNM, Indiferente Virreinal, caja-exp.: 6719-035. Hospitales. Año: 1612, fs. 2., caja-exp.: 5181-038. Hospitales. Año: 1686, fs. 1., caja-exp.: 0990-005. Hospitales. Año: 1766, fs. 6., caja-exp.: 4122-006. Hospitales. Año: 1776, fs. 4., caja-exp.: 4775-010. Templos y Conventos. Año: 1608, fs. 13., caja-exp.: 0001-002. Templos y Conventos. Años: 1612-1706, fs. 352., caja-exp.: 4775-012. Templos y Conventos. Año: 1665, fs. 16., caja-exp.: 6495-050. Templos y Conventos. Año: 1692, fs. 4.

¹⁷ Marcela Suárez, *op. cit.*, p. 31.

En las cinco páginas que dedica al hospital de San Hipólito, Suárez retoma lo señalado por Josefina Muriel respecto a su organización, sustento y funcionamiento, y añade una revisión documental en los Ramos Hospitales y Reales Cédulas Duplicados del AGNM, así como información que encontró en las Actas de Cabildo del Archivo Histórico de la Ciudad de México.

El aporte documental de Suárez amplía el panorama ofrecido por Muriel y sus opiniones sobre el sustento económico de las órdenes hospitalarias. El periodo de la investigación de Suárez sobre las fuentes de financiamiento del Hospital de San Hipólito se circunscribe a finales del siglo XVIII, sin embargo, el texto constituye una referencia para nuevas búsquedas documentales. A pesar de ampliar las posibilidades documentales, Suárez insiste en explicar la manutención de los hospitales sólo con base en las limosnas, por lo que su propio ejercicio no fue suficiente para explicar otros aspectos de la vida interna del hospital.

Marcela Suárez consignó en su obra una serie de aseveraciones con respecto al tema de la locura en Nueva España que conviene revisar. Afirmó que el hospital creado por Bernardino Álvarez en la segunda mitad del siglo XVI, era el primero en su tipo en América, por atender enfermos mentales;¹⁸ dice además que éste fue un hospital moderno por el concepto clínico que manejó, antecedente de

¹⁸ *Ibidem*, p. 31. Por tratarse de un tema específico, la autora señala que sigue en su planteamiento a Michel Foucault, en su obra *Historia de la locura en la época clásica*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979, vol. I. Asimismo refiere la obra del doctor Francisco Fernández del Castillo, *Antología de escritos histórico médicos* publicada por el Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina de la Facultad de Medicina de la UNAM, s.p.d.i., en el que se basa para afirmar que se consideran *enfermos mentales* como hoy lo conocemos, a los enfermos que atendía el Hospital de San Hipólito, ya que establece una serie de comparaciones de conceptos y tratamientos entre los hospitales europeos dedicados a esta enfermedad y éste de América.

medicina social que resolvió algunos problemas de la época, pero no detalla cuáles problemas ni de qué forma los resolvió.

Si bien coincido en que el Hospital de la Caridad fue el primero en atender enfermos mentales en América, su carácter clínico social y político están todavía por estudiarse. Estos aspectos de la historiografía de San Hipólito los retomaré en alguna investigación posterior.

La obra de María Cristina Sacristán establece una ruptura historiográfica respecto de los enfoques precedentes sobre el Hospital de San Hipólito. En sus textos aborda el tema de la relación entre locura y sociedad en Nueva España durante los siglos XVI al XVIII y aún en el XIX; sus trabajos, (libros y artículos) se encaminaron a estudiar la dimensión cultural de la locura en la época colonial, a partir de un grupo de individuos cuyo comportamiento, analizado desde una perspectiva moral, trasgrede las normas establecidas por una sociedad que tiene una visión religiosa de la vida, en el caso de la novohispana, o bien formula una imagen “científica” del tema como en el siglo XIX.¹⁹

Aunque en sus trabajos hace referencia al Hospital de San Hipólito, Sacristán sólo lo ve como el escenario inerte donde se encontraba a los enfermos faltos de juicio;²⁰ no explica quiénes son los enfermos, quiénes les atienden, qué

¹⁹ María Cristina Sacristán Gómez, “Pecadores inocentes: algunos avances sobre la locura en Nueva España (1571-1760)” en *Del dicho al hecho... Transgresiones y pautas culturales en la Nueva España*, 2ª. ed., Instituto Nacional de Antropología e Historia, Seminario de Historia de las Mentalidades, pp. 39 – 56. (Colección Científica, Serie Historia, 180). Cabe cuestionar si para la sociedad novohispana vale emplear el concepto de individuo y su comportamiento que trasgrede las normas morales como en algunos trabajos sugiere Sacristán Gómez.

²⁰ María Cristina Sacristán Gómez, *Ibidem.*, p. 41

medicamentos utilizan, ni mucho menos se detiene en la estructura y organización de la institución, es decir, el Hospital como tal y la corporación que lo creó.

Sacristán basó sus investigaciones en el ramo Inquisición del AGNM y eventualmente revisó el ramo Hospitales; esta manera de abordar el archivo confirma las formas de proceder del enfoque historiográfico en el que se inscribe. El ramo Inquisición ha sido venero donde muchos historiadores culturales han extraído documentos para confirmar sus ideas sobre la cultura y la sociedad en el mundo novohispano, sin preguntarse mucho sobre el contexto de producción de sus fuentes.

Hacia el año 1994 Mónica Cejudo Collera concluyó su tesis para obtener el grado de maestría en Restauración y Arquitectura, titulada *Restauración y adecuación del ex-Hospital de San Hipólito*.²¹ Cejudo aborda las transformaciones del edificio que albergó al hospital. Informa sobre las decisiones de particulares y de instituciones para convertir el antiguo hospital en un salón de fiestas durante el siglo xx. Asimismo, da cuenta de la técnica arquitectónica empleada para ese objetivo.

Cabe señalar que durante los siglos xvii y xviii se produjeron importantes transformaciones en el conjunto arquitectónico, como la ampliación del hospital, las posteriores demoliciones y nuevas construcciones del templo de San Hipólito y otros datos constructivos que se conservan en el Archivo-Planoteca “Jorge Enciso” de la

²¹ Mónica Cejudo Collera, *Restauración y adecuación del ex-Hospital de San Hipólito*, tesis para obtener el grado de Maestro en Restauración y Arquitectura, 1994.

Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH, juntamente con la documentación de los ramos Indiferente Virreinal, Hospitales y Templos y Conventos del AGNM.²²

Recapitulo que mi propuesta se refiere a hacer una historia de la institución Hospital de la Caridad de San Hipólito que dé cuenta de la organización que establecieron los hermanos que lo administraron y al mismo tiempo se pueda conocer el funcionamiento en su economía y gobierno, temas más amplios que son de interés para posteriores investigaciones.

Las fuentes y cómo se utilizaron para este estudio

I. Referente teórico.

Revisé algunos autores que publicaron trabajos sobre historia de las instituciones, aunque no necesariamente de las instituciones hospitalarias, pues no encontré propuestas específicas pertinentes como modelo para mi tema de estudio.

Considero que un punto de partida general es la obra de Silvio Zavala, en particular *Las instituciones jurídicas en la conquista de América*,²³ y *La encomienda indiana*²⁴, por ser dos ejemplos de historia institucional de gran envergadura y punto de referencia para muchos investigadores dedicados al tema del mundo hispánico

²² Como mencioné en el texto, en el Archivo General de la Nación (AGNM), existe documentación que se relaciona con estas adecuaciones en Indiferente Virreinal, caja-exp.: 6719-035. Hospitales. Año: 1612, fs. 2., caja-exp.: 5181-038. Hospitales. Año: 1686, fs. 1., caja-exp.: 0990-005. Hospitales. Año: 1766, fs. 6., caja-exp.: 4122-006. Hospitales. Año: 1776, fs. 4. Desconozco si Mónica Cejudo las revisó, pues no hay referencia a estos en su trabajo.

²³ Silvio Zavala, *Las instituciones jurídicas en la conquista de América*, Edit. Porrúa, S. A., México 1988, 796pp.

²⁴ Silvio Zavala, *La encomienda indiana* [Madrid, 1935], México, Porrúa, 2000.

en la Edad Moderna. Por otra parte, *Las instituciones...* es un referente básico para analizar el contexto general en el que surgió la institución hospitalaria novohispana.

Del filósofo e historiador Michel Foucault consulté las obras *Historia de la locura en la época clásica*, *Genealogía del racismo*, *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión* y *La verdad y las formas jurídicas*,²⁵ cuyo eje común es la relación que se establece entre el sujeto y el sistema social, para establecer un modelo que explica la presión que ejerce la sociedad sobre el individuo y la capacidad para aplicar sistemas punitivos como la cárcel u otras formas de reclusión social, como sería el caso de los hospitales para los enfermos en general, y locos en particular²⁶

Las obras “genealógicas” de Foucault aluden a las prácticas judiciales, es decir, los procedimientos en que los seres humanos se juzgan entre sí, de acuerdo con los daños o errores cometidos y las sanciones que por estas responsabilidades deberán recibir. Foucault señala la relación que existe entre esa lógica y la construcción de conocimiento; se hace historia de las ideas o del conocimiento se

²⁵ Michel Foucault, *Historia de la locura en la época clásica*, Juan José Utrilla (traductor), 5ª reimp., Fondo de Cultura Económica, S. A. de C. V., México 1990, vol. I. 576 pp., vol. II. 414 pp., (Breviarios, 191). *Genealogía del racismo*, título original *Il faut défendre la société*, Alfredo Tzveibel (traductor), Edit. Altamira, Argentina, s/f, 223 pp. *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*, Aurelio Garzón del Camino (traductor), Siglo XXI Editores, S. A. de C. V., México 1976, 314pp. *La verdad de las formas jurídicas*, Enrique Linch (traductor), Gedisa, 2008.

²⁶ Foucault en *Historia de la locura en la época clásica* explica que al no existir en las villas medievales un sitio específico para resguardar a la sociedad de los ajenos a su voluntad o locos, se les expulsaba, agrupándolos en la llamada “Nave de los locos”, para llevarlos extra muros en una especie de exilio como medida de protección para la sociedad. De ahí la necesidad de construir un contenedor (hospital) que se encargó de la defensa social y no del alivio de la persona.

atiende al sujeto, quien es el punto de origen del conocimiento y la representación, sólo en ese momento aparece la verdad.²⁷

Otro referente teórico general para mi investigación es la obra de Sheldon Watts, *Epidemias y poder. Historia, enfermedad, imperialismo*²⁸. Watts propone que la medicina occidental no fue capaz de curar plagas como la peste negra, la sífilis, el cólera, la lepra, la fiebre amarilla, la viruela o la malaria en los tiempos modernos; por el contrario, se constituyó en agente e instrumento del poder, es decir, se utilizó a la enfermedad epidémica para ejercer el control y la segregación social en las sociedades que la padecieron. Las personas temían tanto por contagiarse como por terminar encerrados, por ejemplo, en los leprosarios.

Sin embargo, y a diferencia de Foucault, para Watts no existen los sujetos o los grupos sociales; él formula sus explicaciones en términos de procesos generales, como el desarrollo, la ideología del orden o la gran tradición de la responsabilidad de las transformaciones en la sociedad.²⁹

Watts recibió una serie de críticas por este trabajo debido a la postura tradicional con que sus críticos trataron el tema; tenían la idea de que las epidemias fueron una consecuencia natural del dominio de un pueblo expansivo frente al conquistado, y no de su empleo como recurso para la supremacía de una sociedad sobre otra.

²⁷ Michel Foucault, *La verdad y las formas jurídicas*, op. cit., p. 4

²⁸ Sheldon Watts, *Epidemias y poder. Historia, enfermedad, imperialismo*. Editorial Andrés Bello, Barcelona 2000, 491 pp.

²⁹ *Íbidem*.

No obstante, esta obra me sirve por el estudio de la hegemonía del poder del Estado como institución sobre los individuos que integran los grupos sociales, para recuperar algunos de esos aspectos al estudiar el hospital de San Hipólito.

Algunos autores³⁰ han señalado que existe un vacío en la historia de las instituciones en México, tanto de manera integral como de los periodos específicos, hasta etapas más recientes. Esta carencia abarca la historia de las instituciones hospitalarias.

Para exponer cómo se ha procedido en términos metodológicos en estudios previos sobre hospitales en Nueva España, me referiré a dos casos, uno específico del hospital de la caridad de San Hipólito y el otro acerca de la orden de San Juan de Dios.

Josefina Muriel en *Hospitales de la Nueva España*, como señalé antes, hace un relato en el que incorpora la descripción simple de documentos relacionados con el Hospital de San Hipólito. No parece, por lo menos explícitamente, que haga una crítica de fuentes, ni interna, ni externa. No explica, tampoco, cómo estuvo constituida la orden de los hermanos de la caridad que lo hizo funcionar.

Respecto de la vida económica, el estudio de Muriel tampoco profundizó en el tema de la administración financiera del hospital, por lo que no ofrece información

³⁰ Entre otros, Miguel León Portilla, "Tendencias en las investigaciones históricas de México" en Evelia Trejo, (introducción y compilación), *La historiografía del siglo XX en México. Recuentos, perspectivas teóricas y reflexiones*, UNAM, México 2010, (Coordinación de Humanidades, 48), menciona que existe en el campo de la historia de las instituciones grandes lagunas y que estos estudios son fundamentales en la estructura socioeconómica, política y cultural del país. p.113

sobre cuáles fueron sus ingresos y egresos; la historiadora sólo sentenció que la única fuente de financiamiento del hospital fue la limosna. En su descripción de San Hipólito, Muriel tampoco consignó información que diera cuenta de los enfermos que ingresaron al hospital. El relato de Muriel refleja un uso simple de las fuentes, como si el procedimiento para conocer la historia de los hospitales se hubiese centrado en recopilar datos y ponerlos en una narración. El resultado fue la formulación de una crónica institucional sin preguntas ni hipótesis de trabajo. Como también ya comenté, no es esta la historia institucional que pretendo hacer.

Por su parte, en su tesis doctoral, que se convirtió en el libro, *Los hospitales de la Orden de san Juan de Dios en la Nueva España*, Ana Ortiz Islas³¹ incorporó una gran cantidad de fuentes relativas a la historia personal, institucional y arquitectónica de los juaninos en Nueva España.

Desde luego, Ortiz emprende una descripción menos simple que la de Muriel, pero, en ocasiones opta por reproducir datos tomados de las fuentes sin explicar cómo y para qué se produjeron esos documentos.

Así, por ejemplo, Ortiz realiza una transcripción libre de una relación de gastos que incluye en un cuadro concentrador, no presenta un análisis en el cuerpo del texto principal relacionado con ese cuadro, que le sirve para enfatizar la pobreza de la Orden apoyada en un solo dato: el déficit que tenían los juaninos y sustenta en ello la limosna, como fuente sustancial para el mantenimiento del hospital. Es

³¹ Ana Ortiz Islas, *Los hospitales de la Orden de san Juan de Dios en la Nueva España*, Innovación Editorial Lagares de México, S. A. de C. V., México 2004, 416pp.

decir, llega a las mismas conclusiones que Muriel para los hipólitos, basado en un corpus documental.

Ortiz resalta la situación difícil de los juaninos al encontrar déficit en sus cuentas, pero no explica, por ejemplo, por el origen de esas deudas y su función crediticia en las finanzas del hospital.

La insistencia en explicación sobre las limosnas debería tomar en cuenta, que en las órdenes hospitalarias existió el cargo de limosnero mayor, y que la limosna era una actividad constitutiva de su carácter corporativo, se trató de una actividad propia, a la que tenían derecho, y no de una actividad a la que se recurrió por necesidad.³²

La investigación de Ortiz resultó en una historia institucional más completa. Su estructura expositiva pretende adecuar las fórmulas historiográficas presentes en la Escuela de Altos Estudios de París, donde realizó su doctorado: tres capítulos para la biografía del fundador de los juaninos, tres capítulos más para la historia de la fundación de sus hospitales y su expansión en Nueva España, un último capítulo para la arquitectura del edificio. Con todo, no deja de ser un relato, donde las fuentes se presentan como recurso ilustrativo, sin entender el contexto en el que se produjeron, sin conocer los fundamentos jurídicos e institucionales en que se basaron.

³² Ana Ortiz Islas, *op. cit.*, pp. 158-165.

La historia que me propongo hacer del hospital de la caridad de san Hipólito explora la dinámica política, económica y organizativa de sus actividades. Considero que la vida institucional de San Hipólito fue resultado del entrelazamiento de esas tres dimensiones, desde la formulación de sus primeras constituciones en 1567,³³ hasta entrado el siglo XVII. A partir de explicar el Hospital de San Hipólito, desde lo que la comunidad que lo administró produjo de sí mismo, en forma de corpus documental, podré definir el espacio social en el que convivieron un conjunto de personas con sus reglas e identificar los restos materiales que de su vida diaria se pueden obtener.

Intentaré, por ejemplo, dar cuenta de la forma en que administraron las finanzas los hermanos hipólitos, de tal manera que me surgen varios cuestionamientos: cómo se proveían de los recursos económicos y humanos necesarios para llevar a cabo el día a día, es decir, adquirieron bienes para su explotación y sustento económico, poseían riqueza como por ejemplo ajuares eclesiásticos, herencias, etcétera; cómo adquirirían las medicinas y la comida para dar estas básicas atenciones a los enfermos, entre otras. Por la documentación consultada hasta ahora, esa información si es factible de conocer.

³³ Hasta este momento no he encontrado los Estatutos de fundación (1567), con lo que también se aclararía la fecha exacta de ésta (1566 ó 1567). En los documentos que revisé hacen alusión a sus constituciones como Estatutos y la versión más antigua que conozco, es un traslado fechado en 1572, localizado por Francisco Luis Jiménez y Abollado en el AGI, quien me lo entregó para realizar esta investigación.

Historiografía sobre instituciones de caridad u hospitalarias en el mundo hispánico.

De manera simultánea a la crítica de fuentes, además de la que ya revisé, encontré historiografía sobre instituciones hospitalarias en la época moderna, para tener otros referentes metodológicos.

Debo mencionar dos trabajos que se relacionan con lo que estudio y servirán para los fines que ya comenté antes. El de Carmen Venegas,³⁴ se dedica a la construcción de la historia de la institución hospitalaria exclusiva que existió para indios en la Nueva España. El libro de Carmen López Alonso,³⁵ me sirve aún más porque es un referente temático y de estructura ya que lo dedica a la historia del hospital para enfermos mentales en Sevilla, durante la segunda mitad del siglo xv hasta el xix, con el título *Locura y sociedad en Sevilla: historia del hospital de los inocentes (¿1436? -1840)*. Por la utilización de fuentes y su bibliografía, puedo tomarlo como un referente para establecer comparaciones continuas con el Hospital de San Hipólito, el cual, según Josefina Muriel era único en América, aseveración que constituyó por mucho tiempo que no se consideraran antecedentes en otra parte del mundo. El periodo de su estudio es amplio, revisaré con cuidado como construye su historia, ya que ella advierte que sus fuentes son escasas para los

³⁴ Carmen Venegas Ramírez, *Régimen hospitalario para indios en la Nueva España*, Secretaría de Educación Pública, Departamento de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología, México 1973, 224 pp.

³⁵ Carmen López Alonso, *Locura y sociedad en Sevilla: historia del hospital de los inocentes (¿1436? -1840)*, Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla 1988, 332 pp.

siglos XVI y XVII, sin embargo, abundan para los siglos XVIII y XIX. Algo similar a lo que he encontrado para el caso de San Hipólito.

Algunas crónicas y fuentes mencionan las primeras Constituciones de la Orden, que se otorgan los Hipólitos a ellos mismos, en tanto llegan las que concede el Papa, sin embargo, no las he encontrado y las más antiguas que tengo son las que corresponden al traslado de 1572.

El estudio del Hospital de la Caridad de San Hipólito constituye mi objeto de estudio, para proponer una metodología debería seguir un modelo y al no contar con éste propongo seguir referentes teóricos de algunos investigadores que han hecho historia de las instituciones.

De los trabajos que se han revisado, solo algunos dan cuenta de haber realizado historia institucional hospitalaria, por lo que, seguiré con el análisis de su metodología de manera exhaustiva, sin duda debo seguir en la búsqueda de más opciones para construir un mejor contexto.

La obra encomiástica en la que se han basado los pocos trabajos sobre el Hospital de San Hipólito es *Hospitales de la Nueva España* publicada por Josefina Muriel en 1960.³⁶ En este texto, Muriel dedicó dos capítulos a los Hermanos de san Hipólito, uno para hablar de la fundación del Hospital en la ciudad de México en el siglo XVI y la de otros hospitales en Nueva España que también establecieron los

³⁶ Josefina Muriel, *Hospitales de la Nueva España*, 2ª. ed., Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas y Cruz Roja Mexicana, México 1960, tomo I, 360 pp., tomo II, 444pp., (Serie Historia Novohispana, 15)

hipólitos; y el segundo para referir al resto de las fundaciones de estos hermanos de la caridad realizadas durante los siglos XVI y XVII.

Frente a los antecedentes historiográficos expuestos, en particular el trabajo de Muriel, propongo hacer una historia institucional a partir de los documentos que la institución hospitalaria produjo. Considero que estudiar San Hipólito en sus propios términos documentales, me permitirá conocer los aspectos constitutivos, de gobierno, economía y organización interna, a diferencia de lo que han presentado hasta ahora otros estudios.

Capítulo 1. El proceso fundacional

Es necesario señalar el énfasis en un proceso que explique la fundación de este hospital, en lugar de sólo referir una fecha específica, de esta manera, nos detendremos ante su implicación como un complejo transcurrir de acciones para que se considere asentada la institución hospitalaria, misma que con otras en Nueva España, empezaron su funcionamiento en ese siglo XVI, incluso en el reconocimiento que desde el corazón de la cristiandad les otorgó ya iniciada la siguiente centuria.

1.1 El fundador y la crónica que se escribió sobre él

Es importante contar la historia, lo es más aún, si quien la narra tiene cierto prestigio y relación con los protagonistas de los hechos relatados, por lo que respecta a la hermandad de la caridad de San Hipólito vio en el catedrático Juan Díaz de Arce a la persona ideal para esta tarea.

Para los fines de esta investigación es una lectura de inicio que aborda la vida del fundador del Hospital de San Hipólito, a partir del contacto que sin duda tuvo, con quienes sí le conocieron y convivieron con él. Fuente secundaria que no tuvo la intención de ser una crónica de la orden y que se transforma en ésta, a partir de la revisión que ahora hacemos de ella.

Advierto que se trata de una visión apologética tanto del fundador como de la Orden misma, no obstante, al cruzar información con otras crónicas se pueden obtener algunos datos que contribuyen a la explicación del origen de este Hospital.

1.1.1 El biógrafo Juan Díaz de Arce y su obra *Próximo Evangélico* dedicada a Bernardino Álvarez

Juan Díaz de Arce fue doctor en teología, catedrático de filosofía y propietario de Prima de Sagrada Escritura, cuando escribió esta hagiografía se encontraba

jubilado.³⁷ Existe un retrato de Díaz de Arce, bajo el resguardo actual del Museo Nacional del Virreinato, en cuya cartela se menciona la obra que para efecto de este estudio es importante y que se trata sobre la vida sobre Bernardino Álvarez.³⁸

Poco más de medio siglo después de la muerte de Bernardino, el hermano fray Alonso de Ayala, provincial de san Hipólito pidió a Juan Díaz de Arce que escribiera cuatro libros dedicados a su fundador, con la pretensión de lograr la beatificación de Bernardino Álvarez.³⁹

No se conoce una crónica de la orden hospitalaria de san Hipólito, Díaz de Arce lo sabe, explica esta carencia a través de su trabajo como una causa por la cual aceptó dar cuenta de los múltiples beneficios realizados por los hermanos hipólitos encabezados por Bernardino Álvarez y lo deja por escrito de la siguiente manera:

[...] Porque pues, en mas de ochenta años no ha auido un Historiador, que de proposito, ni aun de pasada, aya referido el Origen de la Religion de la Caridad fundada con el Hospital general del Glorioso Martyr San Hipolyto de Mexico,⁴⁰

Por lo que no debemos perder de vista la intención hagiográfica y panegírica de su texto. Y prosigue su explicación, en el contexto de un discurso sobre el origen americano de esta orden religiosa, su intercambio con otras órdenes que tuvieron igual finalidad, la caridad hacia los desamparados, como la de san Juan de Dios, al mismo tiempo que se distinguieron de todas por su labor en favor de los locos.

³⁷ Esta descripción aparece también en la edición reimpressa del libro sobre Bernardino Álvarez de 1762, ejemplar que se conserva y consulta en microfilm realizado entre 1972 y 1983, en la Universidad de Nuevo León, al parecer donado por el Obispo Hemetheri Valverde Téllez, de quien aparece su ex libris.

³⁸ Texto de la cartela en la pintura: El ilustrísimo señor don Juan Días, colegial de este insigne Colegio Mayor; doctor en Teología; catedrático de Filosofía y propietario de Prima de Sagrada Escritura (en que se jubiló) y leyó 30 años en esta Real Universidad, cancelario; canónigo lectoral de esta Santa Iglesia Metropolitana y después su maestre escuela; arcedián y deán; arsobispo de Santo Domingo, primada de las Indias. Escribió 2 tomos de Próximo Evangélico, 2 de Teología Moral, 1 de Studioso Biblior y otro de Sencibus Sacrae Scripturae. Murió a 1 de junio de 1653.

³⁹ Juan Díaz de Arce, *op. cit.*, sección Nota dedicada a Felipe III.

⁴⁰ Juan Díaz de Arce, *op. cit.*, Prólogo.

Quando esta Orden de CARIDAD que la via con todos, no tenga Historiador, por que nasciò en las Indias. [...] Muy bien merece alabança por su gran fundador. Por que se an olvidado las Historias del V. Bernardino Alvares tan adornado de virtudes, gloria de los Españoles, y Padre de los pobres?⁴¹

No debemos perder de vista la intención con la que se escribió la obra *Próximo Evangélico*, fue por encargo de los hermanos hipólitos, es una hagiografía que ensalza al personaje y por otra parte, la documentación respecto de su vida es poca, así que funciona como una crónica de la orden al mismo tiempo que confronta y aporta datos importantes acerca del fundador.

Otra consideración importante es que existe una amplia posibilidad de que Díaz de Arce tuviera acceso a la documentación institucional, así contó con fuentes escritas, además de las narraciones que los hipólitos le hicieron.

Próximo Evangélico es una obra en dos tomos, que contienen dos libros cada uno titulados del primero al cuarto, cuya estructura se aborda de la siguiente forma. El *Libro Primero* consta de cuarenta y cinco capítulos, cada uno de los cuales presenta una disposición invariable: título del capítulo y tres secciones, la doctrinal en la que Díaz de Arce escribió alguna referencia a santos o pasajes bíblicos que tuvieron relación temática con el relato que sobre Bernardino quiso narrar. Una segunda sección es el historial, en ésta hizo una descripción de acciones encabezadas por Álvarez y por último la sección moral con la que concluye el capítulo y que a través de oraciones se acentuó la enseñanza de cada pequeña historia contada a través de los capítulos.

Todo este primer libro está dedicado a la biografía de Bernardino, sobre su lugar de nacimiento y familia en la villa de Utrera, su infancia y juventud, el paso a América en Nueva España y Perú, la conformación de su fortuna por medio de la empresa que emprendió en este último sitio y cómo la donó una vez establecido su

⁴¹ *Ibid.*

hospital. Díaz de Arce construyó de manera conveniente la vida completa de Álvarez, desde su infancia hasta su muerte, para presentarlo en los altares.⁴²

Resulta muy interesante la forma como en este primer libro el teólogo Arce incluye una amplia descripción del llamado “paseo del pendón real” que con motivo de conmemorar la toma de la ciudad de México por los españoles, se celebraba cada 13 de agosto, en honor de san Hipólito y por supuesto, aquí también trató de destacar esta santa figura cuya relación con el hospital era la de su advocación. Todavía más enfático porque la muerte de su fundador ocurrió en coincidencia con la víspera de esa celebración, en el año 1584,⁴³ con lo que no me cabe duda pretendió dar un carácter encomiástico a la persona de Bernardino Álvarez. Díaz de Arce personifica en Álvarez las tres virtudes teologales, fe, esperanza y caridad, de acuerdo con el biógrafo hicieron del fundador el siervo de dios.⁴⁴

En las primeras páginas del *Libro Primero*, Díaz de Arce define la ejemplaridad de Bernardino Álvarez por el servicio como vasallo que prestó a las “dos majestades: la divina y la de Felipe III,” a la primera la servía “cuidando de cada prójimo como de sí mismo” y a la segunda “ayudando a cualquier [...] que estuviera necesitado, más que de sí propio.”⁴⁵ El autor exalta por medio de alabanzas y sonetos dedicados a Bernardino, su acción ejemplar como ser humano que dedicó gran parte de su vida a los necesitados y a los desamparados.

El *Libro Segundo* del primer tomo siguió la estructura del primero, por medio de capítulos con su título y tres secciones: doctrinal, historial y moral. Trata de las fundaciones hospitalarias de los hipólitos en trece capítulos. Inició con aquellas en las que participó en vida Bernardino Álvarez, empezando con la del hospital general de san Hipólito, es decir, del que se ubicó en la ciudad de México, así como de las

⁴² Juan Díaz de Arce, *Libro Primero...*, Caps. treinta y cinco, pp. 67-68v, treinta y seis, pp. 69-70v, cuarenta y tres, pp. 91v-95.

⁴³ *Ibid.*, Caps. treinta y siete, pp. 70v-71, treinta y ocho, pp. 74-75, treinta y nueve, pp. 75-78, cuarenta, pp. 78v-80 y *Digresión segunda del aparato y grandeza ostentativa y majestuosa con que se solía celebrar la fiesta de san Hipólito Mártir...*, p. 82v.

⁴⁴ *Ibid.*, Caps. veintiséis, pp. 47-49v, veintisiete, pp. 49v-51v, veintiocho, pp. 51v-54v.

⁴⁵ *Ibidem.*

fundaciones que siguieron: el de la santa cruz en Oaxtepec, el cual, de acuerdo con un estudio recientemente publicado se construyó entre 1568 y 1580.⁴⁶ Fue el sitio donde residió fray Francisco Ximénez quien glosó gran parte de los registros de flora y fauna que compendió el médico de Felipe II, Francisco Hernández en el jardín botánico de Oaxtepec hacia 1570.⁴⁷

Bernardino Álvarez y los hipólitos continuaron con los hospitales portuarios, en Veracruz y en Acapulco.⁴⁸ Posterior fue la ampliación del hospital en el desierto de Perote que había empezado el obispo fray Julián Garcés “*como refugio de los pasajeros que vienen de Castilla*”.⁴⁹ Siguen las narraciones acerca de los últimos hospitales que Bernardino fundó en La Habana, en Xalapa y, el que dedicó a san Roque en la ciudad de la Puebla de los Ángeles.

Para concluir este segundo libro, Arce refiere las fundaciones que la hermandad erigió dando cumplimiento al ejemplo que les dio Bernardino con el Hospital de Nuestra Señora de Loreto en la ciudad de Veracruz, Hospital Real en la ciudad de Guatemala, hospital en la ciudad de Antequera, Valle de Oaxaca, consagrado a san Cosme y san Damián; Hospital dedicado a la Limpia Concepción de Nuestra Señora en el pueblo de Querétaro y el último capítulo sobre el Hospital del Espíritu Santo de la ciudad de México bajo la tutela de la hermandad de san Hipólito.

Como en el primer libro, Díaz de Arce cerró con sonetos que aluden a la fiesta del paseo del pendón real,⁵⁰ y agrega una tabla de cosas notables que es un

⁴⁶ Susana Gómez Serafín, *Altepetl de Huaxtepec. Modificaciones territoriales desde el siglo XVI*, INAH, México 2011, pp. 63-65. La autora cita a su vez a María Teresa Velasco quien en su estudio de 1992 “El hospital de la santa cruz de Oaxtepec” señala la donación de tierras por parte de los principales de Oaxtepec para la manutención de este hospital, por medio de una merced para ganado menor. Sin embargo, Gómez Serafín no ha podido constatar la donación mediante documentación que la apoye y sí ha encontrado una serie de litigios por agua entre el hospital y la hacienda de Pantitlan.

⁴⁷ Susana Gómez, *op. cit.*, cita a Elías Trabulse para fundamentar esta aseveración, p. 63.

⁴⁸ Juan Díaz de Arce, *Libro Segundo...*, Caps. tres, pp. 110-112 y cuatro, pp. 112v-115v.

⁴⁹ *Ibid*, Cap. quinto, p. 116v.

⁵⁰ *Ibid*, pp. 135v-136v.

glosario combinado con índice onomástico en el que resume ambos libros de este primer tomo.

El segundo tomo contiene los libros tercero y cuarto de este *Próximo Evangélico*. Para introducir su escrito anteceden varias alabanzas en verso dedicadas a la persona de Bernardino Álvarez. Un soneto que preparó el licenciado Francisco Corchero Carreño, capellán de la real cárcel de corte⁵¹, que se autodenominó “religioso afecto a la religión de la caridad”. Otras son las décimas que le compuso el bachiller Blas de Aguirre,⁵² un soneto de Juan Rodríguez de Abril, uno más de Joseph de Valdés, otro de “un devoto del venerable Bernardino Alvares”. Sin duda, destaca una décima⁵³ que alaba y destaca más la figura de Díaz de Arce, consciente tal vez de la obra que realizó sin precedente en esta hermandad, no contuvo la oportunidad de vanagloriarse, aquí este último texto:

*Bernardino, el resplandor,
Que vuestra humildad encubre,
Docto Arce nos descubre
Con científico primor;
Todo sois luz, todo amor,
Pero las cenizas frías
Del olvido, poco pias,
Sepultaban vuestra gloria,
Hasta, que la clara historia
Nos amaneció de Díaz.*

⁵¹ El clérigo Francisco Corchero Carreño escribió en verso y se menciona que con gran ingenio *Los oráculos de las Sibilas*. Destacó su participación como capellán de la antigua cárcel de la corte por su fervor en el auxilio de los ajusticiados, a varios de ellos logró liberar empleando parte de su fortuna que incluso destinó en testamento para ese fin. Formó parte de una agrupación denominada la V. Unión que se vinculó al oratorio de san Felipe Neri desde 1659. *Efemérides históricas y biográficas* en la colección digital de la Universidad de Nuevo León, tomo I, pp. 145-146.

http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020025278_C/1020025278_T1/1020025278_007.pdf, consulta realizada en diciembre de 2012.

⁵² El bachiller Blas de Aguirre fue un “niño enfermo con los pies torcidos” cuya madre lo llevó con la venerable hermana Leonor de los Ángeles religiosa de santa Clara quien le aconsejó lo “criara con cuidado, que había de ser sacerdote [...] aunque con los pies vueltos”. Fray Agustín de Vétancurt, *Menologio Seraphico ...*, Porrúa Hermanos, S. A., México 1982, p. 114.

⁵³ Desafortunadamente no se conoce al autor o tal vez, Díaz de Arce no lo dejó registrado, pudo ser algún alumno de la Universidad o de algún miembro de la hermandad de hipólitos.

*Laus Deo.*⁵⁴

La estructura interna no presenta novedad, es como los libros Primero y Segundo a partir de capítulos con sus títulos temáticos y las tres secciones: doctrinal, historial y moral. El *Libro Tercero de Próximo Evangélico* lo dedicó Arce para hablar de los motivos que tuvo Bernardino Álvarez para congregar a “clérigos y venerables varones” en la orden o hermandad u hospitalidad de san Hipólito a través de veinte capítulos.

Los fundamentos son teológicos según la explicación de Arce y no políticos o económicos como es natural suponer en una sociedad que está conformando sus características iniciales. No obstante, la parte final de este *Libro Tercero* se ocupó de explicar las elecciones de los hermanos mayores en las que intervinieron, desde que Bernardino Álvarez así lo dispuso, autoridades de la ciudad de México, el virrey, el arzobispo y un representante del cabildo⁵⁵. Así, Álvarez hizo intervenir en los asuntos de gobierno de su espacio hospitalario, a quienes detentaban esas mismas acciones en el ámbito del territorio tanto en la recién creada ciudad como en todo el espacio novohispano.

El *Libro Cuarto* lo dedicó Díaz de Arce para hablar de los “virtuosos varones” que acompañaron a Bernardino Álvarez en su labor caritativa. La obra, a través de sus veintiún capítulos, escrita a mediados del siglo XVII incluye por lo menos una veintena de hermanos hipólitos, para efecto de esta tesis solo atenderé a aquellos que hayan intervenido o trascendido en la etapa fundacional, que como expliqué va de 1566 a 1605. Esta sección es importante en tanto tomamos conciencia que la labor realizada por el fundador no es un caso aislado o que actuara de manera individual, los grupos o congregaciones son la generalidad y a ello se encamina esta historia.

⁵⁴ Juan Díaz de Arce, *op. cit. Libro Tercero*, inicio. Impreso con licencia en México por Hipólito de Ribera, año de 1652.

⁵⁵ Juan Díaz de Arce, *op. cit.*, Libro Tercero, conclusión.

En este último libro Arce no da sorpresas en cuanto a la estructura ya que sigue la forma de los tres libros anteriores. También incluyó los versos de un tocotín en honor de la institución de la religiosa hermandad de san Hipólito y la fundación de su hospital⁵⁶. De acuerdo con lo que señala Arce se hizo una gran fiesta o mitote para bailar y tocar la música con la letra que incluyó en su libro. Al igual que para la fiesta del paseo del pendón real se dieron cita los caciques principales y otros nobles de la zona. Para concluir su obra, Arce hizo otra tabla de cosas notables que recopila datos destacables ordenados alfabéticamente y que se relacionan con asuntos descritos en los libros Tercero y Cuarto.

Hasta aquí los comentarios generales acerca de la obra escrita por Juan Díaz de Arce para honrar a Bernardino Álvarez, no sin antes hacer notar que los cuatro libros en conjunto siguen una forma característica de las crónicas de la época, es muy parecida a la que escribió fray Agustín de Vetancurt, *Teatro Mexicano* al cual cita y alude constantemente. También es necesario señalar que no se trata de la crónica de la orden hospitalaria y sin embargo, en muchas particularidades se asemeja a una de ellas.

1.1.2. Bernardino Álvarez en la crónica: benefactor, creador de hospitales y fundador de una hermandad que derivó en orden religiosa

Bernardino Álvarez destacó dentro del grupo de benefactores que encabezaron grandes acciones benéficas en favor de los pobres en Nueva España. Vale la pena revisar con cuidado su trayectoria, pues sumó a su personalidad emprendedora, las relaciones que tuvo con las figuras que ostentaron el poder, como los representantes del clero secular o quienes encabezaron el gobierno civil. Además, tuvo la visión de futuro necesaria para programar un hospital general y un conjunto

⁵⁶ De acuerdo con la edición 22 del diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, tocotín se define como una antigua danza popular y canto que la acompañaba, se trata de un vocablo usado en México.

de sitios similares que atendieran las necesidades específicas de los beneficiarios, de acuerdo con el lugar donde se establecían; por ejemplo, el Hospital de San Hipólito fue en sus inicios, *hospitium*, un hospedaje, y como tal se desempeñó; pero con el paso de los años, se convirtió en un sitio para atender ancianos, menesterosos y principalmente locos.

Las noticias que tenemos sobre Bernardino Álvarez son en su mayoría de carácter legendario, ya que proceden de la biografía escrita por el teólogo Juan Díaz de Arce, quien redactó su obra sesenta y ocho años después de la muerte de Bernardino. Esta biografía nos presenta uno de los personajes prototípicos de su época.⁵⁷

Bernardino Álvarez vivió entre 1514 y 1584. Descendía de una familia noble, avicinada en la villa de Utrera, ubicada a cinco leguas de Sevilla. Su padre fue Luis Álvarez y su madre Anna de Herrera. Tuvo tres hermanos, Martín de Herrera, de quien no se tiene noticias de matrimonio, María e Ysabel de Herrera quienes fueron religiosas, aunque se desconoce a cuál congregación pertenecieron.⁵⁸

Durante su niñez, Bernardino recibió formación religiosa e instrucción escolar, como muchos de sus contemporáneos; aprendió latín, así como a “leer, escribir y contar con perfección”.⁵⁹ Cuando era joven en 1534, con veinte años, tal vez después de escuchar sobre las bondades del nuevo mundo, viajó a América. La información en las fuentes es poco clara y contradictoria respecto, no solo, a su

⁵⁷ Juan Díaz de Arce, *Proximo Evangélico y vida del V. Bernardino Alvarez*, México, s.p.d.i., 1652, (Fondo Reservado, Biblioteca Nacional de México, UNAM).

⁵⁸ Juan Díaz de Arce, *Ibid.*, pp. 6-7. Estos datos son importantes pues las herencias de los tres fueron utilizadas en la construcción del hospital.

⁵⁹ Juan Díaz de Arce, *Ibid.*

llegada a Indias, sino también a los primeros años que pasó en ellas. Su biógrafo señala que se alistó como soldado y pasó a Nueva España para participar en la conquista de la actual región de Zacatecas y que regresó con posterioridad a la ciudad de México, donde la “ociosidad y abundancia [de riqueza] lo llevaron a casas de juego de naipes.”⁶⁰ El grupo encabezado por Bernardino se vio envuelto en algunos pleitos cuya consecuencia fue que, apresados y consignados, tuvieron como sentencia navegar hacia los descubrimientos de Filipinas, Japón y China, para aprovechar “su fuerza y arte militar.” No llegaron a cumplir la pena pues se escaparon de la cárcel; Bernardino viajó a Acapulco y de ahí hasta Cuzco, en el reino de Perú.⁶¹

En textos del siglo XIX se cuenta más o menos el mismo relato, sobre el paso de Bernardino Álvarez a las Indias. Díaz de Arce señala que cuando regresó tiempo después a Nueva España se dedicó diez años al cuidado de enfermos en el Hospital de la Purísima Concepción u Hospital de Jesús, como se le conoce al que estableció Hernán Cortés. Su estancia en ese lugar fue para expiar “lo mal obrado, [y] las

⁶⁰ Los juegos de azar se prohibieron recién concluida la conquista, desde el primero de febrero de 1525 “se mandó que ninguna persona de ningún estado, preeminencia, oficio y condición que sea, sean osados de jugar a los naipes, ni dados, ni otros juegos vedados en ninguna parte, [...] so pena que se les ejecutarán las penas en tal caso en derecho establecidas.” Lucas Alamán, *Disertaciones*, México, Ed. JUS, 1942, vol. II, p. 264. Referencia obtenida en Teresa Lozano Armendares, “Los juegos de azar. ¿Una pasión novohispana? Legislación sobre juegos prohibidos en Nueva España siglo XVIII”, en <http://www.ejournal.unam.mx/ehn/ehn11/EHN01109.pdf>, p. 156. La autora señala en este texto que en las ordenanzas de 1768 se permitieron los juegos lícitos de naipes cuya finalidad fuera la diversión. p. 169, consulta hecha en junio de 2013.

⁶¹ De acuerdo con el propio Díaz de Arce, Bernardino huyó con ayuda de “una muger del barrio de Necaltitlan” en donde se escondió, ella le proveyó de “dineros, armas, y un buen cavallo” de tal suerte que salió “hacia el Puerto de Acapulco donde subió a una nave rumbo a Perú”, asentándose por “seis años en Cusco” donde hizo fortuna. *Libro Primero*, Capítulo 4, pp. 8 y 9.

livandades de mozo.”⁶² Obtuvo en estas faenas hospitalarias una simiente y un entrenamiento para lo que posteriormente llevaría a cabo con la fundación, en 1567, del Hospital de la Caridad de San Hipólito y de la red que a partir de éste estableció.⁶³

Por otra parte, un documento del Archivo General de Indias cuenta otra versión de la llegada de Bernardino a América. En la Casa de la Contratación de Indias se pidió autorización para “dejar pasar a Bernaldino Alvarez [...] para la provincia del Peru,”⁶⁴ este testimonio señala que se le otorgó el permiso con fecha 13 de mayo de 1534. De acuerdo con este documento, el viaje de Bernardino a las Indias no tuvo como primer destino Nueva España, sino Perú; formó parte de la tripulación de Diego de Almagro, quien había llegado a América en 1514 y veinte años después hizo la expedición para la conquista de Cuzco, junto con Pedro de Alvarado⁶⁵. Ahora bien, este escrito abre otras posibilidades sobre el destino del fundador del Hospital de San Hipólito, quien, una vez asentado en Cuzco, probablemente se dedicó por algún tiempo al arte militar y no al comercio como el biógrafo Díaz señaló y como el resto de los autores han repetido sin corroborar.

⁶² Juan Díaz de Arce, *op. cit.*, *Libro Primero*, Capítulo 7, pp. 11-13 y Capítulo 10, p. 15.

⁶³ Josefina Muriel, *Hospitales de la Nueva España*, *op. cit.*

⁶⁴ Archivo General de Indias (en adelante AGI), Contratación, *Pasajero Bernaldino Alvarez*, 5536, L.3, f. 110.

⁶⁵ “Vida del mariscal y adelantado don Diego de Almagro el viejo: y de su hijo don Diego de Almagro” en Pizarro y Orellana, Fernando, *Varones ilustres del Nuevo Mundo*, Cap. I, Observación II, pp. 217 y ssgs. <http://www.memoriachilena.cl/archivos2/pdfs/MC0012617.pdf>, consulta en diciembre de 2012. El rey Carlos V, hizo noble, dio oficio de mariscal, adelantado y gobernador de la Nueva Toledo a Diego de Almagro para la fecha en la que Bernardino Álvarez *pasó* con su tripulación, Almagro se dirigía hacia Cuzco y después iría a la conquista de los territorios que actualmente ocupa Chile.

Es importante señalar que una referencia bibliográfica sin apoyo documental lo sitúa como comerciante en territorio peruano.⁶⁶ Tal vez Bernardino fue primero militar y luego comerciante; siendo mercader pudo haber establecido relaciones con las flotas que realizaban intercambios comerciales entre Perú y Nueva España. Es posible fechar su viaje a Nueva España hacia 1557 debido a que durante esos años ocurrió la guerra entre los conquistadores del Perú, Pizarro y Almagro. Acaso, Bernardino, al verse en una situación de riesgo para su vida y sus negocios, salió de Cuzco, con rumbo a la ciudad de México. Para efecto de este estudio, no es relevante si su llegada fue primero a Nueva España o primero a Perú, lo importante es que realizó su obra en Nueva España y que a esta sociedad le legó una nueva concepción hospitalaria.

Durante su estancia en el hospital de La Concepción observó que muchos de los enfermos dados de alta no tenían un sitio para pasar su convalecencia y deambulaban por las calles de la ciudad pidiendo caridad y probablemente expuestos a recaídas. De acuerdo con el biógrafo, Bernardino, junto con otros colaboradores del hospital, construyeron cuartos de adobe y piedra para hospedarse en ellos,⁶⁷ donde alojaron a algunos necesitados.

Bernardino se dio cuenta de la necesidad de constituir un lugar donde enfermos, ancianos, pobres, pudieran aliviar sus carencias materiales y espirituales. Un sitio en el que, a la par de lo señalado, la sociedad pudiera practicar la

⁶⁶ Antonio Carrión, *Biblioteca histórica de la Ciudad de Puebla de los Ángeles*, Ed. de la viuda de Dávalos e hijos, 1897, pp. 161-162.

⁶⁷ Juan Díaz de Arce, *op. cit. Libro Primero*, Capítulo 7, pp. 11-13.

hospitalidad: “fundar Hospital, y juntar pobres, para mirar por ellos.” Para realizar su propósito, Bernardino convocó a clérigos seculares para que enseñaran a sus hermanos tal práctica, así como la atención de los enfermos y de los fieles cristianos.⁶⁸ Finalmente fundó el Hospital de San Hipólito.

1.1. 2.1. La fundación de hospitales

Existieron disposiciones normativas para fundar los nuevos establecimientos hospitalarios⁶⁹, entre otras instituciones que se constituyeron en el periodo posterior a la conquista; a las cuales tuvo que atender Bernardino Álvarez para lograr su cometido con respecto a la erección del Hospital de San Hipólito.

Además de construir el Hospital de San Hipólito en la Ciudad de México, Bernardino Álvarez fundó otros hospitales bajo la administración de la Orden de la Caridad. La ubicación de cada uno de los hospitales concuerda con rutas de transporte y comercio en Nueva España. No se trata de una localización casual, sino estratégicamente pensada por su fundador. Los beneficiados, además de los enfermos, fueron los comerciantes y viajeros que pasaban por esos caminos. Por ejemplo, Álvarez organizó una recua de cien mulas que enviaba al puerto de Veracruz a cargo de algunos frailes, con el objeto de auxiliar a quienes venían enfermos en las flotas que llegaban de España para llevarlos a la capital del virreinato. Estos viajes tomaban más de una jornada y en esos recorridos se

⁶⁸ Juan Díaz de Arce, *ibid.*, Capítulo 19, p. 34.

⁶⁹ En el Concilio de Trento los capítulos V y XV hacen referencia muy generalizada a las características de los hospitales y sus administradores.

empezaron a utilizar algunas casas que fungían como hospederías o posadas para los viajeros. Estas viviendas adaptadas, con el tiempo, se convirtieron en hospitales definitivos. El inicio de esta ruta hospitalaria estuvo en la isla y posterior fortaleza de San Juan de Ulúa, con su hospital fundado bajo la advocación de San Martín (1569), que también tenía un mesón. Por los constantes nortes propios del lugar, que dificultaban el acceso por el mar embravecido; el hospital de San Martín se fusionó con el de La Caridad (1569) en la antigua ciudad de Vera Cruz, donde funcionó, primero en casas adaptadas y luego en una construcción *ex profeso*, hasta el siglo XIX con el nombre de San Juan de Montes Claros, en la nueva Vera Cruz. En el trayecto del puerto a la Ciudad de México se estableció un hospital en Xalapa, dedicado a la Inmaculada Concepción (1569-1584) para viajeros enfermos y comerciantes y en el siglo XVIII para presos. Otro hospital en este camino fue el Real de Nuestra Señora de Belem, en Perote (hacia 1550, después de la muerte de fray Julián Garcés), para convalecientes españoles. La red se amplió con la erección, en La Habana Cuba, de un hospital para atender a los viajeros (1578); en el Puerto de Acapulco, bajo la protección de Nuestra Señora de la Consolación (1584); el hospital para convalecientes y locos de San Roque, en Puebla (1592). El prestigio que la Orden de la Caridad o de los Hipólitos tuvo entrado el siglo XVII, propició que además de sus hospitales tuvieran la tutela de otros, como el Hospital del Espíritu

Santo, en la Ciudad de México;⁷⁰ el de Nuestra Señora de Loreto, en Veracruz; de La Concepción en Querétaro; y de San Cosme y San Damián, en Oaxaca.

El hospital más importante, después de San Hipólito, se fundó bajo la advocación de La Santa Cruz, en Oaxtepec, entre 1568 y 1580.⁷¹ En este lugar se recibieron para su atención a personas con enfermedades “tropicales e infecciosas” con “los humores gruesos, sangre resquemada y bubas.”⁷² Ahí se estableció un jardín botánico con la finalidad de elaborar algunas farmacopeas con estudios de plantas locales, las cuales no dudamos que se administraran con eficacia en los diferentes hospitales que fundó la Hermandad de San Hipólito.

1.1.2.2 San Hipólito, origen de la red hospitalaria

San Hipólito, como parte de esta red hospitalaria sirvió de casa central, estableció las reglas a partir de estatutos, primero labrados en tablas ubicadas sobre mesas del refectorio,⁷³ luego como constituciones autorizadas de acuerdo a los cánones de actuación de la novel ciudad.

Pensar en un joven arrepentido que quiere obtener el perdón practicando la caridad y de este modo permitiendo que otras personas también obtengan su

⁷⁰ Juan Díaz de Arce, *op. cit. Libro Tercero*, Capítulo 19, p.55

⁷¹ Susana, Gómez Serafín, *Altepetl de Huaxtepec. Modificaciones territoriales desde el siglo XVI*, INAH, México 2011, pp. 63-65.

⁷² Es necesario recordar que la medicina novohispana siguió la tradición de Occidente, fundamentada en dos médicos griegos de tradición helenística, Hipócrates de Cos y Galeno de Pérgamo, por lo que no es extraño que se hagan alusiones a los humores y a la naturaleza de los fluidos. Galeno de Pérgamo, *Libro Primero de Composición de Medicinas*, cap. 6., citado en Diego de Cisneros, *Sitio, naturaleza y propiedad, desde la Ciudad de México. Aguas y vientos a que está sujeta y tiempos del año. Necesidad de su conocimiento para el ejercicio de la Medicina...*, edición facsímil, Editorial MAXTOR, Valladolid España, 2012, 196p.

⁷³ AGI, *Testimonio de las licencias y constituciones del hospital de pobres y convalecientes de México, fundado por Bernardino Álvarez*, México 99, 10 fs. Traslado 1572.

salvación espiritual, frente a la imaginación de un visionario mercader, cuyas intenciones son, además de la salvación de su alma, la de establecer un sitio del cual pudiera echar mano para la movilidad que requería él y sus mercancías a todo lo ancho y largo del territorio novohispano y allende sus fronteras.

El Hospital de San Hipólito se funda, traslada y establece donde hoy lo ubicamos durante los periodos de los virreyes Gastón de Peralta, marqués de Falces (octubre 19 de 1566 a noviembre 11 de 1567) y Martín Enriquez de Almansa (noviembre 4 de 1568 a octubre 4 de 1580).

1.1.2.3. De congregación a Orden de la Caridad de San Hipólito

La creación de una orden religiosa novohispana en este primer siglo tampoco es fortuita. Obedece a la organización social, económica y política que de manera natural se empezó a establecer en el nuevo territorio, adaptando las estructuras institucionales hasta entonces conocidas en Europa. En esos momentos, franciscanos, dominicos y agustinos, así como carmelitas y mercedarios se disputaban territorio y habitantes de la ciudad y de Nueva España, por lo que la novedad es que la Orden de la Caridad de San Hipólito no hubiera llegado formada, sino que a partir de la iniciativa y objetivos de Bernardino Álvarez se constituyó en la Ciudad de México.

No es la intención primordial en este trabajo narrar la trayectoria del grupo religioso en Nueva España, más es conveniente considerar que su hermandad fue el inicio de otra institución, la hospitalaria. La hermandad de los hipólitos se constituyó, como señala Marialba Pastor, “para realizar obras de caridad y

misericordia en hospitales,” a manera de “familias espirituales o comunidades de fe” para la práctica de la Caridad.⁷⁴

Los hermanos hipólitos guiados por Bernardino y como muchos otros “durante la segunda mitad del siglo XVI y a partir de las reformas tridentinas proliferaron las cofradías en la Nueva España que fomentaron la noción de la remisión de las penas debidas a los pecados a través de las indulgencias.”⁷⁵ Así, “la cofradía fue un recinto de devoción tangible, corporativo, organizado y comunitario a través del cual podemos estudiar el comportamiento de la sociedad colonial y de la religiosidad popular, fueron el instrumento idóneo para solventar las necesidades materiales y espirituales demandadas por una sociedad tan heterogénea.”⁷⁶ Hermandad, cofradía o congregación son los términos que se emplearon durante el virreinato de forma indistinta para referirse a la corporación o grupo integrado, y por ese hecho de pertenencia, creado para brindarse solidaridad, protección social, en torno a necesidades afines. También con el motivo de la enseñanza cristiana y la práctica de las buenas costumbres para lograr la vida eterna, el individuo quedó desdibujado y los miembros que aceptaban estas relaciones de grupo, los cofrades o los hermanos, poco a poco se caracterizaron

⁷⁴ Alfonso el Sabio en las *Siete Partidas* y posteriormente en las regiones de Segovia y Castilla, principalmente durante los siglos XIV y XV, propiciaron que se fundaran hermandades con la finalidad de constituirse en cuerpos armados permanentes para perseguir a bandidos o luchar contra los moros y en 1554 el virrey Luis de Velasco instituyó la Santa Hermandad en Nueva España. Marialba Pastor, *Cuerpos sociales, cuerpos sacrificiales*, México, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Nacional Autónoma de México-Fondo de Cultura Económica, 2004, p. 70.

⁷⁵ Alicia Bazarte Martínez, “El espacio vivo de la muerte” en María Alba Pastor y Alicia Mayer, (coords.), *Formaciones religiosas en la América Colonial*, México, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Nacional Autónoma de México, 2000, p. 162.

⁷⁶ Alicia Bazarte Martínez, *ibíd.*, p. 159.

como una orden religiosa.⁷⁷ De esta forma Bernardino Álvarez encabezó primero una hermandad y durante toda su vida se afanó por conseguir la aprobación papal y formar parte de la estructura eclesiástica. En tanto, como hermandad fue un grupo de avanzada que recorrió y trascendió el territorio novohispano.

⁷⁷ Marialba Pastor, *op. cit.*, pp. 76-77.

Capítulo 2. El Hospital de la Caridad de San Hipólito

Los hermanos de la Caridad de San Hipólito iniciaron actividades caritativas que los llevaron a la fundación y establecimiento de su hospital, en un sitio privilegiado por su ubicación, dentro de la Ciudad de México. La construcción de un edificio en el cual se pudiera brindar servicios a las personas, como hospedaje y comida, además de ser el sitio para la recuperación emocional y de la salud implicó un proceso amplio, ya que empezó sus funciones antes de obtener las autorizaciones correspondientes. Vestigios de esa primera edificación sólo la podemos tener parcialmente a través de planos históricos generales o de la reconstrucción de planos a partir de la descripción de los espacios en los documentos que los hipólitos crearon. Así, de estos planos que actualmente se pueden generar por medio de levantamientos arquitectónicos, y de considerar el único claustro que aún se conserva del conjunto hospitalario.

Para que Bernardino Álvarez fundara el Hospital de la Caridad de San Hipólito en Nueva España debió cumplir con diversos requisitos jurídicos, siguió una de las normas para obtener la aprobación de las autoridades reales, de acuerdo con la bula emitida por el Papa Julio II en 1508, en la cual se ordenaba que

no se pueda erigir en las Indias Iglesia alguna metropolitana, catedral, colegial, abacial, parroquial, votiva, monasterio, convento, hospital, hospicio, ni otro lugar pio y religioso sin preceder el permiso de los Reyes de Castilla y Leon.⁷⁸

⁷⁸ Cita en Gregorio López Tovar, *Índice General del Texto de las siete partidas del rey don Alonso el Sabio*, tomo I, Barcelona 1843, p.261

A partir de documentación posterior al siglo XVI se puede constatar que el Hospital de San Hipólito requirió en distintas ocasiones el refrendo de este permiso. Los hipólitos cumplieron el trámite como lo indica la bula, tuvieron que pasar varias décadas antes de que el rey les concediera y enviara su autorización. Ello no impidió su instalación y pleno funcionamiento.

2.1. Lineamientos iniciales de la materialidad fundacional del Hospital

El hospital de san Hipólito existe en el imaginario actual como el lugar donde se “atendió a los locos”. No se debe perder de vista que fue concebido como un lugar para practicar la hospitalidad, donde se dio hospedaje, y en el cual se alojaron personas en tránsito hacia otro destino, como fueron los viajeros viandantes, o aquellos que venían de otra ciudad para realizar una profesión religiosa, como los estudiantes y sus priores.

También se hospedaron aquellos convalecientes que tratando de recuperarse de algún proceso de curación médica no tuvieron cabida en otros hospitales y que, al no tener tampoco una casa para la recuperación de la salud física, se quedaron en este hospital, una vez concluida su curación podían retornar a sus lugares de origen.

Las personas cuyas características esbozo son apenas algunas de las que cohabitaron con los locos, vocación que también tuvo el hospital y continuó con ella por toda su existencia hasta el siglo XX.

Imaginemos una de las actividades cotidianas que todas las personas en este hospital debían realizar antes de ingresar al refectorio para recibir la comida. Leían

o, si no sabían leer, repetían las constituciones que estuvieron colgadas a la vista de todos, grabadas en tableros o epitafios.⁷⁹

La otra comunidad que Bernardino atendió fue a la de los locos. De acuerdo con el biógrafo de Álvarez, en el hospital se referían a ellos como

estos pobrecitos inocentes son piedras vivas, necesitan de sustento, para vivir, [...] los inocentes, en quanto no tienen libre alvedrio, ni entendimiento, son como piedras, [...] si no se les prepara el alimento, moriran de hambre, y por tanto tienen mas necesidad, de quien cuyde dellos, y por ello les diò su quarto y sus alojamientos[...]⁸⁰

Sin pretender que Bernardino empleara métodos terapéuticos, Díaz de Arce hace referencia acerca del comportamiento que algunos de esos locos tenían y lo que en el hospital practicaron, dejando a los locos participar con el resto de las personas que ahí se congregaban, aislándolos o conteniéndoles si era necesario para evitar que perjudicaran a los demás.

[...] como faltos de entendimiento, disponiendoles las moradas, donde en comunidad, quando estuviesen sosegados: y en jaulas, y bretes⁸¹ los reprimiesen, estando furiosos, aunque recibiesen daños, ni los causasen à los próximos, [...]⁸²

⁷⁹ AGI, *Testimonio de las licencias y constituciones del hospital ...*, *op. cit.*, fs.

⁸⁰ Juan Díaz de Arce, *op. cit.* Libro Primero, Capítulo 15, p. 16

⁸¹ De acuerdo con el *Tesoro de la lengua castellana* de Covarrubias el brete es un vocablo del español antiguo que se utiliza como sinónimo de potro y éste era un instrumento de madera para dar tormento, pp. 341 y 1226. Una de las acepciones en el *Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua* es cepo o prisión estrecha de hierro que se ponía a los reos en los pies para que no pudieran huir, consulta realizada en <http://lema.rae.es/drae/?val=di%C3%A1cono>, 13 de noviembre de 2012.

⁸² *Ibidem*.

Cabe recordar aquí a Jacques Le Goff en el capítulo dedicado a “Los marginados en el Occidente medieval” ya que plantea que quien se resguarda al exiliar al leproso o al loco, es la sociedad, la cual no trata de buscar el restablecimiento emocional o de salud de estos seres.⁸³

Bernardino Álvarez, en el siglo XVI, no excluía a los locos, sino que los agrupó en el hospital. Mientras las personas con locura no atacaran al prójimo, quien era el centro de su interés, no se les aplicó castigo, ni las aisló. Sucedió lo contrario si se presentaron agresivos con la sociedad.

Un hospital para practicar tanto la hospitalidad como la caridad es la característica más importante de san Hipólito en este periodo de fundación. Aproximadamente un siglo después, las condiciones sociales de la ciudad fueron perfilando al Hospital de san Hipólito como el sitio al cual se llevaron preferentemente a los locos, no para su cura, sino para su atención y práctica de caridad hacia ellos, al grado que el hospital mereció la designación popular de “hospital de los inocentes”.

De acuerdo con Díaz de Arce algunas de las actividades que los hermanos hipólitos realizaron como parte de su servicio hacia los locos fue limpiarlos y tenerlos cómodos. La intención de esta práctica hacia los locos fue darles albergue sin que

⁸³ Jacques Le Goff, *Lo maravilloso y lo cotidiano en el Occidente medieval*, 2ª ed., Edit. Gedisa, S. A., Barcelona 1991, capítulo IX, pp. 29-135, (Ciencias Sociales, Historia).

importara su “falta de juicio”, al resto de la sociedad le servía para que observara conductas morales y fueran “más cuerdos” comparados con los “inocentes”.⁸⁴

Y efectivamente, las constituciones que estuvieron colgadas de una tabla en el refectorio del hospital, en la cual se leía “a honra gloria y alabansa de nuestro dios y Señor se cumplan las siete obras de misericordia⁸⁵ en este ospital con el favor divino.”⁸⁶ Como un recordatorio permanente del valor de practicar la misericordia y la virtud.

2.1.1. Primera sede: donación de casas por Miguel Dueñas e Isabel de Ojeda

Fray Agustín de Vetancurt en su crónica *Teatro Mexicano* describe, en el apartado que tiene sobre los hermanos de la caridad, la donación de unos solares que Bernardino Álvarez recibió por parte de un comerciante de nombre Miguel de Dueñas y su mujer Isabel de Ojeda “un sitio que corría del de la puerta del Convento de San Bernardo hasta la vuelta de la calle enfrente del Colegio de Porta-Celi, y obtuvo licencia para su fundación *del* Señor D. Fr. Alonso Montufar el año de 566

⁸⁴ Juan Díaz de Arce, *op. cit.* Libro Primero, Capítulo 15, p. 16.

⁸⁵ AGI, *Testimonio...*, México 99, f. 3v. Por lo que se observa en la descripción de este documento, en buena medida todas se llevaron a cabo, siempre que los hipólitos cumplieran sus Constituciones. Las obras de misericordia suman catorce, que se dividen en corporales: 1. Dar de comer al hambriento, 2. Dar de beber al sediento, 3. Dar posada al necesitado, 4. Vestir al desnudo, 5. Visitar al enfermo, 6. Socorrer a los presos y 7. Enterrar a los muertos; y en espirituales: 1. Enseñar al que no sabe, 2. Dar buen consejo al que lo necesita, 3. Corregir al que está en error, 4. Perdonar las injurias, 5. Consolar al triste, 6. Sufrir con paciencia los defectos de los demás y 7. Rogar a Dios por vivos y difuntos. Alonso de Molina, *Confesionario mayor en la lengua mexicana y castellana*, <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/confessionario-mayor-en-la-lengua-mexicana-y-castellana--0/html/>, consulta en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 24 de septiembre de 2012.

⁸⁶ AGI, *Testimonio de las licencias...*, México 99, f. 3v.

en 9 de Abril.”⁸⁷ Por lo que ese primitivo hospital funcionó en el corazón de la ciudad, en alguna construcción que sirviera para tal fin, sin que fuera un hospital, como hoy lo concebimos; tal vez se trató de varias habitaciones dentro de una casa. Vetancurt no menciona su fuente para la referencia de esta donación, es Juan Díaz de Arce quien señala que se hizo en la Ciudad de México el 2 de noviembre de 1566 ante el escribano real Diego Pérez.⁸⁸

Para tratar de ubicar los solares que se le donaron a Bernardino Álvarez, donde construiría su hospital, es necesario recurrir a dos fuentes contemporáneas al suceso. Una, la narración que hizo Francisco Cervantes de Salazar en su segundo diálogo, bajo el título “Interior de la Ciudad de México”;⁸⁹ y la otra iconográfica, el mapa de Uppsala.

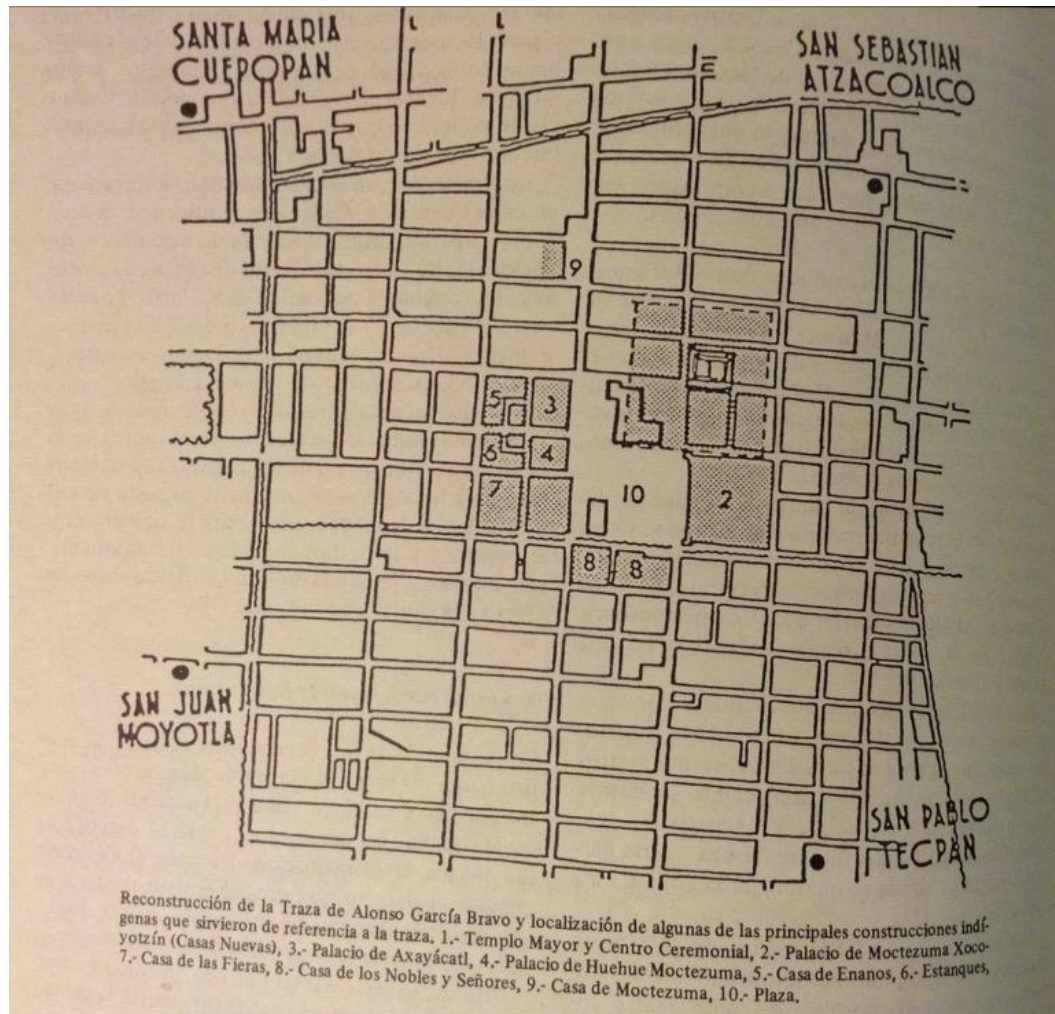
El sitio reservado en el corazón de la urbe tan sólo es la simiente que dio posibilidad de establecer la institución hospitalaria en una zona fuera de la ciudad española, en un barrio de indios. En San Juan Moyotlan, donde se hacía el tianguis de San Hipólito, una zona de intenso flujo comercial y de comunicación de la ciudad. A este sitio le denominó así, por la ermita que se construyó en él, dedicada a la advocación del santo, de gran estima, por lo menos en los primeros años de la

⁸⁷ Vetancurt, Agustín de, Fr., *Teatro Mexicano y Descripción Breve ...*, Cap. VII del Tratado de la Ciudad de México, 1697-98, 2ª. ed. facsimilar, Porrúa, México 1982, p. 39.

⁸⁸ Juan Díaz de Arce, *op. cit. Libro Primero*, Capítulo 12, p. 22.

⁸⁹ Francisco, Cervantes de Salazar, *México en 1554. Diálogos*, reimp. por Joaquín García Icazbalceta, Antigua Librería de Andrade y Morales, México 1875. Versión digital recuperada en <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080013288/1080013288.PDF> Universidad Autónoma de Nuevo León, 19 de diciembre de 2015.

conquista y establecimiento de la ciudad, por ser quien les ayudó a los hispanos a vencer a los mexicas.



90

En el siguiente fragmento de un plano en un biombo de principios del siglo XVII se puede visualizar la ubicación, que de acuerdo con Vetancurt tuvo el hospital

⁹⁰ *Omnia. Revista de la Coordinación General de Estudios de Posgrado*, Año 4, número 11, junio de 1988, p. 18.

en su origen. Actualmente ese es el sitio que ocupa uno de los edificios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

8. La Merced
18. San Ramón
51. Balbanera
13. Porta Celi
49. San Bernardo
64. Casas de
Cabildo
56. Las
Capuchinas
32. La
Universidad.
El texto de
Vetancurt señala
este sitio donde
se ubicaban los
solares donados



por Miguel Dueñas y su esposa.

Acequia real⁹¹

⁹¹ *Biombo de la Ciudad*, (fragmento), pintor no identificado, colección particular. Utilizo esta imagen del siglo XVII porque en ella se puede ubicar fácilmente lo que Vetancurt describe.

2.1.2. Traslado del hospital a los terrenos adquiridos por Bernardino Álvarez junto a la ermita de San Hipólito

Nuevamente para hablar sobre la segunda ubicación del Hospital, que permanecerá hasta el siglo XX, es la narración de Vetancurt la que nos guía “pero pareciendo corto sitio le deparó Dios el sitio de la ermita de S. Hipólito,”⁹²

Bernardino Álvarez solicitó una licencia para erigir el que sería Hospital de San Hipólito, el 7 de diciembre de 1566, a fray Alonso de Montúfar, arzobispo de México, con el argumento de la “falta de un hospital para enfermos [...] donde convalecer [y que] personas caritativas [...] diesen y ayudasen con sus limosnas [...] y se fundase el dicho hospital [...]”⁹³ Montúfar concedió la licencia el 28 de enero de 1567

[...] por la presente damos lisençia y facultad al dicho Bernaldino Albares para que libremente pueda labrar el dicho ospital en todo el çitio que está y tiene la ygleçia del Bien aventurado San Hipólito que está fuera de esta çibdad de México en la calçada que ba de ella al pueblo de Tacuba y que el dicho ospital se nombre y llame y tenga por abocación el ospital del señor san Hipólito de los combaleçientes y en la dicha labor y edifiçio del dicho ospital mandamos que no se ponga ni conçienta poner embargo ni ympedimento alguno [...]”⁹⁴

Es pertinente situar en un mapa de la época la referencia que indica la descripción en el documento, es en el mapa de Uppsala, fechado hacia 1550. Consideré la utilización de esta fuente porque se trata de una representación

⁹² *Biombo de la Ciudad*, (fragmento), *op. cit.*

⁹³ AGI, *Testimonio de las licencias y constituciones del hospital de pobres y convalecientes de México, fundado por Bernardino Álvarez*, México, 99, f. 1r.

⁹⁴ *Ibid.*, f. 1v.

aproximada de la traza esquemática con representación de los lugares existentes en la incipiente conformación de la ciudad, unos años antes de la edificación del Hospital de San Hipólito. Se debe tomar en cuenta que el mapa está orientado, es decir, hacia el oriente, no veremos el norte hacia arriba como es común en nuestros días sino que se señala el norte a la derecha, por lo que la ubicación de los solares en donación por el matrimonio Dueñas-Ojeda, se indica con un triángulo rojo y está hacia el suroriente, en el cruce de caminos de la calzada que conectaba a la Ciudad de México con territorio firme en el sur, con poblados como Coyoacán o Iztapalapa. El segundo sitio de localización del Hospital, en los terrenos adquiridos por Bernardino Álvarez, junto a la ermita de San Hipólito, se encuentra hacia el norponiente, también en otro cruce de caminos, en la calzada que articulaba a la Ciudad de México con el poblado de Tacuba y hacia el cerro de Chapultepec, en un barrio indígena conocido como San Juan Moyotlan. Cervantes de Salazar en su segundo diálogo hace referencia a esa distribución, los antiguos barrios de indios que quedaron como consecuencia de la traza de la ciudad española fueron: San Juan Moyotlan, Santa María Tlaquechiucan, San Sebastian Atzacualco y San Pablo Teopan.⁹⁵

El sitio reservado en el corazón de la urbe tan sólo es la simiente que dará posibilidad de establecer la institución hospitalaria en una zona fuera de la ciudad española, en un barrio de indios. En San Juan Moyotlan, donde se hace el tianguis

⁹⁵ Francisco, Cervantes de Salazar, *op. cit.*, hace referencia a dos textos que revisó para hacer estas aseveraciones: *Teatro Mexicano...* de Vetancourt y *Voyages* de Hakluyt cuya traducción al castellano publicó en el Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 2ª, época, tomo I, pp. 203-213; particularmente la descripción del inglés Robert Thompson, quien estuvo en 1556 en México.

de San Hipólito. A éste le denominaron así, por la ermita que se encontraba en él y que estuvo dedicada a la advocación de este santo, de gran estima, por lo menos en los primeros años de la conquista y establecimiento de la ciudad, por ser el que ayudó a los hispanos a vencer a los mexicas.

Cervantes de Salazar a través del licenciado Zuazo, personaje que muestra la ciudad y por su descripción se sabe la disposición de ésta, menciona que, en ese sitio, el del tianguis de San Hipólito, también estaban “los egidos de la ciudad, muy agradables por su perpetuo verdor, y suficientes para muchos miles de cabezas de ganado.”⁹⁶ Al Hospital le favoreció esta ubicación para completar el sustento que tenía por medio de limosnas, “pueda tener algunas tierras para pan y algunas estancias de ganado mayor y menor para carne a los pobres y [a los] de esta casa.”⁹⁷

En el plano de Uppsala podemos observar que en efecto se trata de una zona amplia, con abundante afluencia de canales y extensos terrenos favorables para el desarrollo de ganado y de labores agrícolas, rodeando la ermita de San Hipólito. Sin duda, un espacio con mucha mejor ubicación y posibilidad de desenvolvimiento para una Orden encabezada por un antiguo mercader.

⁹⁶ Francisco Cervantes de Salazar, *op. cit.*, p. 34. En la anotación que hace Joaquín García Icazbalceta en la Introducción al segundo diálogo, señala al texto de Lucas Alamán, *Disertaciones*, para indicar que no existe un plano de la ciudad, sin embargo, hay descripciones que la refieren como una traza con forma de cuadro, con los límites establecidos al oriente, con la calle de Santísima y las que le siguen en esa dirección, al sur con las de San Jerónimo y San Miguel, al norte con la “espalda” de Santo Domingo y al poniente con la de Santa Isabel. Además, que no hay datos para fijar las dimensiones de los solares que se otorgaron a los vecinos de la ciudad.

⁹⁷ AGI, México 99, fs. 8 r.

También Cervantes de Salazar, a través del personaje recién llegado a la Ciudad, Alfaro; en el Diálogo Tercero se sorprende de la “abundancia de tierras y aguas que se ven entre las casas de campo y esa prolongación de la calzada de Tacuba, extensas y amenísimas huertas regadas por caños sacados del acueducto, [que hasta esa zona] habían sido de bóveda, con lumbreras á intervalos en la parte posterior, para dar al sol y al aire; y ahora, de aquí á la fuente, va todo descubierto.”⁹⁸



En el imaginario queda una ciudad en construcción, en ambas descripciones, una textual y la otra gráfica, se ubican los antecedentes de la localización de este hospital, años después. Se conquistó una civilización que a su vez sometía a otras, la configuración de la nueva urbe ocupó el sitio, un gran espacio que, a la par de las nacientes instituciones, se creó y recreó constantemente, se ocupó y desocuparon

⁹⁸ Francisco Cervantes de Salazar, *op. cit.*, p. 267.

lugares para dar origen a la ciudad las veces que fue necesario para su



establecimiento.

Ermita san Hipólito⁹⁹

⁹⁹ *Mapa de México 1550*, (detalle) facsímil digital, Biblioteca de la Universidad de Uppsala Suecia, 1997, http://systems-of-representation.uiah.fi/map_of_mexico/mapview/mom2 , consulta realizada 28 de octubre de 2012.

El código Osuna hace referencia a los “barrios grandes” que la ciudad contaba hacia 1585, Santa María Cuepopan, San Pablo Zoquiapan, San Sebastián Tzacualco y San Juan Moyotlan. De este, se dijo que era de los más poblados y de mayor extensión con treinta y un pequeños barrios o *tlaxilacalli*, además se mencionan dos barrios denominados San Hipólito y Teocaltitlan de San Hipólito que estarían fuera de Moyotlan.¹⁰⁰

El asentamiento en los solares en el núcleo de la ciudad puede tratarse de un lugar de asistencia que funcionó como una hospedería, dando cabida a enfermos, pero sin ser esa su principal actividad. Por su funcionamiento *de facto* fue que Bernardino, al darse cuenta de la creciente población de necesitados y de menesterosos, optó por buscar un sitio más amplio.

El establecimiento junto a la ermita de San Hipólito no significó “un destierro” a la manera europea que analiza Michel Foucault,¹⁰¹ sino el aprovechamiento de un mejor lugar, en los límites de la ciudad, con posibilidad de tránsito hacia otras poblaciones como Tacuba o Chapultepec, paso de viandantes, peregrinos y sobre todo terrenos con irrigación natural, para la construcción de un conjunto hospitalario, que incluyó una rica huerta y demás dependencias que le suministraron víveres tanto para su consumo interno como para participar del comercio local, en el barrio

¹⁰⁰ Ana Rita Valero de García Lascuráin, *Solares y conquistadores. Orígenes de la propiedad en la ciudad de México*, INAH, México 1991, pp. 185-188, (Colecc. Divulgación, Serie Historia).

¹⁰¹ Michel Foucault, *op. cit.*, p. 21 (Breviarios 191). La visión de una “nave de los locos” a la manera de una pintura de El Bosco se ha quedado en el imaginario popular, cuando las condiciones en la ciudad de México fueron distintas.

de San Juan Moyotlan. En el documento de las constituciones que seguían los hipólitos se refiere que “hay cocina y aposentos del servicio de ella y corral y empezada a hacer la huerta.”¹⁰²

En la Ciudad de México había varios tianguis, el de Tlatelolco que fue el más importante del periodo anterior a la llegada de los europeos; el de México, ubicado en la calzada que iba de San Francisco a San Lázaro; al sureste de la traza de la ciudad. Otro tianguis en la zona poniente de la ciudad es al que autores como Lucía Mier y Terán han identificado como “de Juan Velázquez indio”. Y el tianguis de San Hipólito. Éste último se celebraba dos veces por semana, miércoles y jueves, donde los indios comercializaban sus productos y obtenían los que les hicieran falta.¹⁰³ Se fundó a instancia del virrey Antonio de Mendoza y a finales del siglo XVI se menciona ubicado junto al templo de San Hipólito y teniendo como referencia a la Alameda llegaba hasta el convento de Santa Isabel.¹⁰⁴ Un tianguis importante para el análisis de este trabajo es el de San Juan, que se localizó en el barrio de San Juan Moyotlan, Vetancurt lo menciona para finales del siglo XVI y su importancia radicó en ser un sitio bien comunicado con Coyoacán y los pueblos vecinos a éste, lugares de intercambio y abastecimiento. Pilar Gonzalbo señala que las calles

¹⁰² AGI, *Testimonio de las licencias y constituciones del hospital de pobres y convalecientes de México, fundado por Bernardino Álvarez*, México, 99, f. 8v.

¹⁰³ Archivo Histórico de la Ciudad de México en adelante AHCM, Actas, 345A, 12 marzo de 1551.

¹⁰⁴ AHCM, Actas, 349A, 14 de marzo de 1591.

aledañas a estos tianguis eran muy solicitadas para la construcción de portales que pudieron utilizarse por los mercaderes.¹⁰⁵

El panorama que se describe interesa para la nueva ubicación del Hospital de San Hipólito debido a que su mantenimiento se nutrió de ese intercambio comercial en el cual se integró. Al contar con su propia huerta, merced y pilas de agua, habitaciones para hospedería, caballerizas, entre otras, hizo de él un verdadero sitio para el *hospitium* además de cumplir con la función de atención a enfermos, ya fueran ancianos, convalecientes o en su caso específico, locos.

Cuando Bernardino Álvarez fundó su Hospital ya existían, intramuros de la ciudad de México, los hospitales de Nuestra Señora de la Concepción, para enfermos pobres, el de San José de los Naturales para indios enfermos y el del Amor de Dios, para atender a los bubosos o sifilíticos. Los hospitales Real de San Lázaro, cuya función fue la de leprosario, y Real de la Epifanía y Nuestra Señora de los Desamparados, para auxiliar a negros, mulatos y mestizos, estos dos últimos hospitales atendidos por el médico Pedro López, se fundaron cinco y diez años después del Hospital de San Hipólito.

2.1.3. Distribución de los espacios en la nueva ubicación

La construcción destinada al Hospital de la Caridad de San Hipólito cumplió con la serie de disposiciones normativas para fundar los nuevos establecimientos

¹⁰⁵ Pilar Gonzalbo Aizpuru, Índices y catálogo de escrituras del siglo XVI: archivo histórico de notarías de la ciudad de México, México, El Colegio de México, 1988.

hospitalarios¹⁰⁶, entre otras instituciones que se constituyeron en el periodo posterior a la conquista; a las cuales tuvo que atender Bernardino Álvarez para lograr su cometido con respecto a la erección de este Hospital.

En el documento *Testimonio de las licencias y constituciones del hospital de pobres y convalecientes de México, fundado por Bernardino Álvarez*, que resguarda el Archivo General de Indias, del cual ya se ha hecho referencia en este trabajo, se refiere “como se vido por vista de ojos el edificio que esta hecho y por hacer todo lo dicho,”¹⁰⁷ se infiere que tendrá una planta baja y otra alta, en la primera por construirse doce aposentos de los cuales, “ciertas salas” fueron para los “pobres de todos géneros” y dos están claramente destinados a “los locos tienen dos salas de por si en estos dichos aposentos,”¹⁰⁸ por lo que aun siendo un hospital general se tuvo la visión de programar un espacio arquitectónico para los *sin juicio*. En la planta alta tres cuartos en “más de dos mil y tantos pies de largo,”¹⁰⁹ aproximadamente 70 m de largo, correspondían a las enfermerías, celdas y aposentos. En uno de ellos, el de las enfermerías, cuenta para el momento de la “vista” con “quinze pilares de piedra puestos.” En otro, sin especificar cuál de los cuartos, hay “puestas ciertas

¹⁰⁶ En el *Concilio de Trento* los capítulos V y XV hacen referencia muy generalizada a las características de los hospitales y sus administradores.

¹⁰⁷ AGI, *Testimonio de las licencias y constituciones del hospital de pobres y convalecientes de México, fundado por Bernardino Álvarez*, México, 99, fs. 8r

¹⁰⁸ *Ibid.*, fs. 8r-8v.

¹⁰⁹ La expresión “cuartos” se puede interpretar como galerías o secciones, por otra parte, el cálculo en metros de esos cuartos se hizo tomando en cuenta la equivalencia 1 ft = 0.3048 m.

basas y algunas celdas,”¹¹⁰ como bien se aprecia, se recorrió una obra de construcción en proceso.

Cabe destacar que la casa como se denomina en el texto de sus Constituciones se menciona a la “iglesia dentro de estos cuartos” y una portería hecha. Se puede pensar que la ermita de San Hipólito sirvió en un principio para la práctica religiosa y que una década más tarde ya se incluyó en el programa arquitectónico la determinación específica del espacio para un templo o iglesia.

Documento y narración presentan dos posibilidades interpretativas a partir de la observación directa del inmueble, la hicieron en el momento del traslado, como una acción de dar fe de lo que se asienta, o bien, estaba así de avanzado cuando se otorgaron sus estatutos, lo cual es poco probable de acuerdo con la propia descripción. Por lo que podemos imaginar el hospital en proceso constructivo en San Juan Moyotlan. Ahora veamos a las personas que realizaron esta edificación. Para este efecto es preciso recordar que fray Alonso de Montúfar otorgó licencia para que se fundara este hospital y se exhortó a los vecinos, moradores y habitantes de la Ciudad de México, así como al arzobispado para que “se pueda pedir y pida limosna para ayuda [d]el edificio y fundación del hospital de convalecientes”¹¹¹

¹¹⁰ AGI, *Ibid.*, fs. 8 v.

¹¹¹ AGI, *Ibid.*, fs. 1 v.

Autoridad que otorga	Indios otorgados	Región de donde provienen
Virrey Don Martín Enriquez	32 indios: 12 hacheros para limpiar y aderezar vigas 3 carpinteros 3 albañiles 14 peones	Suchimilco [Xochimilco]
	20 indios: 14 peones 3 carpinteros 3 albañiles	Tasquco [Texcoco]
	10 indios hacheros para cortar madera en el monte	Villa de Talmanalco [Tlamanalco]
Marqués del Valle	15 indios de once y cinco oficiales carpinteros y albañiles	Villa de Cuyacan [Coyoacán]

112

A los 77 indios que se proporcionaron para la edificación del hospital el escribano consigna cinco como “testigos en los dichos”.¹¹³

¹¹² Cuadro elaborado por la autora a partir de la información en el documento del Archivo General de Indias, México 99.

¹¹³ AGI, *Ibíd.*, fs. 9 r.

En los siglos XX y XXI hemos concebido al Hospital de San Hipólito como el lugar donde se “atend[ía] a los locos” durante el periodo virreinal. No se debe perder de vista que fue concebido como un lugar para practicar la hospitalidad, donde se dio hospedaje, y en el cual se alojaron personas en tránsito hacia otro destino, como fueron los viajeros viandantes, o aquellos que venían de otra ciudad para realizar una profesión religiosa, como los estudiantes y sus priores.

También se hospedaron aquellos convalecientes que tratando de recuperarse de algún proceso de curación médica no tuvieron cabida en otros hospitales y que, al no tener tampoco una casa para la recuperación de la salud física, se quedaron en este hospital, para retornar a sus lugares de origen, una vez concluida su curación.

Estas personas, son apenas algunas de las que cohabitaron con los locos, vocación que también tuvo el hospital y continuó con ella por toda su existencia hasta el siglo XX.

Así como en el refectorio se designó una mesa con un epitafio en una tabla colgada que indicaba “de locos sin juicio,”¹¹⁴ las constituciones estuvieron pendidas de una tabla, en la cual se leía “a honra gloria y alabansa de nuestro dios y Señor se cumplan las siete obras de misericordia en este ospital con el favor divino.”¹¹⁵ Como un recordatorio permanente del valor que tenía practicar la misericordia y la virtud. En ese comedor, lugar común para todos, una de las actividades cotidianas

¹¹⁴ *Ibid*, f. 3v.

¹¹⁵ *Ibidem*.

que las personas, sin excepción, debían realizar todos los viernes después de bendecir la mesa, era leer las constituciones que estaban grabadas en tableros o epitafios, colgadas a la vista de todos¹¹⁶ y si no sabían leer, repetir lo que escuchaban de quienes sí sabían.

El Hospital de San Hipólito también recibía a otros grupos con el objeto de cumplir “*las siete obras de misericordia*,”¹¹⁷ en su refectorio además se colocaron siete mesas identificadas cada una con “epitafios” colgados en la pared, cuya descripción nos permite imaginar su distribución y la variedad de las personas que ahí coincidían:

una mesa para sacerdotes peregrinos y frailes extravagantes de los cuales no hay orden asignada en México do[nde] se puedan recoger, [otra,] donde se sientan los ancianos, [una más para] de convalecientes del hospital de nuestra Señora, [otra también para] convalecientes pero, del hospital del amor de dios que es de las bubas y de males muy contagiosos, una quinta para estudiantes que tienen su preceptor, otra para pobres viandantes de Cristo y la que ya hemos referido para los locos.¹¹⁸

Sin pretender que Bernardino empleara métodos terapéuticos, Díaz de Arce hace referencia acerca del comportamiento que algunos de esos locos tenían y lo que en el hospital se practicó para contenerlos, facilitando a los locos interactuar

¹¹⁶ *Ibid.*, f. 6r.

¹¹⁷ Como ya se mencionó los hipólitos se congregaron con la finalidad de ejercer la caridad, a través de sus estatutos lo plasmaron, así como en la propia disposición arquitectónica de su hospital.

¹¹⁸ AGI, México 99, f. 3v-4r.

con el resto de las personas que ahí se congregaban, aislándolos o conteniéndoles si era necesario para evitar que perjudicaran a los demás.

[...] como faltos de entendimiento, disponiéndoles las moradas, donde en comunidad, quando estuviesen sosegados: y en jaulas, y bretes¹¹⁹ los reprimiesen, estando furiosos, aunque recibiesen daños, ni los causasen à los próximos, [...]¹²⁰

Bernardino Álvarez, no excluyó a los locos de la sociedad, sino que los agrupó en su hospital; mientras las personas con locura no atacaran al prójimo, no se les aplicó castigo, ni se las aisló. Sucedió lo contrario si agredían a la sociedad. Cabe recordar aquí a Jacques Le Goff, quien plantea que es la sociedad europea del siglo XVI la que se resguarda cuando se exilia al leproso o al loco, la cual no trata de buscar el restablecimiento emocional o de salud de estos enfermos.¹²¹

Un hospital para practicar tanto la hospitalidad como la caridad es la característica más importante de San Hipólito en este periodo de fundación. Un siglo después, las condiciones sociales de la ciudad habían cambiado y por lo tanto el Hospital se convirtió en el sitio que resguardó preferentemente a los locos, no para su cura, sino para su atención y práctica de caridad hacia ellos, al grado que el

¹¹⁹ De acuerdo con el *Tesoro de la lengua castellana* de Covarrubias el brete es un vocablo del español antiguo que se utiliza como sinónimo de potro y éste era un instrumento de madera para dar tormento, pp. 341 y 1226. Una de las acepciones en el *Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua* es cepo o prisión estrecha de hierro que se ponía a los reos en los pies para que no pudieran huir, consulta realizada en <http://lema.rae.es/drae/?val=di%C3%A1cono>, 13 de noviembre de 2012.

¹²⁰ *Ibidem*.

¹²¹ Jacques Le Goff, *Lo maravilloso y lo cotidiano en el Occidente medieval*, 2ª ed., Edit. Gedisa, S. A., Barcelona 1991, capítulo IX, “Los marginados en el Occidente medieval”, pp. 29-135, (Ciencias Sociales, Historia).

hospital mereció la designación popular en el siglo XVII, como “hospital de los inocentes”.

De acuerdo con Díaz de Arce algunas de las actividades que los hermanos hipólitos realizaron como parte de su servicio hacia los locos fue “limpiarlos y tenerlos cómodos.” La intención de esta práctica hacia los locos fue darles albergue sin que importara su “falta de juicio”, al resto de la sociedad le servía para que observara conductas morales y fueran “más cuerdos” comparados con los “inocentes”.¹²²

2.2. Funcionamiento del Hospital

Las constituciones que la Hermandad de la Caridad de San Hipólito creó para la fundación de su hospital, refieren cómo fue el funcionamiento de esta institución en esos primeros años de existencia.

En el refectorio, colgaban los epitafios como se ha mencionado antes y es muy detallada la descripción acerca de las prácticas de estos hermanos y es importante recordar en todo momento que este hospital hospeda personas apegándose a su más preciso significado. Así tenemos que al ingresar los convalecientes debían despojarse de sus vestimentas y armas y recuperarlas en el momento de su salida de San Hipólito. durante la estancia “ninguno de los sobre dichos baya fuera de la casa a parte ninguna sin licencia del padre o del que precide...”¹²³ Tampoco podían

¹²² Juan Díaz de Arce, *op. cit.* Libro Primero, Capítulo 15, p. 16.

¹²³ AGI, *op. cit.*, México 99, fs. 4 r y 4 v.

quedarse con sus caballos, al pasar más de tres días si no salían los dueños debían venderse y de esa manera contribuir a subsanar los gastos de ellos y de la comunidad.¹²⁴

El tintineo de una campana convocaba por igual a convalecientes, pobres, locos y hermanos para cumplir con una de las obras corporales de misericordia, “dar de comer al hambriento”, los hipólitos asignaban a cada uno la mesa que le correspondía. Mientras comían dos cosas no estaban permitidas, una, recibir visitas y la otra, hablar. La única voz que todos escuchaban en silencio era la del Padre que hacía la lectura de libros aprobados por la iglesia, de lo contrario, quien no cumpliera podía recibir penitencia que el Padre diría públicamente. Salvo cada viernes, después de bendecida la mesa, todos los comensales debían leer las Constituciones que para ello estaban colgadas en el refectorio. En las Constituciones se previó que “quien viniere después de alzada la primera mesa no le den de comer, salvo si hubiere ido a negociar [para beneficio] de la casa.”¹²⁵

Otra campana tañía a las ocho de la noche para marcar el silencio en todo el Hospital, y si alguien no lo respetara [el Padre lo] “reprendería caritativamente con prudencia, como a [un] hijo.”¹²⁶ El silencio fue una característica muy apreciada por lo que en general no estaba permitido a los hermanos, ni a los pobres, ingresar a las celdas, excepto con la licencia debida.

¹²⁴ *Ibíd.*, 5 r.

¹²⁵ *Ibíd.*, 5 r y 5 v.

¹²⁶ *Ibídem.*

Esta Orden religiosa desde sus inicios como hermandad no tuvo rama femenina, y las enfermas tampoco ingresaron al hospital, por lo menos hasta este momento no he localizado libros de enfermos para este periodo que señalen lo contrario, debido a que guiados por sus Constituciones

por la honra de Dios y de la limpieza que se necesita se guardan de haber ningún grupo de mujeres de servicios ni que por pobreza se [r]ecojan a la casa [...] por la paz [...] mujer ni por imaginación. Fueren algunos casos forzosos no se les niegue la caridad y pasado el tránsito el padre con prudencia les diga las constituciones de este capítulo y de la casa. ¹²⁷

Lo que sí aceptaron fue limosna que algunas mujeres piadosas pedían en nombre de esta institución. Escrito en sus estatutos podemos leer que los hipólitos también podían recibir limosna de personas “muy ricos” que “tomaran posada”, ellos con sus “criados y cabalgaduras” ¹²⁸ y a quienes quisieran servirles, usando un hábito “pardo”, como muchas características de esta Orden, su vestimenta no se conoce tanto como la de otras, este dato en el documento de sus Constituciones nos proyecta imaginativamente a una sencillez que seguramente mantuvieron durante su existencia.

Como en todos los hospitales algunos de sus habitantes salían después de algún tiempo y dependiendo de la razón por la que ahí estuviera, recordemos la variedad de personas que este hospital general recibía, así también “los hermanos que muriesen en la casa, los sacerdotes sean obligados a decirles tres misas y a

¹²⁷ *Ibíd.*, fs. 6 r.

¹²⁸ *Ibíd.*, fs. 5 v.

los legos que recen lo que se [el Padre] mandare.”¹²⁹ Nuevamente se observa que atendían la práctica de la misericordia espiritual: rogar a Dios por vivos y muertos.

2.3. El Hospital después de Bernardino Álvarez: los continuadores de su obra

Al morir Bernardino Álvarez ya había establecido un grupo de hermanos que seguían sus pasos y que esperaban la aprobación de sus estatutos para erigirse como orden religiosa. Los hermanos que integraron la primera comunidad encargada de administrar el Hospital de San Hipólito (1566-1605) exceden en tiempo el estudio que aquí se pretende hacer, es importante mencionarlos abarcando ese periodo porque se trata de quienes establecieron las bases de funcionamiento y práctica de la congregación hasta obtener la autorización papal, precisamente al iniciar el siglo XVII.

Bernardino Álvarez fue el fundador y patriarca de los hermanos hipólitos desde el año 1566 hasta “doze de Agosto, en que Dios le pasò desta vida temporal à la eterna”, en 1584.¹³⁰ A su muerte, los hermanos con mayor antigüedad en el grupo, eligieron para sucederlo al hermano Juan Rodríguez, quien fue el primer hermano mayor, quien se hizo cargo de la hermandad durante dos años 1585-1586.¹³¹ Al concluir el periodo, nuevamente los hermanos se reunieron para elegir como segundo hermano mayor a Juan Pérez de Cádiz, quien gobernó por otros dos años de 1587 a 1588.

¹²⁹ *Ibid.*, fs. 7 v.

¹³⁰ Juan Díaz de Arce, *op. cit. Libro Cuarto, Catálogo...*, p. 91.

¹³¹ En este texto se puede observar la práctica de sus constituciones para elegir al representante de su gobierno.

La tercera elección favoreció al hermano mayor fray Cristóbal Anaya, criado al lado de Bernardino, quien fungió como testigo en la donación que Álvarez hizo de sus bienes al hospital; gobernó también durante dos años de 1589 a 1590.

Bernardino donó sus bienes heredados al Hospital de San Hipólito y otorgó

poder cumplido y bastante cual de derecho en tal caso se requiere a Martín de Herrera mi hermano legítimo [...] para que pida partición y división de los bienes de la dicha herencia ... prorrogue en ellos cumplida jurisdicción [...], siendo bienes muebles, o raíces los venda y remate en pública almoneda [...] por mi y en nombre de mis herederos y sucesores, presentes y por venir, [...] hago gracia y donación buena, pura, mera, perfecta, irrevocable que el derecho llama entre vivos, y doy poder a vos, y a cualquier de vos in solidum irrevocable tan solamente por todos los días de nuestra vida para que seáis usufructuarios de los dichos censos para que después de ser vos los susodichos fallecidos hago esta dicha donación al dicho Hospital de Convalecientes de esta dicha Ciudad enteramente de el principal y rentas [...] y la habéis de haber vos por todos los días de vuestra vida, y después de vos lo han de haber las dichas mis dos hermanas partiéndola entre si igualmente, y por muerte de una de ellas lo ha de haber e hará la otra sola que para todo ello ansi al dicho Hospital,¹³²

Llama la atención que Díaz de Arce menciona que Anaya “governó por primera vez la Provincia”, para ese momento, no se tenía un hospital sino que había aumentado notoriamente el número de los hospitales administrados por los hipólitos en el territorio novohispano.¹³³

¹³² AGN, Tierras, vol. 3082, exp. 2 que inicia en la foja 25r, pertenece al legajo número 4, 1698. *Donación que el Padre Bernardino Álvarez hizo de sus bienes al Hospital de San Hipólito*, fs. 29v-31r y Hospitales, vol. 73, exp. 2, fs. 80-82v.

¹³³ AGN, Tierras, vol. 3082, exp. 2, f. 30v. y Hospitales, vol. 73, exp. 2, f. 82v.

La cuarta elección “con aplauso de todos” fue para el hermano Esteban de Herrera, quien gobernó un largo lapso de ocho años (1591-1598) y de acuerdo con el autor del texto fue “grande aumento espiritual, y temporal la Religion, ilustrándola, y amparándola con Bulas de la Santidad de Clemente VIII y Cédulas del Rey nuestro señor.”¹³⁴

El quinto hermano mayor, de acuerdo con lo señalado por Díaz de Arce¹³⁵, fue elegido como Bernardino Álvarez tenía previsto, mediante los votos de los hermanos, sumados a los votos del virrey, del gobernador, del arzobispo y del comisario del cabildo de la ciudad, hacemos referencia a Gil Perea, quien gobernó por cuatro años, desde 1599 hasta 1602.¹³⁶ En Gil Perea, el biógrafo de Álvarez se detiene a narrar cada una de las personalidades que intervienen en su elección; destaca la figura “del gobernador” y puede tratarse del “gobernador del arzobispado de México” como el mismo Díaz de Arce aclara en su tabla de cosas notables al final del libro cuarto¹³⁷.

El sexto hermano mayor, elegido por segunda vez, fue fray Cristóbal Anaya, quien gobernó en esa ocasión durante cuatro años, de 1603 a 1606. Para esta elección, los hermanos se congregaron por primera vez en su “capítulo general”, lo

¹³⁴ Por el nombre del Papa, es probable que Díaz de Arce se esté refiriendo a las que se otorgaron y se mencionan en AGN, *Hospitales*, Vol. 73, Exp. 2, fs. 36-196.

¹³⁵ Juan Díaz de Arce, *op. cit.*, Libro Tercero, conclusión.

¹³⁶ Resulta de particular relevancia indagar las razones por las que participaron los representantes de esos cargos gubernamentales tanto civiles como eclesiásticos en esta elección, ya que debió ser algo *sui generis* que Díaz de Arce lo deja consignado en su Tercer Libro, pp. 43v-45v.

¹³⁷ Juan Díaz de Arce, *op. cit.*, Libro Cuarto, Tabla de cosas notables, final.

cual también refleja una práctica que se detalla en sus constituciones más elaboradas, las conocidas de 1662.¹³⁸

Fray Hernando Carrasco es un personaje clave, fue el primero en profesar solemnemente de acuerdo con lo que dictaban las bulas de Clemente VIII y Paulo V, recién otorgadas (1605)¹³⁹. Carrasco fue el séptimo hermano mayor y el primer provincial¹⁴⁰. Lo eligieron en capítulo general para tres periodos distintos, dice Díaz de Arce; el primero duró siete años ya que su periodo inició en 1607 y concluyó hasta el 29 de junio de 1613.

¹³⁸ AGI, México 2745, *Constituciones...*

¹³⁹ AGN, *Copia auténtica en latín y en romance de la Bula expedida por Paulo Quinto en favor de la congregación de san Hipólito*, Tierras, Vol. 3097, Exp. 1, Año 1605, fs. 1-16.

¹⁴⁰ Seguramente se refiere Díaz de Arce al título de “provincial” pues el hermano Cristóbal Anaya en la tercera elección y primera vez para él, ya había sido gobernador de la primera provincia.

Conclusiones

En el imaginario sobre el siglo XVI en tierra firme americana, queda una ciudad en construcción. Se conquistó una civilización que a su vez sometía a otras, una ciudad moderna levantada sobre múltiples ciudades antiguas. La configuración de la nueva sociedad empezó a ocupar un sitio. La afluencia hacia un foro o gran plaza central donde se establecieron las instituciones configuró a la naciente ciudad.

La institución hospitalaria encabezada por Bernardino Álvarez e integrada por los Hermanos de la Caridad de San Hipólito y sus usuarios se fue constituyendo a través de su primera fundación en un sitio en el que un sector de la sociedad podía practicar la caridad cristiana, importante acción para alcanzar la salvación del alma y observó un terreno favorable para su expansión, los límites de la ciudad existente en 1566-1567.

El nuevo emplazamiento contó con un factor insuperable, agua al interior del hospital. Este factor permitió a los Hermanos de la Caridad aprovechar de una manera más adecuada las tierras que poseyeron como huerta para su autoconsumo, así como para el intercambio comercial en el que participaron al insertarse en el barrio de San Juan Moyotlan.

El primer hospital localizado en el corazón urbano, compartiendo plaza con edificios de gobierno civil y eclesiástico, fue la simiente que motivó la configuración de otro sitio con mejor ubicación, con mayores espacios para los fines y el proyecto que Bernardino Álvarez tuvo respecto de su obra caritativa. En cuanto al edificio que habitaron como segunda ocupación en la ciudad de México, cerca de la ermita de

San Hipólito, a la vera del acueducto principal para abastecer agua a esa ciudad, así como la entrada y salida de personas y productos hacia el norte y el poniente, favoreció la función de *hospitium* y cabeza de una red de hospitales de la Caridad en toda Nueva España.

La Orden de la Caridad de San Hipólito es otro tema que necesariamente se vincula a esta investigación. No llega de Europa, se forma en América y se expande a la par de sus instalaciones hospitalarias, se insertaron en la dinámica de las congregaciones religiosas, además de procurar la salvación de las almas de feligreses y enfermos, también disputaron propiedades sobre extensiones territoriales, a lo largo del periodo virreinal. Todos estos temas son motivo de investigaciones subsecuentes a la que aquí se realizó.

Por otra parte, Bernardino Álvarez, fundador de la Orden y de los hospitales es una figura medular que corresponde a un prototipo de la época. Más allá de la escasa información que se tiene, también será necesario estudiar sus relaciones personales con los distintos grupos de poder en ese tan lejano siglo XVI. Su historia personal se mezcla con el mito y lo que se desprende de documentos encontrados a propósito de esta investigación, es que viajó, como muchos para “hacer las américas”, participó en algunas batallas en Perú y su intuición de comerciante lo llevó a establecer una flota que intercambiaba productos con Nueva España, por lo que al establecerse en la Ciudad de México, pudo construir el hospital de San Hipólito, a partir de la red social que ya tenía previamente establecida.

Destacada información la proporciona su biógrafo, Juan Díaz de Arce, quien por encargo de los Hermanos de la Caridad de San Hipólito, con intenciones de elevar a los altares a Bernardino, encargan que escriba la hagiográfica historia. Hay documentación que en algunos casos contradice lo escrito por el bachiller Díaz de Arce y con mucha probabilidad habrá que volver a revisar escritos que refieran el periodo que Álvarez tuvo intensa actividad para fundar los hospitales y vincularlos como hoy los denominaríamos en una red de funcionamiento tanto para la sanación de enfermos mentales como para otros fines de comercio e intercambio de productos.

Fuentes consultadas

Archivos

Archivo General de la Nación México:

AGNM, Indiferente Virreinal, caja-exp.: 6719-035.

AGNM, Hospitales. Año: 1612, fs. 2., caja-exp.: 5181-038.

AGNM, Hospitales. Año: 1686, fs. 1., caja-exp.: 0990-005.

AGNM, Hospitales. Año: 1766, fs. 6., caja-exp.: 4122-006.

AGNM, Hospitales. Año: 1776, fs. 4., caja-exp.: 4775-010.

AGNM, Hospitales. vol. 73, exp. 2, fs. 36 – 196.

AGNM, Templos y Conventos. Año: 1608, fs. 13., caja-exp.: 0001-002.

AGNM, Templos y Conventos. Años: 1612-1706, fs. 352., caja-exp.: 4775-012.

AGNM, Templos y Conventos. Año: 1665, fs. 16., caja-exp.: 6495-050.

AGNM, Templos y Conventos. Año: 1692, fs. 4.

AGNM, Tierras. Año: 1605, vol. 3097, exp. 1, fs. 1-16.

AGNM, Tierras. Año: 1698, vol. 3082, exp. 2, legajo 4, fs. 25 r-31r.

Archivo General de Indias, Sevilla España:

AGI, Contratación, *Pasajero Bernaldino Alvarez*, 5536, L.3, f. 110.

AGI, *Testimonio de las licencias y constituciones del hospital de pobres y convalecientes de México, fundado por Bernardino Álvarez*, México 99, Traslado 1572, 10 fs.

AGI, *Constituciones...*, México 2745, fs.

Archivo Histórico de la Ciudad de México:

AHCM, *Actas*, 345A, 12 marzo de 1551.

AHCM, *Actas*, 349A, 14 de marzo de 1591.

Diccionarios y obras generales

Diccionario de Autoridades, versión de 1729, consulta en línea en Fondo Antigo de los Fondos Digitalizados de la Universidad de Sevilla <http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/765/443/tesoro-de-la-lengua-castellana-o-espanola/>, diciembre 2012.

Diccionario de Autoridades de la Real Academia Española de la Lengua, versión de 1734.

Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española,

Diccionario universal de historia y de geografía: obra dada a luz en España por una sociedad de literatos distinguidos, y refundida y aumentada considerablemente para su publicación en México con noticias históricas, geográficas, estadísticas y biográficas sobre las Américas en general y especialmente sobre la República

Mexicana, por Lucas Alamán (colaborador), Manuel Orozco y Berra (Apéndice en los volúmenes 8 al 10), 10 vol., Imprenta de F. Escalante, México 1853-1856.

Efemérides históricas y biográficas en la colección digital de la Universidad de Nuevo León, tomo I, pp. 145-146.
http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020025278_C/1020025278_T1/1020025278_007.pdf
, consulta realizada en diciembre de 2012.

Tesoro de la lengua castellana, o española..., de Sebastián de Covarrubias, Consulta en línea en Fondo Antigo de los Fondos Digitalizados de la Universidad de Sevilla <http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/765/443/tesoro-de-la-lengua-castellana-o-espanola/>, diciembre 2012.

Monumento Histórico mueble

Biombo de la Ciudad, (fragmento), pintor no identificado, s. XVII, colección particular.

Bibliografía

Bazarte Martínez, Alicia, “El espacio vivo de la muerte” en María Alba Pastor y Alicia Mayer, (coords.), *Formaciones religiosas en la América Colonial*, México, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.

Carrión, Antonio, *Biblioteca histórica de la Ciudad de Puebla de los Ángeles*, Ed. de la viuda de Dávalos e hijos, 1897, pp. 161-162.

Cervantes de Salazar, Francisco, *México en 1554. Diálogos*, reimp. por Joaquín García Icazbalceta, Antigua Librería de Andrade y Morales, México 1875.

Ciudad Real, Antonio de, *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España. ... siendo comisario general de aquellas partes*, edición, estudio, apéndices, glosarios, mapas e índices por Josefina García Quintana y Víctor M. Castillo Farreras, 3ª., ed., UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, México, 1993, vol. I, p. 110 y 116-117 (Serie Historiadores y Cronistas de Indias, 6).

Cisneros de, Diego, *Sitio, naturaleza y propiedad, desde la Ciudad de México. Aguas y vientos a que está sujeta y tiempos del año. Necesidad de su conocimiento para el ejercicio de la Medicina...*, edición facsímil, Editorial MAXTOR, Valladolid España, 2012, 196p.

Díaz de Arce, Juan, *Proximo Evangelico y vida del V. Bernardino Alvarez, México*, 2 vols., Libro Primero y Libro Segundo en vol. I y Libro Tercero y Libro Cuarto en vol. II, impreso con licencia en México por Hipólito de Ribera, año de 1652. Fondo Reservado, Biblioteca Nacional de México, Universidad Nacional Autónoma de México.

-----, *Proximo Evangelico y vida del V. Bernardino Alvarez*, edición reimpressa en 1762, ejemplar que se conserva y consulta en microfilm realizado entre 1972 y 1983, en la Universidad de Nuevo León, al parecer donado por el Obispo Hemetheri Valverde Téllez, de quien aparece su ex libris. Consulta en versión PDF.

Fernández del Castillo, Francisco, *Antología de escritos histórico médicos*, México, Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina de la Facultad de Medicina de la UNAM, s.p.d.i.

Foucault, Michel, *Historia de la locura en la época clásica*, Juan José Utrilla (traductor), 5ª reimp., Fondo de Cultura Económica, S. A. de C. V., México 1990, vol. I. 576 pp., vol. II. 414 pp., (Breviarios, 191).

-----, *Genealogía del racismo*, título original *Il faut défendre la société*, Alfredo Tzveibel (traductor), Edit. Altamira, Argentina, s/f, 223 pp.

-----, *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*, Aurelio Garzón del Camino (traductor), Siglo XXI Editores, S. A. de C. V., México 1976, 314pp.

-----, *La verdad de las formas jurídicas*, Enrique Linch (traductor), Gedisa, 2008.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Índices y catálogo de escrituras del siglo XVI: archivo histórico de notarías de la ciudad de México*, México, El Colegio de México, 1988.

Gómez Serafín, Susana, *Altepetl de Huaxtepec. Modificaciones territoriales desde el siglo XVI*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México 2011, pp. 63-65.

La ciudad de México, contiene el origen de los nombres de muchas de sus calles y plazas, del de varios establecimientos públicos y privados, y no pocas noticias curiosas y entretenidas, 3 vols., impreso por J. Medina, México edición en 1969.

Le Goff, Jacques, *Lo maravilloso y lo cotidiano en el Occidente medieval*, 2ª ed., Edit. Gedisa, S. A., Barcelona 1991, capítulo IX, pp. 29-135, (Ciencias Sociales, Historia).

León Portilla, Miguel, "Tendencias en las investigaciones históricas de México" en Evelia Trejo, (introducción y compilación), *La historiografía del siglo XX en México*.

Recuentos, perspectivas teóricas y reflexiones, UNAM, México 2010, (Coordinación de Humanidades, 48).

López Alonso, Carmen, *Locura y sociedad en Sevilla: historia del hospital de los inocentes (¿1436? -1840)*, Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla 1988, 332 pp.

López Terrada, María Luz, “El hospital como objeto histórico: los acercamientos a la historia hospitalaria” en *Revista d’Història Medieval* 7, pp. 193.

López Tovar, Gregorio, *Índice General del Texto de las siete partidas del rey don Alonso el Sabio*, tomo I, Barcelona 1843, p.261

Lozano Armendares, Teresa, “Los juegos de azar. ¿Una pasión novohispana? Legislación sobre juegos prohibidos en Nueva España siglo XVIII”, en <http://www.ejournal.unam.mx/ehn/ehn11/EHN01109.pdf>, pp. 156 y 169, consulta hecha en junio de 2013.

Mapa de México 1550, (detalle) facsímil digital, Biblioteca de la Universidad de Uppsala Suecia, 1997, http://systems-of-representation.uiah.fi/map_of_mexico/mapview/mom2 , consulta realizada 28 de octubre de 2012.

Marroquí, José María, *La ciudad de México*, 3 v., México, Tipografía y Litografía “La Europea” de J. Aguilar Vera y Cía., 1900.

Molina de, Alonso, *Confesionario mayor en la lengua mexicana y castellana*, <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/confessionario-mayor-en-la-lengua->

mexicana-y-castellana--0/html/, consulta en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 24 de septiembre de 2012.

Muriel, Josefina, *Hospitales de la Nueva España*, 2^a. ed., Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas y Cruz Roja Mexicana, México 1960, tomo I, 360 pp., tomo II, 444pp., (Serie Historia Novohispana, 15).

Ortiz Islas, Ana, *Los hospitales de la Orden de san Juan de Dios en la Nueva España*, Innovación Editorial Lagares de México, S. A. de C. V., México 2004, 416pp.

Pastor, Marialba, *Cuerpos sociales, cuerpos sacrificiales*, México, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Nacional Autónoma de México-Fondo de Cultura Económica, 2004, p. 70.

Pezzat Arzave, Delia, *Guía para la interpretación de vocablos en documentos novohispanos, siglos XVI-XVIII*, ADABI. s.p.d.i., versión electrónica en disco compacto, p. 212.

Real Díaz, José Joaquín, *Estudio Diplomático del Documento Indiano*, p. 32.

Rubial García, Antonio, “Los cuerpos de la fiesta. Las corporaciones de españoles de la Ciudad de México en la era barroca y sus aparatos de representación” en *El historiador frente a la Ciudad de México. Perfiles de su Historia*, Sergio, Miranda Pacheco, coord., Instituto de Investigaciones Históricas / UNAM, México 2016, (Serie Divulgación/12), pp. 81-109.

Sacristán Gómez, María Cristina, *Locura e inquisición en el virreinato de Nueva España, 1571-1760*, El Colegio de Michoacán, Fondo de Cultura Económica, México 1992, 160 pp.

-----, *Locura y disidencia en el México Ilustrado 1760-1810*, El Colegio de Michoacán, Instituto Mora, México 1994, 284 pp.

-----, "Pecadores inocentes: algunos avances sobre la locura en Nueva España (1571-1760)" en *Del dicho al hecho... Transgresiones y pautas culturales en la Nueva España*, 2ª. ed., Instituto Nacional de Antropología e Historia, Seminario de Historia de las Mentalidades, pp. 39 – 56. (Colección Científica, Serie Historia, 180).

Suárez, Marcela, *Hospitales y sociedad en la Ciudad de México en el siglo XVI*, Universidad Autónoma Metropolitana, División de Ciencias Sociales y Humanidades, México 1988, 128p. (Serie Humanidades).

Valero de García Lascuráin, Ana Rita, *Solares y conquistadores. Orígenes de la propiedad en la ciudad de México*, INAH, México 1991, pp. 185-188, (Colecc. Divulgación, Serie Historia).

Venegas Ramírez, Carmen, *Régimen hospitalario para indios en la Nueva España*, Secretaría de Educación Pública, Departamento de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología, México 1973, 224 pp.

Vetancurt, Agustín de, Fray, *Menologio Seraphico ...*, Porrúa Hermanos, S. A., México 1982, p. 114.

-----, *Teatro Mexicano y Descripción Breve ...*, Cap. VII del *Tratado de la Ciudad de México*, 1697-98, 2ª. ed. facsimilar, Porrúa, México 1982, p. 39.

“Vida del mariscal y adelantado don Diego de Almagro el viejo: y de su hijo don Diego de Almagro” en Pizarro y Orellana, Fernando, *Varones ilustres del Nuevo Mundo*, Cap. I, Observación II, pp. 217 y ssgs. <http://www.memoriachilena.cl/archivos2/pdfs/MC0012617.pdf>, consulta en diciembre de 2012.

Watts, Sheldon, *Epidemias y poder. Historia, enfermedad, imperialismo*. Editorial Andrés Bello, Barcelona 2000, 491 pp.

Zavala, Silvio, *La encomienda indiana* [Madrid, 1935], México, Porrúa, 2000.

-----, *Las instituciones jurídicas en la conquista de América*, Edit. Porrúa, S. A., México 1988, 796pp.

Apéndice documental y análisis diplomático

El trabajo que presento es parte del análisis diplomático de los documentos que conforman el expediente *Testimonio de las licencias y constituciones del Hospital de Pobres y Convalecientes de México, fundado por Bernardino Álvarez. (1567)*,¹⁴¹ lo seleccioné porque se vincula con los tres ejes que servirán para articular mi investigación: gobierno, economía y relación entre las comunidades que cohabitaron en el hospital de san Hipólito en su etapa fundacional, que es el tema y periodo de investigación para este posgrado.

La documentación seleccionada se ubica en los archivos General de la Nación (México) y General de Indias (Sevilla). Al momento son 19 documentos, a reserva de revisarlos para determinar si la información que contienen me servirá para los fines de esta investigación. El periodo que abarcan va de 1534 a 1605, los documentos que marcan este lapso son, el más antiguo que se refiere al paso de España a América del fundador de la orden y el último, la Bula que expidió el papa Paulo V otorgando la erección de la congregación de san Hipólito.

El expediente que considero como el eje rector de la investigación es un traslado realizado en 1572 integrado por ocho licencias y las constituciones dadas a los hipólitos en su fundación hacia el 1567.

Para realizar este estudio diplomático seleccioné el traslado de 1572 por ser el tipo documental más representativo de la categorización inicial, en este caso

¹⁴¹ AGI, *Testimonio de las licencias y constituciones del hospital de pobres y convalecientes de México, fundado por Bernardino Álvarez*, México 99, 10 fs.

cubre varios aspectos, la de gobierno, la manera como se financiaron en el periodo fundacional y la de organización interna por medio de los estatutos que establecieron.

Ahora bien, establezcamos que un traslado es la copia validada con la fe notarial que suple con fuerza jurídica al original.¹⁴² La intervención del escribano público, mediante la aposición de su rúbrica y signo, es con la finalidad de certificar el absoluto paralelismo entre la copia y su original.¹⁴³

Documento: *Testimonio de las licencias y constituciones del Hospital de Pobres y convalecientes de México, fundado por Bernardino Álvarez.*

Clasificación: AGI, México, 99.

Data: México, 26 de septiembre de 1572.

Número de fojas: 10.

Tipo de expediente: Traslado.

Periodo: (1567)1572.

Grupo documental: Gobierno y organización interna.

Observaciones: Se trata de un expediente integrado por nueve documentos, ocho son licencias otorgadas por diversas autoridades. El último se refiere a las Constituciones creadas por los hermanos hipólitos, colgadas en una tabla en el refectorio.

Algunas fuentes¹⁴⁴ y crónicas¹⁴⁵ de la época mencionan las primeras constituciones de la orden, que se otorgaron los hermanos hipólitos a ellos mismos,

¹⁴² José Joaquín Real Díaz, cita a Floriano: *Curso*, p. 232 en *Estudio Diplomático del Documento Indiano*, p. 32

¹⁴³ *Ibidem.*

¹⁴⁴ AGNM, Hospitales, *Bulas apostólicas y reales cédulas*, Vol. 73, Exp. 2, fs. 36-196.

¹⁴⁵ Agustín de Vetancurt, Fr., *Teatro Mexicano. ... ilustraron la provincia del Santo Evangelio de México*, 2ª. ed. facsimilar, Edit. Porrúa, S. A., México, 1982 o bien la referencia que ampliamente da su biógrafo Juan Díaz de Arce, *Proximo Evangelico... op. cit.*, 1652; otra es la que hace Antonio de Ciudad Real, *Tratado curioso y*

en tanto llegaban las que les concedería el Papa Paulo V en 1605.¹⁴⁶ Sin embargo, este multicitado documento no lo he localizado y las constituciones más antiguas que tengo para la consulta y análisis son las que corresponden al traslado de 1572 que aquí presento.

El expediente como ya he señalado es un traslado¹⁴⁷ y se integra por varios documentos organizados de la siguiente manera: ocho licencias¹⁴⁸ otorgadas por las siguientes personas e instituciones:

1. Fray Alonso de Montúfar, Arzobispo de México otorga licencia y facultad a Bernardino Álvarez para fundar el hospital, así como para que pueda pedir limosna,¹⁴⁹ emitida en la ciudad de México el 28 de enero de 1567.

docto de las grandezas de la Nueva España. ... siendo comisario general de aquellas partes, edición, estudio, apéndices, glosarios, mapas e índices por Josefina García Quintana y Víctor M. Castillo Farreras, 3ª., ed., UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, México, 1993, vol. I, p. 110 y 116-117 (Serie Historiadores y Cronistas de Indias, 6).

¹⁴⁶ AGNM, Tierras, *Copia auténtica en latín y en romance de la Bula expedida por Paulo Quinto en favor de la congregación de san Hipólito*, Vol. 3097, Exp. 1, fs. 1-16.

¹⁴⁷ De acuerdo con el *Tesoro de la lengua castellana* de Covarrubias, “Trasladar, vale algunas veces interpretar alguna escritura de una lengua en otra, y también vale copiar este se llama traslado. Algunos son simples, y otros están autenticados”, p. 1346. Consulta hecha en la dirección electrónica: <http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/765/16/tesoro-de-la-lengua-castellana-o-espanola/> el domingo 25 de marzo de 2012.

¹⁴⁸ A reserva de poner en contexto jurídico este término, entenderemos por licencia *el permiso o beneplácito que se concede a uno para ejecutar alguna cosa*, de acuerdo con el Diccionario de Autoridades de la Real Academia Española de 1734. Pedir licencia, de acuerdo con el *Tesoro de la lengua castellana* de Covarrubias, es *captar la voluntad del superior, sin la cual no se debe hacer cosa contra lo que estuviere influido en razón de ser uno a otro súbdito*, p. 524. Consulta hecha en la dirección electrónica: <http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/765/16/tesoro-de-la-lengua-castellana-o-espanola/> el domingo 25 de marzo de 2012.

¹⁴⁹ AGI, México 99, 10 fojas, *Testimonio de las licencias ...*, Traslado en 1572, F. 1v. “conçedemos al dicho ospital todas las graçias y per/dones e ynmunidades que de derecho podemos el qual dicho/ ospital gobernaçión y administraçión de él esté debajo/ de n[uest]ra gobernaçión, protequeçión y amparo y de n[uest]ros/ suçesores conforme a derecho y espeçialmente conforme a lo pro/veydo y declarado por el santo conçilio tridentino/ y lo por él dispuesto y ordenado [a]çerca de los ospitales”. En el análisis jurídico regresaré a la revisión minuciosa de este texto, así como a la explicación de la concesión de licencias.

2. Fray Alonso de Montúfar, Arzobispo de México para que puedan pedir limosna para el edificio y fundación del hospital de convalecientes, emitida en la ciudad de México el 7 de diciembre de 1567.
3. Don Gastón de Peralta, Marqués de Falces, Conde de Santiesteban, Mayordomo Mayor del Virreino de Navarra y Virrey y Capitán General de la Nueva España, otorga licencia para que se guarde y cumpla con la del Arzobispo en la ciudad y pueblos de Nueva España, emitida en la ciudad de México el 14 de diciembre de 1567.
4. Hernando de Viera Gómez, Obispo de Tlaxcala otorga licencia y facultad a una o dos personas para pedir limosna en la ciudad de Tlaxcala y en las de ese arzobispado, para fundación y sustento del hospital. Emitida en la ciudad de los Ángeles el 21 de marzo de 1567.
5. Fray Bernaldo de Alburquesque, Obispo de Oaxaca y Antequera concede licencia a la persona y personas señaladas y nombradas por el Arzobispo de México para pedir limosna en su obispado y otorga gracias, indulgencias y perdones a aquellos que ayuden para el edificio. Emitida en Antequera el 26 de febrero de 1568.
6. Fray Fernando de Tobar, Obispo de Campeche y de las provincias de Yucatán, Cozumel y Tabasco, otorgan licencia y facultad a una o dos personas para pedir limosna en esas tierras para la fundación del hospital que ya se encuentra iniciado. Concede gracias e indulgencias y perdones por cada vez que se hagan las limosnas y manda a curas, vicarios de las villas y

religiosos que lo publiquen y encomienden a los feligreses para que sepan que se dio. Emitida en Mérida a 14 de enero de 1569.

7. Fray Alonso de Montúfar, Arzobispo de México, otorga licencia para que en la ciudad y el Arzobispado de México se pida limosna para la obra del edificio y fundación del hospital de convalecientes que con otra licencia se mandó hacer y se hace. Se les concede las gracias y perdones a los fieles que ayuden con sus limosnas. Emitida en la ciudad de México el 8 de febrero de 1570.
8. Don Martín Enriquez, Virrey y Gobernador y Capitán General de la Nueva España y Presidente de la Audiencia Real para que se cumpla y guarde la licencia del Arzobispo de México en todas las ciudades, pueblos y minas de la Nueva España. Emitida en la ciudad de México el 18 de febrero de 1570.

El último documento que integra este expediente se trata de las Constituciones de la casa y hospital de san Hipólito. En ellas, entre otras disposiciones, se describen algunos de los espacios arquitectónicos del hospital, particularmente el refectorio en donde acudían a comer

saçerdotes, pelegrinos y frayles estravagantes de los quales no ay horden asignada en Mexico do se puedan recojer [...] Y otra mesa [...] en una tabla colgada que dize de locos sin juicio [...] por en otra banda dize [...] mesa de estudiantes [...] mesa de combaleçientes del ospital del amor de dios [...] otra tabla en que dize mesa de pobres viandantes [...] en el qual dicho refitorio

parescio estar colgada tabla en la qual estaban escriptas las constituciones de la casa ¹⁵⁰

La importancia de la descripción minuciosa del refectorio radica en que se detalla la distribución del espacio y los muebles que en él había “una oficina [mesa] que medía 130 pies de largo y 23 pies de ancho.” Si consideramos la equivalencia de estas medidas, tenemos que 1 pie (1 ft) son 0.3048 m, por lo que al redondear las cifras este mueble medía 39.62 m por 7 m, el cálculo nos ayuda a imaginar el tamaño que tuvo el espacio construido que lo albergó, así como “cinco mesas cuyas medidas para cada una eran 27 palmos de largo y 3 palmos de ancho.” El palmo, otra medida antropométrica, se consideraba equivalente a 0.2087 cm, por lo tanto, cada mesita medía 5.63 m de largo por 0.62 m de ancho.¹⁵¹ En el documento se describe el grupo al que está destinada cada mesa, “en una banda,” una de las pequeñas, para “sacerdotes ancianos.” “Sobre cada mesa colgaba un epitafio que daba destino a los convalecientes del hospital de Nuestra Señora, para los locos sin juicio y en otra banda, otra igual para los estudiantes con preceptor gratis. Otra igual para convalecientes del hospital del Amor de Dios y otra más para pobres viandantes de Cristo.”¹⁵²

¹⁵⁰ *Ibid*, fs. 3v-4r.

¹⁵¹ El palmo como el pie son medidas antropométricas antiguas, cuya equivalencia en el sistema métrico decimal varía dependiendo si se considera la castellana o la italiana, de esta forma tenemos cálculos aproximados, solo con el fin de aproximarnos a la imaginación del espacio que contuvo ese mobiliario.

¹⁵² AGI, México 99, *Testimonio de las licencias ...*, Traslado 1572, f. 3v.

Otro rico aspecto en la narración es la mención a sitios dentro del hospital como las celdas, la cocina, la huerta, algunas salas para pobres de todos géneros y dos salas para locos distribuidas en planta baja y alta en torno a un patio.¹⁵³

Las constituciones describen las obligaciones de los hipólitos y de quienes llegan a servirse en el hospital. Otro aspecto que incluyen es el de la organización financiera, importante para establecer cómo se sostuvo el hospital para atender a los enfermos, a través de los capítulos que refieren este aspecto de su economía se especifica, por ejemplo, que podían tener *tierras para pan*,¹⁵⁴ estancias de ganado mayor y menor para carne, así como que se deberían distribuir las limosnas para las cosas ordinarias.

El apoyo de las autoridades para la construcción del hospital de san Hipólito está descrito al final del último documento, solo por mencionar diré que el Virrey Martín Enriquez dispuso de treinta y dos indios para la obra, entre carpinteros, albañiles y peones provenientes de Texcoco y diez indios hacheros para cortar madera en el monte de Tlalmanalco. El Marqués del Valle mandó quince indios para la fábrica del hospital, provenientes de la villa de Coyoacán quienes eran oficiales carpinteros y albañiles.¹⁵⁵

Este traslado se hizo en el hospital de san Hipólito de la ciudad de México, debido a que se copiaron las constituciones de los epitafios que según el propio

¹⁵³ *Ibid*, fs. 4v, 7r, 8r.

¹⁵⁴ También se le denominó tierra de pan llevar y en una explicación muy sencilla: se trata de suelo agrícola destinado para la siembra de trigo. Véase Pezzat Arzave, Delia, *Guía para la interpretación de vocablos en documentos novohispanos, siglos XVI-XVIII*, ADABI. s.p.d.i., versión electrónica en disco compacto, p. 212.

¹⁵⁵ AGI, México 99, *Testimonio de las licencias ...*, Traslado 1572, fs. 8r-8v.

documento, colgaban en el refectorio. No tienen firma, pues al tratarse de una copia directa de los escritos en una tabla resulta fácil imaginar que carecen de ella. La fecha 25 de abril de 1566 hace alusión a las constituciones originales colgadas en esas tablas. La fecha y el lugar de producción del documento que nos ocupa, es decir, el traslado es 26 de abril de 1572, con 10 fojas. Es importante hacer notar que este documento se hizo a petición de Bernardino Álvarez y lo elaboró Sebastian de Quiros, notario público y escribano. Lo que en el cuerpo de la tesis trataré de evidenciar son las razones por las que el fundador requiere el documento, ¿con qué fin y a qué instancias lo presenta?

La segunda fase de este estudio diplomático consistirá en identificar las partes constitutivas de los expedientes y documentos que los integran, considerando que, en general, un documento consta de tres grandes partes: protocolo, cuerpo de documento y escatocolo.¹⁵⁶

Haré la crítica de fuentes interna en cada uno de los documentos de que consta el expediente, para esta primera entrega solo presento la del conjunto.

Protocolo. Como ya se estableció el expediente se encuentra en el repositorio Archivo General de Indias en Sevilla y su localización topográfica es México 99. La invocación en cada una de las licencias presenta a los actores quienes las otorgan:

¹⁵⁶ El protocolo a su vez se divide en: Invocación, Ubicación (dentro de cada repositorio), Número de partes de las que consta y A quién se dirige el documento. El cuerpo del documento se divide en: Motivos (exposición de las razones que originaron el documento) y Disposición (digo que..., otorgo) sólo por mencionar las fórmulas más comunes. El escatocolo se divide en: Afirmación (y me afirmo...), Firma y rubrica de quien hace la disposición, Testigos (firmas y rúbricas), Escribano (ante mí), Data (no siempre la tiene) y Sellos (éstos pueden encontrarse también en el protocolo).

*Nos, don fray Alonso de Montúfar, por la devina miçiraçion/ y dela santa ygleçia de Roma, arsobispo del arsobis/pado de Mexico de la Nueva España, del consejo de su/ magestad, o este otro ejemplo: Don Martin Enriques visorrey, gobernador y capitan/ general en esta Nueva España y presidente de la Audiencia real que en ella reçide. Excelencia por la presente/ mando que la lisençia.*¹⁵⁷

El número de partes también ya se señaló, ahora lo importante es que se le dirigen al Rey y lo pide el fundador del hospital, *Recaudos autorizados para su magestad de lo/ que ay. Y segnados en el ospital de los/ convaleçientes y general de pobres e/cleçiasticos y seglares a pedimiento de/ Bernaldino Alvarez. Vecino de Mexico y fundador/ y administrador de lo referido*¹⁵⁸

En cuanto al cuerpo del documento y las razones que lo motivaron, por el momento, tengo más dudas que respuestas, ya que en las biografías del virrey Enriquez se menciona que precisamente en 1572, él favorece el ingreso como nueva orden religiosa a la congregación de san Hipólito. Para mí es necesario explicar en el contexto de la producción de estas fuentes, cómo o cuáles fueron las acciones de Enriquez para determinar la existencia de esta religión, ya que, la Bula que los erige llegará después de treinta años de la fecha que marca el traslado.

Volvamos al análisis, la disposición es más identificable en las Constituciones, por ejemplo *que ningun hermano, ni pobre entre en çelda de/ ninguno si no fuere con lisençia del padre*,¹⁵⁹ así en los primeros ocho documentos

¹⁵⁷ AGI, México 99, *Testimonio de las licencias ...*, Traslado 1572, fs. 1r y 3r.

¹⁵⁸ *Ibid*, f. 10r.

¹⁵⁹ *Ibid*, f. 6r.

también queda clara como se manifiesta la disposición *por la presente mando que la lisençia ... se guarde y cumpla en todas las çivdades/ e pueblos e ruynas desta Nueva España.*¹⁶⁰

El escatocolo, parte con la que se concluye en este caso mencionaremos las fórmulas que se concentran en las fojas finales, nuevamente señalo que cada licencia tiene su afirmación, escribano y data; *Yo Sebastian de Quiros por mandato de su magestad y su notario publico/ en la su corte reynos y*¹⁶¹ además de las firmas y rúbricas de Bernardino Álvarez, de sus testigos Martín de Parral, Matias de Contreras y Francisco Ruiz. Asimismo, cada licencia está fechada como corresponde al traslado mismo *Fecho y sacado fue este treslado de las dichas lisençias originales y de las constituçiones del dicho/ ospital. ... A veinte y cinco dias del mes de/ abril de mil e quinientos e sesenta y dos años.*¹⁶² El documento no presenta sellos.

A continuación la versión de la paleografía del expediente.

Christus

El ospital de los convalecientes de Mexico.

H/ 9 fojas / Mexico 7 de Diziembre de 1567.

¹⁶⁰ *Ibid*, f. 2r.

¹⁶¹ *Ibid*, f. 9r.

¹⁶² *Ibídem*.

Este es traslado fielmente sacado de las licen/cias que por los señores arzobispo y obispos/ y visorreyes desta Nueva España an dado y con/cedido al ospital de combalecientes questa fundado/ en la çivdad de Mexico, ques en ella. Ansi para su fundaçión/ como para pedir limosnas para su obra y sustento/ de los pobres. Del de pedimyento de Bernardino Al/bares fundador y administrador del dicho ospital y/ de las constituçiones que estan fechas en él para la/ buena gobernaçión del y sus pobres y personas que a él/ fueren; y de çiertos epitafios que estan en el rrefitorio/ del dicho ospital, con la relaçión de los yndios que se an/ dado para el edefiçio, con relaçión del estado en que/ están las obras del, en tenor de lo qual suçesivamente/ uno en pos de otro, es el del tenor siguiente: /

[*al margen*] lisençia del arzobispo/

Nos, don fray Alonso de Montúfar, por la devina miçiraçion/ y dela santa ygleçia de Roma, arzobispo del arzobis/pado de Mexico de la Nueva España, del consejo de su/ magestad, etcétera. Mi señor, por quanto por parte de Bernaldino/ Albares, vesino desta çivdad de México, nos a sido fecha re/laçión y sinificado la gran falta que a abido hoy día en esta/ çivdad de un ospital para los enfermos combaleçientes que/ por no tener donde combaleser después de despedidos de/ los ospitales donde an sido curados se morían muchos de/ellos; y que con çelo de servir a dios nuestro señor abia procurado/ con personas caritatibas para que diesen y ayudasen/ con sus limosnas e obiese efecto y se fundase el dicho hospital,/ y que con toda caridad ayudaban y ayudarian a que se/ hiziese y

fundase, y que nos pedía y suplicaba le conse/diésemos lisençia para que se pudiese fundar el dicho ospital. Y por nosotros visto,/ a tenido que nos consta que dello será **[F1r.]**//

dios *nuestro* señor serbido y que delante su divino acatamyento/ sera açierto y redundara gran bien de los pobres que de/sean combaleser de las enfermedades que *nuestro* señor fuere/ serbido librarles. Por la presente damos lisençia y facultad/ al dicho Bernaldino Alvares para que libremente pueda labrar el/ dicho ospital en todo el çitio questa y tiene la ygleçia del/ Bienaventurado san Hipolito questa fuera desta/ çibdad de México en la calzada que ba deella al pueblo de/ Tacuba y quel dicho ospital se nombre y llame y tenga/ por abocaçión el ospital del señor san Hipolito delos/ combaleçientes y en la dicha labor y edifiçio del dicho ospital mandamos que no se ponga ni conçienta poner embargo/ ni ynpedimento alguno y exortamos, rogamos y/ encargamos a todos los fieles crisptianos vezinos e/ moradores estantes y abitantes enesta dicha çivdad y su/ arsobispado por las entrañas de *gesucristo nuestro* reden/tor ayuden con sus limosnas para que obra tan santa ba/ya en aumento y se pueda acabar y sustentar. Y conse/demos quel dicho ospital pueda tener y tenga en la ygleçia/ questa fecha o en otra que en el dicho çitio se hiziere cambiar/ y todo lo demas quelos otros ospitales tienen conforme/ a derecho; y conçedemos al dicho ospital todas las graçias y per/dones e ynmunidades que de derecho podemos. El qual dicho/ ospital, gobernación y administración del esté debajo/ de *nuestra* gobernación, protequeçión y amparo y de *nuestros*/ sucesores conforme a derecho y espeçialmente conforme a lo

pro/veydo y declarado por el santo conçilio tridentino/ y lo por él dispuesto y
hordenado açerca de los ospitales./ Dada en México a veynte y ocho dias del mes
de henero/ de myl e quinientos y sesenta y siete años frater *Alonso* archiepiscopus
mexicas por mandado de su señoria y lustrisi/ma y reberendisima Juan de
Amendano/

[*al margen*] licencia del arzobispo/

Por la presente damos licencia la que en esta çivdad de México/ y en este nuestro
arsobispado se pueda pedir y pida limos/na para ayuda del edificio e fundaçión del
os/pital de combaleçientes que con *nuestra* lisençia se a mandado **[F1v]**//

hazer y haze en esta çivdad. Y rogamos y encargamos/ a todos los fieles ayuden
con sus limosnas para la *dicha*/ obra, a los cuales consedemos todas las gracias y
perdones/ que de *dicha* podemos. Dada en México a siete de diçiembre de mil e/
quinientos e sesenta y çiete años. *Frater. Alonso.* archiepiscopus mexi/cano, por
mandado de su señoría y lustrisima Diego Maldo/nado su secretario/

[*al margen*] lisençia del virrey/

Don Gastón de Peralta, marqués de Farses, conde de san/tiesteban, mayordomo
mayor de su magestad en el birreyno de Nabarra/ y su Visorrey y gobernador e

capitán general en esta Nueva España y presidente de la audiencia real que en ella reside. *Excelencia*, por la presente mando que la licencia desta otra parte con licencia del reverendísimo arzobispo desta ciudad se guarde y cumpla en todas las ciudades e pueblos e ruinas desta Nueva España y las justicias de su magestad. Tengan cuidado del cumplimiento de ser/ y no consentan que contra ella se bayan y pasen por/ manera alguna ni se ympida efecto della fecha en México a catorze días del mes de *diciembre* de *mil e quinientos e sesenta y siete* años. El marqués de farses conde por/mandado de su eselençia. Juan de Cuebas./

[*al margen*] licencia del obispo de *Tlascala*.

Nos, don Hernando de Villa Gomez por la divina misiraçion/ y de la santa çede apostolica Obispo de *Tlascala* del/ consejo de su magestad *excelencia*. Por la presente damos licencia y/ facultad a una o a dos o rectas personas y debotas para/que en esta çivdad de los Angeles y de *nuestro* arzobispado/ ansi entre españoles como entre naturales puedan/ pedir limosna para la fundaçion e sustento del ospital/ de los combaleçientes que en la ynsinig [*insigne*] çivdad de México/ se a comensado a hazer y fundar con licencia del muy/ ylustre y reverendísimo señor arzobispo de esta çivdad/ que a todos los fieles crisptianos que ayudaren con/ sus limosnas del tesoro de la santa madre ygleçia, conse/demos y otorgamos por cada una bes que hizieren la/dicha limosna las

graçias yndulgençias y perdones que/ podemos y con derecho debemos en
testimonyo de [F.2r.]//

de lo qual mandamos dar e dimos la presente firmada de *nuestro*/ nombre y
refrendada de *nuestro* notario *publico* apostolico de *nuestra*/ audiencia
ynfraescripto. Dada en la çivdad de los Angeles/ de este *nuestro* obispado. A
veynte y uno de março de myl e quinyentos/ e sesenta y siete años. Fr. *Episcopus*
tlasxcalensis por mandado del/ obispo mi señor Andres Peres, notario *publico*
apostólico./

[*al margen*] lisençia del obispo de guaxaca/

Nos, don fray Bernaldo de Alburquesque por la graçia de dios/ y de la santa
ygleçia de Roma, obispo de antequera del/ consejo de su magestad exelencia por
la presente damos lisençia a la/ persona y personas que estan seña/ladas y
nombradas por la/ persona mayordomo que *está* a cargo del edificio y fundaçion/
del ospital de los combaleçientes que por mandado del/ muy ylustre y
reberendisimo señor arsobispo de la çivdad/ de México en la *dicha* çivdad se haze
para que en esta çivdad/ de antequera y en todo el distrito deste nuestro obispado/
puedan pedir y demandar libremente limosna entre los/ españoles que en el obiere
para el *dicho* ospital sin que por/ ello le sea puesto embargo ni ympedimento
alguno y a los/ fieles *crisptianos* que para tan santa y meritoria obra a/yudasen con

sus santas limosnas en premio de lo que usando/ en este caso del poder e facultad esperitual que de su san/tidad tenemos para los susodichos de los [*signo ilegible*] de la santa madre/ ygleçia de que podemos distribuir. Le conçedemos todas a/quellas graçias e yndulgencias y perdones que pode/mos conçeder por cada bes que ayudaren y dieren para/ el dicho edificio las dichas limosnas, en fee de lo qual les man/damos dar y dimos la presente firmada de nuestro nombre y/ refrendada de nuestro notario publico apostolico que fecho en an/tequera a veynte y seis días del mes de febrero de myl e quinientos/ e sesenta y ocho años. Fray Bernaldo episcopus antequerençio./ Por mandado de su señoria reberendiçima Crisptobal Ruiz/ de Herrera. Notario publico apostolico./

[*al margen*] liçencia del obispo de Campeche/

Nos, don fray Fernando de Tovar por comiseración divina y/ santa sede apostolica, primero Obispo en lo espiritu/al y temporal en estas provinçias de Yucatán Cosumel/ y de Tabasco y del Consejo de su Majestad *Excelencia*. Por la pre/sente damos liçencia y facultad a una o a dos personas/ onestas y devotas para que en esta ciudad de **[F.2v.]**// de Mérida e todo nuestro obispado ansi entre los españoles/ como entre naturales puedan pedir limosna para la/ fundación del ospital de combalecientes que en esta insigne/ ciudad de México de Nueva España se ha comensado a hacer/ y fundar con liçencia del muy ilustrísimo y reverendísimo señor ar/zobispo de la dicha ciudad que a todos los fieles cris/tianos que ayudasen con sus limosnas del tesoro de la santa madre ygleçia.

Consedemos y otorgamos por/ cada ves que hiziesen las dichas limosnas las graçias con/ yndulgençias e perdones que con *dicha* debemos e podemos/ y mandamos a *nuestros* curas e bicarios de las villas e lugares deste *nuestro* arsobispado y a los *reberendos re*/ligiosos y guardianes *rogamos* ansi lo publiquen/ y encomienden a sus feligreses en sus vicarias y guar/dianías en testimonio de lo qual mandamos dar e dimos/ la presente formada de *nuestro* nombre y *refrendada de*/ mi secretario y mi *firma* escripto. Dada *en* la çivdad de *Me*/rida de Yucatan a catorçe días del mes de henero de mil/ e quinientos e sesenta y nueve años. Fr. *Fernando* episco/ pus por mandado de su señoria *reberendisima Fernando*/ de Horosco secretario apostolico notario./

[*al margen*] *lisençia* del arsobispo/

Por la presente damos *lisençia* para que en esta çivdad/ de México y en todo *nuestro* arsobispado se pueda pedir e/ pida limosna para ayuda al edificio e fundaçion/ del ospital de combaleçientes que con tal *lisençia*/ se a mandado hazer y haze en esta dicha çivdad y *ro*/gamos y encargamos a los fieles ayuden con sus/ limosnas para la *dicha* obra a los quales consede/mos todas las graçias y perdones que de *dicha* po/demos. Dada en México a ocho de febrero de mil e quinientos/ e setenta años. Fr. *Alonso archipiscopus* mexicanos por/ mandado de su señoria y lustrisima *Diego Maldonado*/

[*al margen*] *lisençia* del virrey. Don *Martin Enriques* visorrey, gobernador y capitán/ general en esta Nueva España y presidente [**F.3r.**]/ de la *Audiençia real* que en

ella reçide. *Excelencia* por la presente/ mando que la lisençia de esta otra parte con lisençia del reberen/disimo arsobispo desta çivdad se cumpla y guarde en/ todas las çivdades e pueblos y minas de esta Nueva/ España y las justiçias de su magestad tengan cuydado/ del cumplimiento de ella y no conçientan que contra ella/ se baya ni pase por manera alguna ni se ynpida el/ efecto della. Fecha en México a diez y ocho de febrero de mil/ e quinientos e setenta años, don *Marín Enriques* por manda/do de su eselençia. Juan de Cuebas./

[*al margen*] *Constituçiones.*/

E para mas declaraçión de lo suso dicho y de lo que/ contiene en si la dicha casa y edificio y labor de ellas y os/pedahge de los dichos pobres pareçia aber en ella lo siguiente:/ Primeramente pareçió aber en la dicha casa un refitorio don/de comen los pobres que parecio tener de largo con una/ ofiçina que esta en él çiento y treinta pies poco mas/ o menos y de ancho podra tener veynte y tres pies/ y en el abian las cosas siguientes./

En entrando por la puerta esta una tabla colgada/ con un epitafio que diçe ansi a honra gloria y a/labansa de nuestro dios y Señor se cumplan las siete o/bras de misericordia en este ospital con el favor divino/ y su ayuda aprovechando los fieles *crisptianos* para/ esta fundaçión que carese de renta y deposito/ particular y

general a vxilio las quales obras/ an de ser demandadas en el juizio justus us
palma per/cebid./

Ansi mesmo pareçio aber una tinajera serrada con/ sus berjas en que ay agua y
un laboratorio para la/bar las manos y sus paños tenia mas a la entrada/ una tabla
con la ymagen de *nuestra* Señora./ Y luego en *continuacion* parecio estar una
mesa y colgada/ una tabla en la pared con sus letras que diçen lo/ *siguiente*: mesa
de saçerdotes pelegrinos y frayles/ estrabagantes de los quales no ay horden
asignada/ en México *donde* se puedan *recojer*. [F.3v.]// Y ansi mesmo otra mesa
en el *dicho* refitorio por una banda/ del que tiene veinte y siete palmos en largo y
tres en/ ancho con un epitafio colgado *en* la pared que dize/ mesa de viejos
ansianos/

Y luego suçesivamente otra mesa de los *dichos* palmos/ en largo y ancho con
epitafio en una tabla colgada/ que dize mesa de combaleçientes del ospital de
nuestra/ Señora/

Y otra mesa suçesivamente de largos y anchura *dichos*/ con un epitafio en una
tabla colgada que dize de/ locos sin juicio./ Pareció aber ansi mesmo *en* el *dicho*
refitorio por *en*/ otra banda del otra mesa del tamaño de las demas/ con un epitafio

colgado *en* la pared que dize mesa/ de estudiantes los quales tienen su preceptor
gra/tis/

Y ansi mesmo otra mesa susçesivamente con el largor/ y anchor de las dichas con
una tabla colgada *en la* pared que dize mesa de combaleçientes del ospital/ del
amor de dios *que* es de las bubas y de males muy con/tajiosos/

ay otra mesa susçesivamente del mismo largo y an/cho con otra tabla *en que* dize
mesa de pobres vian/dantes de xpCristo/

En el qual dicho refitorio paresçio estar colgada *una* tabla *en la qual* estaban
escritas las cons/tituçiones de la casa y refitorio *que* son las siguientes/

Jhesus Maria

Constituçiones del ospital/

Primeramente que todos los combaleçientes y pobres/ *en general* les tomen las
capas y espadas y guar/dandoselas les den ropas de lebantar de las/ que ay *en*
casa hasta que se ayan de yr acomodados **[F.4r.]**// segun su profeçión y
constituçión de la casa y se les/ vuelban las suyas/

Yten que ninguno de los sobre dichos vaya fuera de la/ casa a parte ninguna sin lisençia del padre o del/ que preçide el qual no se de a nadie si no fuere a cosas/ nesesarios y lo mesmo se guarde con los que sirben la casa/

Yten que llamando a comer con una campana todos se jun/ten a la puerta del refitorio para que desde allí/ entren destocados por la veneraçión de las ymajenes que/ ay en el refitorio, no sentandose ninguno a la mesa hasta/ que el padre o el que preçide se lo diga y que cada uno/ acuda a su mesa conforme a lo referido antes de este capitulo/ y bendiga la mesa el padre o el que señalare o el que pre/side y de graçias después de aber comido y nadie se lebante/ hasta aberlo hecho/

Yten que quien viniere despues de alsada la primera mesa/ no le den de comer por entonses salvo si ubiere ydo/ a negoçiar de la casa/

Yten que despues de aver comido todos los que obieren/ comido a las primeras mesas se recojan al dormitorio/ y coman los demás y que siempre aya liçión [lección] a las prime/ras mesas y a las demás /

Yten que después de dada la oración una ora sean çerradas todas las puertas del ospital y ninguna/ se abra hasta otro día de mañana si no fuere a enfermos/ o pobres o de los de la casa com parecer del padre o el que preçide/

Yten que ninguno de los sobredichos pobres duerma fuera/ de casa so pena que por la primera ves no abiendo causa/ legitima sea despedido de la casa/

Yten que nynguno que jurare si no le obiere dado el/ padre penitençia que el mesmo haga la benya en el refitorio/ y diga su culpa delante de todos/

Yten que el hermano o pobres de todo generos que si/ diçe cosa en perjuizio de su hermano delante de todos los que/ se allaren presentes aquel mesmo se le toca los pies/ del que obiere agrabiado y no haziendolo se lo digan **[F.4v.]**// publicam[en]te al padre y pase por la penitencia que/ le dieren y no se diga palabra desonesta/

Yten que mientras estuvieren comyendo aya siem/pre leçion por los libros aprovados de Santos por/ la ygleçia ansi a las primeras mesas como a las/ demas y aya a todas las mesas dichas perpetuo/ çilencio y el que lo quebrante este sujeto a la correçion/ del padre y que en el tiempo de la comida no se admita/ viçita

alguna ni se abra la puerta salvo a todo/ genero de pobres que queriendo comer se la abran/ luego e se la den dentro del refitorio y no siendo/ pobres el que ansi viniere a negociar no se le abra has/ta que se le de parte de ello al padre o al que preçide y que los dispensen lo que justo sea de los dos que/ preçidieren e que por ellos pasen todos los demás po/bres y hermanos referidos en el 1º capitulo/

Yten que ninguno de los pobres que vinieren a la sazon/ en general puedan tener caballos suos mas de/ tres días, los quales pasados los vendan o sirban/ a la comunidad de esta casa con la voluntad de cuos fueren y con el pareser del padre/

Yten que cada día a las ocho de la noche se tañe/ una campanilla a silençio en todos los dormitorios/ y enfermerias y çeldas y [au]onque tañere encomiende las/ neçeçidades de la yglesia y de la casa y las animas/ del purgatorio e si alguno quebranta el çilençio los de/mas hermanos con amor se lo reprehendan e si no/ aprobechare lo digan caritativamente al padre para/ que lo reprehenda con prudençia como a hijo/

Yten que todos los pobres e ricos se reçiban en el/ ospital e ninguno sea echado del ospital si no/ fuere acomodado segun su profeçión y no pu/diendolo acomodar en México el padre provea/ se acomode fuera de toda la Nueva España y le de/ de

las limosnas que Dios diere al ospital lo *que* fuere [F.5r.]// o neçesite conforme a la profeçion de los pobres y a su/ conçeçia del padre y que con los que tuvieren/ algo y vinieren a esta çivdad con negocios estén en la/ casa hasta que tomen casa e posadas ellos e sus/ criados e caballos tres días y que si quisieren por o/tros tres días lo que obieren menester *quedarse por/* solo dios aunque sean muy *ricos* por no tener tomadas/ posadas ni quien les guise de comer y que el padre,/ ni ninguno de quantos estubieren en la casa por las/ entrañas de xp[Cris]to no les pidan cosa alguna y si/ alguno se descomidiere a hazer cosa en contra/ el padre lo corrija asperamente como a hombre/ abariento y codiçioso eçepto si los tales en estos/ tres días de su voluntad quisieron traer lo ne/sesario para sus personas y criados e cabalgadu/ras, en tal caso podrian y en la casa se les guisa/ria y comerian en el refitorio y fuera desto por/ la mala costumbre de particularidades de las/ mesas referidas segun cada uno segun su pro/feçion dicha ansi mesmo el ospital les prove/ y sustentase sin renta y no la a de tener sino/ fueren las limosnas si los sobre dichos que tienen ha/zienda de su voluntad quisieren hazer alguna li/mosna a la casa que sea para los gastos de ella/ con haçimientos de gracias a dios y a los que dieren/ las dichas limosnas y no queriendo las dar y re/çibir los tres dias que la casa le da por dios *que* se bayan/ en estos tres dias con la vendiçion de dios y con la/ del padre y con todos los de casa dandoles a todos/ los viandantes ejemplo para graçia de dios y de/ su casa y ospital referido y *quanto* se guarde como e/n este capitulo dicho puede estar açeto a dios que/ la caridad dicha genera a ymitaçion de *Cristo* /

Yten que todos los de la casa cada dia rueguen a dios/ en particular la sustente como planta nueva y/ por los bienhechores de ella./

Yten que ninguno de los que sirbieren la casa den cosa/ sin lisençia. **[F.5v.]**//

Yten que cada viernes, despues de aber bendeçido/ la mesa, antes que se açienten a comer se lean todas las/ constituçiones de esta tabla y los que no lo tubieren/ corregidos de los defectos de aquella semana hagan la/ benia en el refitorio y esten prestos de pasar por esas pe/nitençias que se les dieren y no se lebanten de la berja/ hasta que el padre y el que preçide haga señal/

Yten que ningun hermano, ni pobre entre en çelda de/ ninguno si no fuere con lisençia del padre, por ebitar/ e guardar que aya silençio a sus *cuerpos* y que el padre/ a los de casa y a los pobres como a *los compañeros* o fuera/ razon les permita las *recreaçiones* que fueren/ onestas y santas porque estas no son proibidas/ en las santas *religiones* aprobadas por la ygleçia/ pues a honra de dios se guarda esta casa de *reco/gimiento* conforme a las constituçiones referidas lo / que en alguna manera se guarda en los monesterios y/ la vida actiba se ejerçita y la contemplatiba/

Yten. Que todos los hermanos que sirbieren este os/pital ansi ecleçiasticos como seglares sir/ban çinseramente por dios sin partido alguno atento/ por ser la casa

como es mui pobre y aunque dios/ la aplique en las limosnas ninguno como dicho es a de/ llebar partido sino combertirse en el bien de los/ pobres pues son en general ansi mesmo en esta casa/ por la onra de dios y de la limpieça que en ella/ se guarda no a de aber ningun genero de mugeres/ de serviçios ni que por pobreza se recojan en la casa./ Y los que la sirven an de pedir por la çivdad a per/sonas caritativas por hazerse unir desde el/ padre y ellos lo que obieren de bestir conforme/ al abito que traen que es el del padre y lo demas/ pardo y honesto y no dandoselo a los que le faltare/ que de lo de la casa de lo que tubiere de limosnas/ y lo mesmo pues la caridad de dios todo lo sufre/ tenga en cuenta con las neseçidades de los estu/diantes que ay o ubiere que sea que se guarde co/n ellos y con los clerigos pobres y preçeptos o lo que [F.6r.]// con los demas hermanos pues todos lo son en Cristo por/ los demas pobres estrabagantes de todos los generos/ referidos, el padre o los que le conçedieren tenga quanto/ con los que estubieren desnudos dandoles de lo que dios da/ entiendese teniendo cuenta que no preste al ospital/ y pobres y hermanos lo necesario/

Yten que todo lo que dieren al ospital y an dado en/reairse de todo genero se venda y se combierta en/ bien de la casa. Como casa que no a de tener propios,/ ni çensos, ni algun genero de renta como dicho es./

Yten que el padre e sus suçesores admitan al serbiçio/ de la casa a todos los que lo quisieren serbir de balde/ y que si entre ellos obiere algunos defectos los

corrigen/ como padres y que nadie los pueda echar sin tomar/ parecer de los de casa y como *dicho* es, no se echen si no *fuere*/ por cosas notables y arduas y los que entrasen/ a servir agora sean legos o eclesiasticos. *Dello* ten/ga el abito en que entraren y los legos si lo an de mu/dar an de ser pardo o de esta manera mas onesta/ sea con el parecer de los mayores y *que* sea obligado el/ padre o sus sucesores en consençia la qual se les encargue/ desde agora como se haze teniendo el ospital [...]/ serbiçio de hermanos probeido a todos los ospitales/ de México de toda la Nueva España ansi de espa/ñoles como de indios. Ansi mesmo si le pareçiere al pa/dre o a sus e sucesores combenga al serbiçio de dios en/biar a las *dichas* ...las del pon... que por otra parte/ se dize la esena y a otras partes quales quiera al/gunos de los hermanos de la casa a fundar ospita/les para espa/ñoles o indios *efinos* e mozos conber/tidos entre los nuestros que puedan embiarlos/ ansi saserdotes como seglares abiendose ellos/ fecho de su boluntad fecho hermanos de la casa y sir/biendola como la sirben y a todas las partes/ *que* fueren los hermanos referidos ansi saçerdotes/ como seglares bayan todos del aseo de la Santa **[F.6v.]**// obediencia del padre y de sus sucesores y puedan los/ saçerdotes administrar los sacramentos a todos los en/fermos y pobres y hermanos desta casa y de las partes/ referidas con la bendiçion de los hordinarios en cada dis/trito y tengan por madre a este ospital y *recojidos*/ e si el padre e sus sucesores les pareçiere mudarlos/ por el bien de la caridad y de ellos lo pueda hazer con los/ hermanos mas venerables de la casa y que le conçedan/ al padre y a sus sucesores todo lo *que* fuere onesto/ e santo y aya gran hermandad y amor entre todos y/ gran secreto en lo que hizieren. Y todos sujetos al mayor/ como

sierbos de dios y no an de llebar como dicho en los que/ sirben la casa ni los que fueren embiados por las partes referidas de los ospitales dichos en mas de lo de san Pablo/ por fortisimo varon, comer y bestir y si alguno desde/ñare desto el padre y sus suçesores los corrijan/ y no abiendo enmienenda hagan lo que les pareçiere/ humano pareçer con los hermanos mas venerables / de la casa y como dicho es el se le admita al padre que pro/sidiere lo que fuere ... y onesto y pasen por la re/gla que tiene este ospital y recogimiento en todas/ las partes a donde tubieren deste reino y los demas/ y los hermanos que çirbieren en los ospitales que pidan/ el bestido por dios e la comida se le de a los ospitales/ que sirban y no dandose lo a cuidar a la madre que este/ ospital y el padre y sus suçesores se lo den siendo/ las neseçidades forsosas/

Yten que en el capitulo atrasado dize de los estu/diantes. Se entiende que el padre y sus suçesores res/çiban lo que ellos paresçieren en conçiençia comunicandolo / con los hermanos venerables de la casa, por ser tan ge/neral la casa y estudien el tiempo que le paresçiere/ a los referidos y los que quisieren servir la casa/ y quedarse en ella y hagan por la obediçia la que/ los demas hermanos y los que quisieren ser relijiosos/ los entretengan por el tiempo que a los referidos **[F.7r.]**// les paresçiere en este capitulo arriba hecho y con/ paresçer del padre y de los hermanos dichos y si/ estos estudiantes pretendieren ser clerigos y en México/ o en el reino se les allare acomodamiento con que no ca/rescan de estudio para lo que pretenden sean obli/gados a tomarse lo que el padre les diere. Esto se/ entiende a solos los que pretenden ser clerigos y/ mientras no les allaren estos

acomodamientos con/forme a su profeçion que se lo tenga en la casa siendo/ los que deben./

Yten que no reçiban renta ni los de ningun genero/ por la paz de la casa. Mas que como sean hombres,/ muger ni por ymaginaçion. Si fueren algunos casos/ forsozos no se les niegue la caridad e pasado el tran/çito el padre com prudencia les diga las constitu/çiones deste capitulo y de la casa./

Yten que los hermanos que no fueren eclesias/ticos tengan un resado honesto y no muy prolixo/ por estar ocupados en la vida activa, como/ al padre le paresçiere y a sus suçesores y los e/cleçiasticos lo que son de obligaçion su hordinario/ y los que no tienen hordenes se sometan a lo que el pa/dre en este capitulo les mandare que resen. Y/ los hermanos que muriesen en la casa, los saçerdotes/ sean obligados a dezirles tres misas y a los legos / que rezen lo que se les mandare por obidiençia/ y todos los demas que estubieren fuera çirviendo/ los ospitales referidos pasen y cumplan este capitulo./

Yten que todos los de esta casa y de las partes referidas guarden el ayuno de la santa madre/ ygleçia y los viernes del año y si al padre le/ paresçiere darles otros ayunos moderados/ y disciplinas pasen por ello tu mando pareçer/ con los mas venerables de casa sobre la guarda/ de este capitulo. **[F.7v.]//**

Yten que no embargante, que este ospital se a de/ sustentar de limosnas como dicho es. Por ser tan/ general pueda tener algunas tierras para pan/ y algunas estancias de ganado mayor y menor para/ carne a los pobres y de esta casa./

Yten que todas las limosnas que dios diere entren/ en poder del padre o de sus sucesores o de quien/ el quisiere. Esto se entiendo comunicándolo con los mas / venerables de la casa y dandoles razon de ello, de lo dicho/ necesario como a hermanos y sabidos de los gastos/ hordinarios en que se an de destribuir las limos/nas, si se compraren algunas cosas de mal momento/ del hordinario se de parte a todos como dicho es. E si por/ la bentura creçieren las limosnas y la casa no estu/viere empeñada, comunicaranse todos y teniendose/ a capitulo en que se an de distribuir en las neseçida/des referidas, si algo sobrare haran de ello lo que/ el Señor les enseñare por el horden que tiene la casa/ y esto y todo lo demas referido en estas constituçiones, se guarde como en ellas se contiene. Es necesario/ el pedir auçilio a quien con derecho [signo] se deba pedir/ para mas fuerça e inindigno siervo de todos,/ por dios fundador y administrador de este ospital / y recogimiento lo pido por las entrañas del cuerpo/ y quien lo puede dar o si quisiere anidar en la caridad/ lo pueda y quitar no se permite ni tan poco lo ha/ra quien tiene la comiçion antes lo cumplira como/ obra tan general y de dios. El qual casi nos tente y tenga/ de su mano y en ella se hazen su santa voluntad/ por los meritos de su paçion amén/

Ansi mesmo se vido por vista de ojos el edificio/ que esta fecho y por hazer. Ay todo lo dicho en los capi/tulos antes de este y tres quartos sacados los siguientes/ de todos tres y en los vaxos abra doze aposentos/ y entre ellos çiertas salas donde estan los pobres/ de todos generos. Y los locos tienen dos salas de por si

[F.8r.]//

En estos dichos aposentos referidos al primero quarto/ estan comensados. Los altos tendran todos tres quartos./ Por arriba sin lo dicho de los vaxos mas de dos mil y tantos/ pies en largo para hazer en ellos enfermerias çel/das y aposentos. Hay suma de camas y muchos po/bres. Hay cocina y aposentos del serbiçio de ellos y/ corral. Esta empesada a hazer la huerta para el ser/viçio de la casa. Esta la ygleçia dentro de estos quartos/ y toda la casa çerca de su porteria hecha muy bue/na. Esto es en suma en lo de la casa./

Y ansi mesmo ay en el primerø quarto referido quinze/ pilares de piedra puestos. Y por otro quarto que corre de los tres dichos ay puestas çiertas basas/ y ay algunas çeldas en los altos que estan fechos./

Yten la obra çivdad//. Ya dado su eselençia del señor/ virrey Don Martín Enrriques de la çivdad de Suchi/milco en dos mandamientos treinta y dos indios/ en esta

manera •• doze hacheros para limpiar y/ aderesar vigas e peones [ab] •• tres carpinteros e/ tres albaniles y catorze peones que son los trein/ta y dos referidos/

De la çivdad de Tasquco, dio el mesmo visorrey/ veynte indios, los catorze peones y los tres carpinteros e tres albaniles/

De la Villa de Cuyacan, pueblo del marquesdel Balle, dos leguas de México, mando el marques se/ diesen quinze indios de once y çinco oficiales/ carpinteros y albaniles y nunca los dio e hizo la/ imformaçión sumaria y mando los dar en nombre/ de su Magestad el lisençiado Alonso Muñoz, preçidente/ que fue en esta Nueva España refiriendose a este/ mandamiento del muy eselente señor don Martín Enrriques. Todo esto consta por los mandamientos de/ que doy fe con lo demas. Yo el escribano. Ya se escripto./

Estos mandamientos dio el visorrey don Martín Enrriques:/ de diez indios acheros para cortar madera en el monte/ este mandamiento no esta en esta çivdad, sino en [F.8v.]// En la Villa de Talmanalco, junto al monte referido./ No da fee de esto el escrivano por no aberlo, mas de que/ se haze relaçion sumaria./

Por manera que los indios con *testigos*, en los *dichos* magestad/ son ochenta y dos, los cuales estan taçados por ellos/ conforme a la costumbre que se tiene en esta Nueva España/ según es los *dichos* mandamientos se contiene al que me *re/fiero./*

Fecho y sacado fue este treslado de las dichas lisen/çias originales y de las constituçiones del *dicho/ ospital*. Las cuales estan sin firma alguna de/ los epitafios que estan en el *dicho refitorio* entrando/ en el *dicho ospital*. A veinte y cinco dias del mes de/ abril de mil e *quinientos* e sesenta y dos años. De pedimento del *dicho/ Bernaldino* Albares porque diçe tener la neseçidad *ha/ de* embiar a su magestad y donde combenga y fueron *testigos/ Martín* de Parral y Matia de Contreras y Francisco Ruis,/ vezinos y de esto dicho en México van indios que este renglon es/ donde dize penitençia/*yslas/*

[*al margen*] *ar/*

Yo Sebastian de Quiros por *mandato* de su magestad y su *notario publico/* en la su corte *reynos* y *omorios* que fay se le da al corregir de la/cer *Ariopte* udo con los originales de que de y usas/ haze minçion de donde se siga y ba escrito a nuebe/ fojas y bien hecho fielmente salas e por odad pzoim siguientes/ [*cinco rubricas ilegibles*, Sebastian de Quiros, rúbrica] [F.9r.]// Nos los dimos [...] y de su magestad que aquí firma/mos nuestros nombres çertificamos y damos fee que

Se/bastian de Quiros de quien estos *recaudos*/ van signados e firmados *como* el
escrivano de su *magestad*/ y a las escrituras y autus que ante él pasan/ y am
pasado. Se va, doy *la* entera fee y credito/ como a escrituras y autus que am
pasado e/ pasan ante *primero* fiel y legal como ello es en/ fee de lo qual lo
firmamos de *nuestros* nombres en Mexico/ a veynte y *mancha* seis dias de abril de
mil e quinientos e se/tenta y dos años/ *seis rúbricas* [F.9v.]//

Christus

Jhesus Maria

Recaudos autorizados *para* su *magestad* de lo/ *que* ay. Y segnados en el ospital
de los/ convaleçientes y general de pobres e/cleçiasticos y seglares a pedimiento
de/ *Bernaldino Alvarez*. *Vecino* de Mexico y fundador/ y administrador de lo
referido/

p poderse sacar de aquí lo *que* convenga *para* su/ santidad y riesgo. [F.10r.]

Bernaldino Alvarez [margen izquierdo] / señores oficiales de su magestad que resyden en la çibdad de Sevilla/ en la casa de la contratación de las yndias dexar pasar en las na/ves en que fuere la gente para el navio de don Diego de Alma/gro donde fuere el capitán Fernando Pizarro para la provincia del / Peru a Bernaldino Alvarez que de nombre de su magestad le /damos licencia para ello fecho en Toledo a xlll [13] de mayo de 1Ḃdxxx/llll [1534] años / por tal de la cual se dio licencia al dicho Bernaldino Alvarez para que pase / a la dicha provincia del Peru en la nao de Ginés de Carrión.

AGN, Tierras, vol. 3082, exp. 2 empieza f. 25 r. Pertenece al legajo no. 4. 1697.

Testimonio en que se contienen las licencias que se dieron a Nuestro Padre Bernardino Álvarez, el Ilustrísimo Señor Don Fray Alonso de Montúfar Arzobispo de México y del Excelentísimo Señor Don Martín Enríquez Virrey de esta Nueva España, para la fundación de este Convento de San Hipólito de México; con otras licencias de los Señores Obispos de varios Obispados de este Reyno para pedir limosnas; cédulas de los Reyes, en que se encomiendan favorezcan a los Religiosos de esta Orden de la Caridad Título de San Hipólito Mártir, y sus Hospitales dándoles todo favor, y auxilio; como asi mismo distintos mandamientos de los Señores Virreyes para el mismo fin; y los demás instrumentos y las fundaciones de los Hospitales que hasta cuando se dio este testimonio se hallaban existentes y fundados; también se hallan en el los Breves del Señor Sixto Quinto por donde aprueba la fundación de la Hermandad: su Data en Roma el año de la Encarnación del Señor de 1585, a primero de mayo, primer año de su Pontificado; y otro Breve del Señor Clemente Octavo en que confirma la dicha Hermandad en Congregación erigiéndola en tal, su Data en Roma en San Marcos año de la Encarnación del Señor de 1604, a primero de octubre décimo tercio de su pontificado. También contiene una información hecha a favor de los Hermanos de esta Congregación de haberse fundado el expresado Hospital de San Hipólito a expensas de **[f. 25 v]** dicho Nuestro Patriarca fundador Bernardino Álvarez convirtiendo en el todo su caudal, y de otros Bienhechores que le ayudaron con sus limosnas; asi mismo contiene varias cartas recomendarorias de los Señores

Virreyes para que los Alcaldes Mayores y Justicias de Su Majestad ayuden, y auxilien a los Demandantes Religiosos de esta Congregación; y una Donación que de sus bienes patrimoniales hizo dicho Nuestro Padre fundador.

[f. 29 v, izquierda] Donación que el Padre Bernardino Álvarez hizo de sus bienes al Hospital de San Hipólito.

Sepan cuantos esta carta vieren como Yo Bernardino Alvares fundador y Administrador del Hospital de Convalecientes de esta Ciudad de México e vecino de ella hijo legítimo de Luis Alvares y Anna de Herrera su mujer vecinos que fueron de la Ciudad de Sevilla ya difuntos cuya herencia tengo aceptada y si necesario es de nuevo la acepto con beneficio de inventario otorgo e conozco por esta carta que doy mi poder cumplido e bastante cual de derecho en tal caso se requiere a Martín de Herrera mi hermano legítimo vecino de la dicha Ciudad que es ausente especialmente para que pida partición y división de los bienes de la dicha herencia entre mi e los demás herederos nombre terceros contadores, partidores, apreciadores haga cargos, reciba descargos, habiendo dudas las comprometa en manos de jueces árbitros prorrogue en ellos cumplida jurisdicción este por su juicio y sentencia, o apele e reclame de ella a albedrío de buen varón reciba el alcance o alcances e siendo bienes muebles, o rayzes los venda e remate en pública almoneda e cobre su procedido e de el e de los dichos bienes en especie de cartas de pago, finiquito, lasto, e traspaso e valgan como si yo las diese y otorgase e otro si para que pueda vender e venda todos los bienes raices e muebles que por razón de la dicha herencia a mi me pertenecen a la persona o personas que quisiere al contado o al fiado como le pareciere, e otorgue las

escrituras de vendita transacción y concierto que le sean pedidas con las cláusulas, vínculos, firmezas, comisiones, renunciaciones de ellos que os fueren pedidas e para su validación se requieran que las que vos otorgar e del yo desde ahora para entonces las apruebo e ratifico y estaré por lo contenido en ellas sin exceptuar ni reservar en cosa alguna = e otro si doy este poder para que lo que así procediere de los dichos bienes, derechos y acciones que vendieredes, o a mi me cupieren en parte lo impongais a censo [f. 30 r] e tributo sobre buenas posesiones, cuantiosas, e valiosas con fianzas, e seguridad para que este perpetuamente seguro e bien parado e de lo que ansi rentaren los dichos tributos a vos el dicho Martín de Herrera e a Doña María e Doña Isabel de Herrera mis hermanas doncellas por mi y en nombre de mis herederos e sucesores, presentes, e por venir, e para el que de mí o de ellos hubiere causa en cualquiera manera hago gracia e donación buena, pura, mera, perfecta, irrevocable que el derecho llama entre vivos, e vos doy poder a vos, e a cualquier de vos *in solidum* irrevocable tan solamente por todos los días de nuestra vida para que seais usufructuarios de los dichos censos para que después de ser vos los susodichos fallecidos hago esta dicha donación al dicho Hospital de Convalecientes de esta dicha Ciudad enteramente de el principal e rentas que desde entonces rentaren los dichos tributos, e la habeis de haber vos los susodichos en esta manera e por esta orden que vos el dicho Martín de Herrera la habeis de haber por todos los días de vuestra vida, y después de vos lo han de haber las dichas mis dos hermanas partiéndola entre si igualmente, e por muerte de una de ellas lo ha de haber e hará la otra sola que para todo ello ansi al dicho Hospital, como a todos

los susodichos como después a las personas que irán declaradas que por este dicho Hospital han de cobrar e haber la dicha renta doy poder irrevocable e tan copioso e bastante como a vos el dicho Martín de Herrera por esta escritura se declara e para todo lo en ella contenido sin exceptuar en cosa alguna e con libre, e general administración, y esta dicha donación vos hago a vos los dichos mis hermanos por el mucho amor, e deudo que vos tengo, e para que con ello os podais honradamente sustentar, e renuncio la Ley del Ordenamiento Real hecha en las Cortes de Alcalá, e poder decir, e alegar que por haberos hecho esta dicha donación e quedado pobre e necesitado por que esto es ansi verdad yo tengo profesado la dicha pobreza e me he donado al dicho Hospital, e ansi no tengo necesidad de propiedad, ni usufructo de bienes, e si esta dicha donación pasa y excede al valor de los quinientos sueldos tantas cuantas veces excede tantas donaciones vos hago como si en dias e tiempos diferentes las hubiera hecho e otorgado, y estoy a ellas, e por insinuadas como si ante Juez competente las hubiera manifestado e a mayor abundamiento vos doy poder para que en cualquier tiempo cualquier de vos manifieste esta dicha donación ante **[f. 30 v]** el Juez que quiere e pida me condene a la guarda e cumplimiento de ella, e a su validación interponga su autoridad e decreto judicial, e prometo de no revocar esta dicha donación por mi testamento escritura pública, ni en otra manera aunque contra mi cometais cualquier de los casos por que las semejantes donaciones se suelen e pueden revocar, e si la revocare por el mismo caso puede aprobada e revalidada, e por que para la administración de la renta e principal de los dichos censos este dicho Hospital tienen necesidad de persona en esa Ciudad desde

luego para cuando suceda de vos todos los susodichos finamiento nombro por administradores de la dicha renta en cuyo poder y lo que entre e le doy para ello poder irrevocable con libre e general administración y tan bastante quanto de derecho puedo e debo a los señores Beneficiados Gaspar del Río e Fernando de Herrera clérigos presbíteros e después de sus días a la persona que de el y que de ellos quedare e nombrare para que cobren las dichas rentas e siempre procuren estar enhiestos e bien parados los principales, y este dicho poder les doy a cada uno de ellos *in solidum* e con la facultad que la persona que para la dicha administración nombrare cualquier de los dichos Beneficiados tenga el dicho poder e facultad que ellos en todo lo dicho e a falta de tal nombramiento suceda en la dicha administración el Padre Administrador de este dicho Hospital, e la persona que el nombrare e los que fueren Padres en el dicho Hospital por que es mi voluntad que siempre este inhiesto el principal de los dichos censos e los tales administradores empleen las rentas en las cosas que tuvieren de este dicho Hospital por aviso e se lo imbien [envíen] consignado al dicho Hospital por su cuenta e riesgo en flota o navío suelto, e para que lo cumpliere obligo mi persona e bienes habidos e por haber e doy poder cumplido a los Justicias de su Majestad de cualquier partes que sean y especialmente a las de esta dicha Ciudad a cuyo fuero e jurisdicción me someto e renuncio el mio propio e la Ley *si convenerit de Iurisdictione omnium Judicum* para que las dichas Justicias me compelan al cumplimiento como si fuese sentencia definitiva de Juez competente por mi pedida consentida e no apelada e pasada en cosa juzgada, e renuncio la apelación e suplicación e las demás Leyes de mi defensa e la general del derecho:

hecha en la dicha Ciudad de México a veinte y seis días del mes de octubre de mil e quinientos e ochenta y un años y el otorgante que yo el escribano yusso escripto conozco, lo firmó de su nombre en el registro de testigos Juan Pérez de Atagui e Juan de Landa e Cristóbal de Anaya vecinos y estantes en esta dicha Ciudad = Bernardiono Alvares = ante mi = Bartolomé Pérez escribano [f. 31 r] de su Majestad = Yo Bartolomé Pérez escribano de su Majestad la hice escribir y fui presente a el otorgamiento y hice mi signo en testimonio de verdad = Bartolomé Pérez escribano de su Majestad = Fue sacado, corregido e concertado este traslado con la escritura original que para el efecto exhibió ante mi el escribano yusso escripto Gil Pérez Hermano Mayor de dicha Casa de los Convalecientes signada y firmada del dicho escribano e de su pedimiento la saque e se quedó con el dicho original era cierto e verdadero siendo testigos a lo ver corregir e concertar Francisco Domínguez de Ocampo e Damián Hernández e Juan Alvares estantes en México donde se sacó a seis días del mes de abril de mil y seiscientos años = y en testimonio de verdad hago mi signo = Juan Illan Escribano Real = Los Escribanos que aquí firmamos certificamos y damos fe que Juan Illan de quien va signado y firmado este traslado es escribano de su Majestad e a las escrituras e otros autos que ante el han pasado e pasan se ha dado y da entera fe y crédito en juicio y fuera de el: hecho en México en siete días del mes de abril de mil y seiscientos años = Sllenen Pérez de Solis escribano de su Majestad = Pedro de Lugo escribano del Rey = Francisco de Soria escribano Real.